



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Van por reformas electoral y contra el nepotismo en cargos públicos

PATRICIA RAMÍREZ

En el próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, que inicia el 1 de febrero, se discutirán reformas relativas a evitar el nepotismo, es decir que familiares directos “hereden” sus cargos a familiares cercanos, y será hasta después de las elecciones judiciales del 1 de junio cuando la presidenta Claudia Sheinbaum presente una reforma electoral más completa.

El presidente de la mesa directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, explicó que una vez pasadas las elecciones judiciales del 1 de junio, la presidenta de la República enviará su propuesta de reforma electoral, que ella misma ha señalado que abordará un panorama más completo sobre el sistema político nacional y la forma de elección de los legisladores federales.

Agregó que, en el caso de la propuesta de reforma electoral, está será enviada hasta el segundo semestre del año, y contemplará otros aspectos, como la nueva forma de elegir a diputados y senadores,

reducción de los órganos legislativos y los recursos para los partidos políticos.

“Habrá una reforma electoral acotada en el periodo de febrero, que tiene que ver con que ningún familiar pueda aspirar, pueda ser candidato a un cargo que otro familiar ocupa. Me explico. Si yo soy alcalde de algún municipio del país, ningún familiar mío, esposa, esposo, hermano, hermana, hijos, hijas, sobrinos, gente de los círculos cercanos pueda participar”, acotó.

CONTRA NEPOTISMO

QUIEREN EVITAR que alcaldes y otros representantes populares puedan heredar sus cargos a familiares directos

CUARTOSCURO.COM



Legisladores sacarán pendientes.



SHEIN Y TEMU

Nuevo impuesto pondrá bajo presión sus operaciones.

NUEVO IMPUESTO ENCARECERÁ ALGUNOS PRODUCTOS

Shein y Temu, bajo presión desde enero

Impuestos del 19% y aranceles de hasta 35% encarecerán sus productos y por ende pagará a la demanda y compras que realicen los consumidores

El ajuste fiscal es para reforzar recaudación y controlar el comercio con asiáticos

ELIZABETH VARGAS

evargas@elfinanciero.com.mx

Desde el 1 de enero, los consumidores mexicanos enfrentan un nuevo escenario en sus compras en línea, pues el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó, desde el año pasado, un aumento en los impuestos para productos importados mediante plataformas digitales.

Este impuesto que es de 19 por ciento está siendo aplicando a los productos de países con los que México no tiene tratados comerciales, como China, lo que afecta directamente a gigantes del comercio electrónico como Shein y Temu, quienes lideran el mercado minorista en línea en México y han logrado captar la atención de los consumidores, alcanzando un 34 por ciento y un 39 por ciento, respectivamente, de preferencia, según datos de Statista.

Este ajuste fiscal llega en un momento en el que el Gobierno busca reforzar su capacidad recaudatoria y establecer un marco más estricto de comercio internacional. Además, se introdujo un nuevo arancel del 35 por ciento para productos textiles importados, una medida anunciada por el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, en diciembre.

El impacto de esta medida será evidente para los consumidores. Aquellos que hasta ahora disfrutaban de precios competitivos en plataformas extranjeras, especialmente en moda y tecnología, enfrentarán incrementos de hasta 25 por ciento en el costo final de sus productos, por los nuevos impuestos, dice Erick Jiménez, analista de retail y director de Retail y Más.

“Para el consumidor final, esto significa precios más altos en ropa, zapatos, cosméticos y electrónicos, que son los artículos con mayor ro-

tación en el e-commerce”.

Este aumento impactará de manera particular a los mexicanos, quienes ya han convertido a Shein en la tercera aplicación de moda más descargada del país, con 27.35 millones, solo detrás de Brasil y EU.

EL GOLPE AL MODELO DE MINIMIS

El corazón de esta regulación está en el esquema de *minimis*, que hasta ahora permitía la importación libre de impuestos de productos con un valor menor a 50 dólares. Este esquema, diseñado como facilitador del comercio, se convirtió en una herramienta de competencia desleal según autoridades y expertos.

El diputado Alfonso Ramírez Cuellar, encargado de impulsar esta reforma, explicó en entrevista que este esquema ha generado una crisis en sectores como el textil y calzado, que no pueden competir.

“Los chinos nos cobran impuestos por productos que superan los 7 dólares, mientras que aquí han operado con exenciones de hasta 50 dólares”. Además, destacó la urgencia de reducir el umbral de exención en México, buscando alinearlo con estándares internacionales más estrictos.

La industria del vestido ha sido golpeada por estas prácticas. Según cifras de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (Canaive), de septiembre de 2023 al mismo mes de 2024 se perdieron más de 23 mil empleos, por la competencia desleal y el crecimiento de las importaciones sin regulación adecuada.

Por el contrario, Jorge Álvarez,

director de *Government Relations* en Shein México, dijo que la meta del esquema de *minimis* es beneficiar al consumidor, ya que apoya la importación de pequeños productos sin enfrentar trámites complicados ni altos costos de aduanas.

“La plataforma se ha ajustado para incluir datos fiscales como RFC y CURP, colaborando directamente con las autoridades mexicanas. Este es un esfuerzo por seguir siendo parte del ecosistema de comercio electrónico en el país”, destacó.

CAMBIO DE DINÁMICA

Más allá del impacto inmediato en los precios, la medida marcará un

punto de inflexión en el comercio electrónico en México. Aunque plataformas como Shein y Temu cuentan con una oferta única que las diferencia de las opciones nacionales, el aumento en sus costos podría abrir espacio para el crecimiento de plataformas locales lo que beneficiaría a la economía mexicana.

“El comercio electrónico en México ha crecido a doble dígito en los últimos años y creo que estas medidas no detendrán ese crecimiento. Lo que veremos será una redistribución del mercado, con más consumidores optando por plataformas nacionales”, comentó Jiménez.

Para las empresas, este es un llamado a redefinir estrategias. Shein, dice que seguirá apoyándose en diseñadores locales y modelos de producción bajo demanda para mantener precios. Pero, para los consumidores, la era de ‘moda accesible’ podría estar llegando a su fin.

AUMENTARÁ EL PRECIO.

Para el consumidor significarán precios más altos en ropa, zapatos y cosméticos.

“Los chinos nos cobran impuestos por productos de más de los 7 dólares, aquí operan con exenciones de hasta 50 dólares”

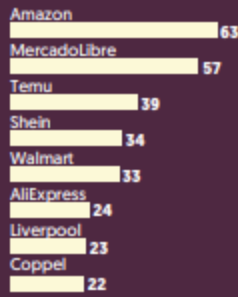
ALFONSO RAMÍREZ CUELLAR Diputado e impulsor del impuesto



Elección

Temu y Shein superan a las plataformas de tiendas departamentales reconocidas.

■ % Páginas preferidas de e-commerce

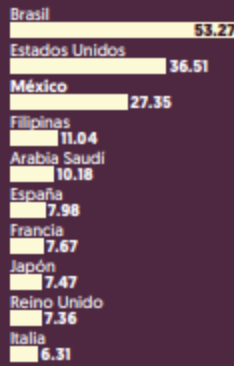


Fuente: Statista y Canva.

Preferida

México es el tercer país con más descargas de Shein. Tiene más de 27 millones.

■ Millones de descargas



Impactos

La cantidad de empleados disminuye debido a la irrupción de plataformas como Shein.

■ Empleados industria del vestido

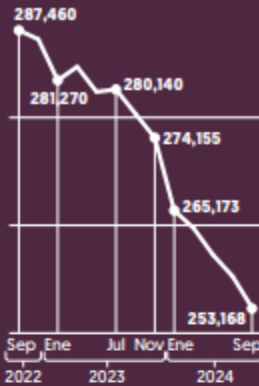


Gráfico: ismael Angeles



Procesan la iniciativa presidencial para declarar Año de la Mujer Indígena en 2025

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión remitió a la Comisión de Población de la Cámara de Diputados la propuesta para su dictamen y en febrero su discusión y aprobación

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, Gerardo Fernández Noroña, informó de la recepción de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para que se declare “2025, Año de la Mujer Indígena”, para restituirla en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado.

El senador morenista turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados para su dictaminación, discusión y aprobación.

La iniciativa presidencial establece que, durante 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Se exhorta a las entidades

federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

“El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la mujer indígena en favor de la patria”, según la iniciativa.

Enfatiza que a efecto de cumplir con el compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, se sugiere honrar a la mujer indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituírle el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de los pueblos originarios.●



Año de la Mujer Indígena: Diputados reciben proyecto; Sheinbaum busca eliminar discriminación

La Cámara de Diputados recibió de la presidenta Claudia Sheinbaum una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”; fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis.

*“El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la **Secretaría de Gobernación**, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la **Mujer Indígena en favor de la patria**”, señala el documento.*

La finalidad, señala la mandataria en su iniciativa, es restituirle el lugar histórico que le corresponde a la mujer indígena, y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2025/ano-de-la-mujer-indigena-diputados-reciben-proyecto-sheinbaum-busca-eliminar-discriminacion.html>



Comisión Permanente Recibe Y Turna Iniciativa De La Titular Del Ejecutivo Que Declara El “2025, Año De La Mujer Indígena”

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió y turnó una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal para que el Congreso de la Unión declare el “2025, Año de la Mujer Indígena”, cuya finalidad es restituirla en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado.

La propuesta presidencial, enviada a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, destaca que, durante 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Además, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la mujer indígena en favor de la patria.

A efecto de cumplir con el compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, se sugiere honrar a la mujer indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituírle el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de los pueblos originarios.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-permanente-recibe-y-turna-iniciativa-de-la-titular-del-ejecutivo-que-declara-el-2025-ano-de-la-mujer-indigena/>



Comisión Permanente recibe y turna iniciativa de la titular del Ejecutivo que declara el “2025, Año de la Mujer Indígena”

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió y turnó una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal para que el Congreso de la Unión declare el “2025, Año de la Mujer Indígena”, cuya finalidad es restituirla en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado.

La propuesta presidencial, enviada a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, destaca que, durante 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Además, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la mujer indígena en favor de la patria.

A efecto de cumplir con el compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, se sugiere honrar a la mujer indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituirla el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de los pueblos originarios.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-permanente-recibe-y-turna-iniciativa-de-la-titular-del-ejecutivo-que-declara-el-2025-ano-de-la-mujer-indigena/>



Suspensión del proceso electoral judicial, vulnera derechos humanos; Morena



Morena en el Senado y Diputados, en el marco de la Comisión Permanente, del Congreso Mexicano, emitió un comunicado, y postura para señalar que la Elección Judicial, va. Será el 1 de junio.

Alertaron que la derecha y la Suprema Corte, a toda costa buscar descarrilar el proceso en marcha.

“Esta decisión, desafía el espíritu de las reformas constitucionales, y va en contra de la máxima autoridad de la nación, que es el pueblo”, indicaron.

En marco del apartado de comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial para detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de este 2025 durante la Sesión de la Comisión Permanente, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena defendieron la importancia de respetar el mandato popular para la elección de jueces, ministros y magistrados.

En su intervención, el diputado Raymundo Vázquez Conchas, señaló que la medida indicada por el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), que suspende el proceso electoral extraordinario destinado a la designación de diversos cargos judiciales, vulnera derechos fundamentales de las y los ciudadanos al inferir en la continuidad de un proceso legítimo de elección democrática.

En el marco del debate del apartado de la Agenda Política, expuso que esta decisión “no solo desafía el espíritu de las reformas constitucionales, va, además, contra la máxima autoridad de nuestra nación, que es el pueblo”.



“El pueblo decidió y mandató a cada una y uno de los que estamos aquí como legisladores. Por ello, hoy quiero refrendar mi apoyo incondicional e invito a los aquí presentes a que también lo hagan en defensa de esos aspirantes que quedaron registrados en el Poder Judicial, para que nosotros, desde este Poder Legislativo, le podamos dar seguimiento y que puedan tener continuidad”, manifestó.

Por su parte, la diputada Mónica Fernández César señaló que la reforma al Poder Judicial, es una herramienta que fortalece la democracia y garantiza que el poder regresó al pueblo. “Esta reforma no solo representa un avance histórico, sino también una amenaza para aquellos grupos neoliberales que durante décadas han controlado el Poder Judicial en beneficio de intereses económicos y de élites ajenas al interés popular”.

Mencionó la importancia de recordar que esta reforma judicial tiene como objetivo principal garantizar un sistema de justicia imparcial, accesible y verdaderamente autónomo. “Gracias a su liderazgo de nuestra Presidenta, hemos logrado avances significativos que fortalecen la separación de poderes, erradican los privilegios de jueces corruptos y garantizan que las decisiones judiciales respondan al interés de todas y todos los mexicanos”, mencionó.

A su vez, el diputado Pedro Miguel Haces Barba, lamentó que se inicie este 2025, con una fuerte resistencia al proceso de renovación integral del Poder Judicial de la Federación. “Resulta paradójico como algunos juzgadores del país han resultado más hábiles para la argumentación política que para la implementación judicial”, indicó.

En ese tenor argumentó, que los juzgadores continúan abandonando el legítimo papel que les corresponde como juristas, “infieles intérpretes de nuestra Constitución, así como de las leyes que de ellas se emanan. Se han decantado por continuar interponiendo recursos en todo momento que buscan entorpecer el proceso popular que ha dado lugar a la transformación más profunda que ha recibido este poder”.

En ese sentido, el legislador indicó que la declaratoria que informó el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, que suspende el proceso para seleccionar a los candidatos a juzgadores que contendrán la elección del próximo primero de junio, “es una irresponsabilidad que simplemente exhibe la ignorancia supina de algunos juzgadores en nuestro país y las tremendas resistencias que ha demostrado el Poder Judicial de la Federación para no quererse renovar y para no querer ser cada día más democrático”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/suspension-del-proceso-electoral-judicial-vulnera-derechos-humanos-morena/>



Comisión Permanente recibe y turna iniciativa de la titular del Ejecutivo que declara el “2025, Año de la Mujer Indígena”

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió y turnó una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal para que el Congreso de la Unión declare el “2025, Año de la Mujer Indígena”, cuya finalidad es restituirla en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado.

La propuesta presidencial, enviada a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, destaca que, durante 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Además, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la mujer indígena en favor de la patria.

<https://www.enteratever.com/2023/2025/01/08/comision-permanente-recibe-y-turna-iniciativa-de-la-titular-del-ejecutivo-que-declara-el-2025-ano-de-la-mujer-indigena/>



Comisión Permanente recibe y turna iniciativa de la titular del Ejecutivo que declara el “2025, Año de la Mujer Indígena”

Boletín No. 0679

- Busca restituirla en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió y turnó una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal para que el Congreso de la Unión declare el “2025, Año de la Mujer Indígena”, cuya finalidad es restituirla en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado.

La propuesta presidencial, enviada a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, destaca que, durante 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Además, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la mujer indígena en favor de la patria.

A efecto de cumplir con el compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, se sugiere honrar a la mujer indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituirla el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de los pueblos originarios.

Subraya que la vigencia de las culturas de los pueblos indígenas impulsa una modernidad alternativa, plural, democrática, comunitaria, diversa, de valores solidarios, de una visión comprometida con la naturaleza y el medio ambiente.



Con esta acción, resalta, se busca erradicar las condenables actitudes discriminatorias que, en el caso de las mujeres indígenas, se agudizan por su calidad de mujer, por su tono de piel y por formar parte de alguna nación indígena. Dichas conductas hablan de un exacerbado machismo, xenofobia y racismo que son inaceptables en el humanismo mexicano.

Hace notar que de cada una de las culturas maya, mexica, mixteca y tolteca se ha elegido a una mujer como identidad gráfica del “Año de la Mujer Indígena”, de quienes se cuenta con elementos que acreditan su quehacer y su existencia: Tz’ak-bu Ajaw (Señora de la Sucesión); Tecuichpo-Ixcaxochitzin (Flor Blanca-Flor del Señor Moctezuma); Señora 6 Mono (Señora mixteca de Huachino), y Xiuhtzatzin, la Gobernanta Tolteca (Flor de la tierrita tolteca).

La iniciativa expone que desde tiempos ancestrales las mujeres han desempeñado un papel fundamental. Los pueblos originarios se destacaron por crear, preservar y enriquecer sus lenguas, pues fueron ellas quienes se encargaron de transmitir las naturalmente a sus hijas, hijos, nietas y nietos, forjando con ello la identidad, la memoria y la cosmovisión propia de las comunidades.

Pone de manifiesto que, a finales del siglo pasado, luego de varios milenios de una visión patriarcal de la historia, se reconoció el papel relevante de las mujeres y fueron ellas quienes, a efecto de proteger a sus familias, fundaron asentamientos humanos, domesticaron plantas y animales, de sus manos pacientes nació el maíz, concedoras de la herbolaria cuidaban de la salud, organizaron la familia y la vida comunitaria y, sobre todo, desarrollaron el linaje y los vínculos familiares.

Por ello, considera importante reconocer la disposición de los pueblos de las antiguas civilizaciones para ser conducidos por mujeres, en donde desempeñaron cargos de autoridad tanto en asuntos de gobierno como religiosos.





Ya es constitucional la prohibición del fentanilo y los vapeadores

“Sigue que autoridades ejecuten la ley”, subraya el PRI

ANDREA BECERRIL Y
FERNANDO CAMACHO

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión formuló ayer la declaratoria de la reforma constitucional que prohíbe la producción, comercialización y distribución de fentanilo y otras drogas sintéticas.

Esa reforma a los artículos cuarto y quinto de la Carta Magna, que además sanciona toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, fue turnada al *Diario Oficial de la Federación (DOF)* para su publicación, después de pasar por ambas cámaras del Congreso de la Unión y del aval de 22 legislaturas locales.

Es una de las 17 reformas constitucionales presentadas el 5 de febrero de 2024 por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador. Fue aprobada por la Cá-

mara de Diputados el 3 de diciembre de 2024, y por el Senado, el 11 de ese mismo mes.

Debate entre las fuerzas políticas

El presidente en turno de la Comisión Permanente, el senador Gerardo Fernández Noroña, formuló la declaratoria de constitucionalidad y se inició después un debate entre las fuerzas políticas.

La diputada del PVEM Ana Erika Santana expuso que no se puede ignorar que hoy día el mundo enfrenta una crisis de salud pública que exige acciones inmediatas y determinantes, especialmente en lo relacionado con la creciente amenaza del consumo de drogas sintéticas, como el

fentanilo y su impacto devastador a nivel internacional.

El fentanilo, resaltó, “es un opioide sintético hasta 50 veces más potente que la heroína. Originalmente utilizado como anestésico y analgésico en contextos clínicos, ha emergido como una de las principales causas de muertes por sobredosis a nivel global. Sólo en 2022 más de 107 mil personas perdieron la vida en el mundo por esa droga”.

La letalidad del opioide

Una sola dosis de 2 miligramos de fentanilo, agregó, “puede llegar a ser mortal; además está ampliamente disponible en mercados ilícitos, pues a menudo se presenta en píldoras de medicamentos recetados, lo que lleva a muchos jóvenes a consumirla sin conocer sus riesgos reales y, por si fuera poco, las redes sociales han exacerbado el problema, facilitando el acceso a estas drogas por parte de adolescentes vulnerables”.

A su vez, la diputada del PRI Laura Ivonne Ruiz recalcó que su bancada celebra esa reforma, remitida al *DOF* para su publicación, pero formuló también un llamado al gobierno federal para que el trabajo no se quede aquí. “La ley sólo funciona cuando las autoridades la ejecutan”.

“

La legislación entrará en vigor un día después de ser publicada en el DOF



Ajuste legal

La modificación a los artículos 4° y 5° constitucionales en materia de salud establece:

- Queda prohibida la comercialización y distribución de los cigarrillos electrónicos o vapeadores.
- También la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y el uso ilícito de fentanilo.

Declaran constitucional prohibición de fentanilo

NADIA ROSALES

En medio de la polémica generada por los señalamientos de fabricación y consumo de fentanilo en México, legisladores del Congreso de la Unión emitieron ayer la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que prohíbe el uso de vapeadores y fentanilo.

Tras el aval de la iniciativa que modifica los artículos 4° y 5° constitucionales en materia de salud, en 21 entidades y la Ciudad de México, la Comisión Permanente en la Cámara de Diputados turnó el decreto al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Legisladores de Oposición sostuvieron que el prohibicionismo no puede ser la única vía para hacer frente al fenómeno del fentanilo y urgieron al Gobierno federal a delinear una estrategia de combate.

“No podemos seguir negando, como lo ha hecho el Gobierno federal desde el sexenio anterior, la grave problemática que implica la producción de fentanilo en el País, en laboratorios clandestinos, su trasiego, y por supuesto, su comercialización, generando ganancias multimillonarias para el crimen organizado”, señaló el diputado del PAN, Enrique García López.

La prohibición, indicó, no protege a los jóvenes, por lo que urgen acciones conjuntas para prevenir, investigar y sancionar a quien “envenene” a la ciudadanía con drogas sintéticas.

Amalia García Medina, senadora emecista, dijo que la prohibición no es una garantía de bienestar y podría potenciar el consumo de sustancias psicoactivas.

La diputada morenista Leide Avilés, aseguró que la reforma es un esfuerzo por proteger a los jóvenes.



Formula Permanente declaratoria de reforma contra producción de fentanilo



En su primera sesión, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión formuló la declaratoria de la reforma constitucional que prohíbe la producción, comercialización y distribución de fentanilo y otras drogas sintéticas.

Esa reforma a los artículos cuarto y quinto de la Carta Magna, que además sanciona toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, fue turnada al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación, después del aval de 22 congresos locales.



Es una de las 17 reformas constitucionales presentadas el 5 de febrero pasado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, que fue aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de diciembre del 2024 y por el Senado, el 11 de ese mismo mes.

El presidente en turno de la Comisión Permanente, el senador Gerardo Fernández Noroña, formuló la declaratoria, después de que la secretaria de la mesa directiva, Nohemí Camino, dio cuenta de la aprobación de esa reforma por 22 legislaturas locales: las de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/08/politica/comision-permanente-formula-declaratoria-de-reforma-contra-produccion-de-fentanilo-8960>



Diputados reciben proyecto para llamar al 2025, Año de la Mujer Indígena; Sheinbaum busca eliminar discriminación

La Presidenta también propone que durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación tendrá la leyenda con el nombre del año



La **Cámara de Diputados** recibió de la presidenta [Claudia Sheinbaum](#) una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al año 2025 como: “[2025, Año de la Mujer Indígena](#)”; fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis.

También propone que durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.



“El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la [Secretaría de Gobernación](#), en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la **Mujer Indígena** en favor de la patria”, señala el documento.

La finalidad, señala la mandataria en su iniciativa, es restituirle el lugar histórico que le corresponde a la mujer indígena, y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos.

“Con esta acción se busca erradicar las condenables **actitudes discriminatorias** que, en el caso de las mujeres indígenas, se agudizan por su calidad de mujer, por su tono de piel y por formar parte de alguna nación indígena; dichas conductas hablan de un exacerbado machismo, xenofobia y racismo”, refirió.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-reciben-proyecto-para-llamar-al-2025-ano-de-la-mujer-indigena-sheinbaum-busca-eliminar-discriminacion/>



Ya son ilegales los vapeadores y cigarros electrónicos en México

LA COMISIÓN PERMANENTE del Congreso de la Unión declaró la validez constitucional de las reformas para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo. Ayer se completó el proceso legislativo tras la aprobación en por lo menos 17 congresos locales y se turnó al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y entrada en vigor. Con las reformas se establece que se sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.



CON EL VOTO DE 22 CONGRESOS LOCALES, AVALAN VALIDEZ

Declaran constitucional la prohibición de vapeadores

Castigo. Además se sancionará la producción, distribución y enajenación de precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas

KARINA AGUILAR

Con el voto de 22 Congresos locales, la Comisión Permanente declaró la constitucionalidad de las reformas que adicionan un párrafo quinto al artículo 4 y un párrafo segundo al artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir y sancionar las actividades relacionadas con vapeadores y el uso ilícito de fentanilo.

De esa manera, esta reforma se envió al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Con estos cambios a la Constitución, se busca garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, por lo que se sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley.

De la misma forma, establecen la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

Además, queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra actividad relacionada con estas sustancias.

Al respecto, la senadora de Movimiento Ciudadano, Amalia García, advirtió que no es con el prohibicionismo como se va a enfrentar el flagelo del fentanilo, “tiene que haber un gran acuerdo mundial para poder enfrentarlo de otra manera, porque lo que se ha hecho hasta el día de hoy ha resultado absolutamente ineficaz y lo que ha provocado es muerte, sangre, violencia y una situación que es ya insostenible”.

La diputada del PRI, Ivonne Ruiz, celebró la declaratoria de constitucionalidad de las reformas en materia de protección a la salud; no obstante, hizo un llamado al Gobierno federal para “construir una política estratégica que permita prevenir y combatir el tráfico de dro-



AGENDA. En la primera sesión de la Comisión Permanente del Congreso se decretó la declaratoria de reforma constitucional que prohíbe el uso ilícito de fentanilo.



Si bien apoyamos la prohibición del fentanilo en la Constitución, esa acción no es suficiente, es necesario que la Presidencia y las autoridades federales implementen acciones contundentes de prevención

LUIS ENRIQUE GARCÍA
Diputado del PAN

gas y el consumo de estupefacientes. Es fundamental también, fortalecer las relaciones entre nuestros vecinos para lograr erradicar el cáncer del crimen organizado”.

Mientras que el diputado del PAN, Luis Enrique García, aclaró que en su partido siempre van a estar a favor de que se proteja a la población, en especial a la juventud, de los efectos dañinos de las drogas y de las adicciones a narcóticos, “pero hay que advertir también que, si bien apoyamos la prohibición del fentanilo en la Constitución, esa acción no es suficiente para que en las calles se dé un efecto positivo,

SENADO

Buscan garantizar derecho a la salud

● El proyecto plantea adicionar un párrafo quinto al artículo 4o y un párrafo segundo al artículo 5 de la Constitución en busca de garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, por lo que se sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores, así como el uso del fentanilo.

El pasado 11 de diciembre, con 110 votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones, el Pleno del Senado de la República aprobó las reformas constitucionales que buscan prohibir y sancionar las actividades relacionadas con vapeadores y el uso ilícito de fentanilo. **24 HORAS**

pues es necesario que la Presidencia y las autoridades federales en materia de salud y seguridad implementen acciones contundentes de prevención, de investigación y, en su caso, de sanción a todo aquel, que envenene a mexicanos con este tipo de drogas sintéticas”.



Validan reforma sobre vapeadores

LA COMISIÓN Permanente del Congreso de la Unión emitió la declaratoria constitucional de la enmienda que prohíbe la venta y consumo de fentanilo, vapeadores y cigarros electrónicos, por lo que fue enviada al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y posterior entrada en vigor.



Constitucional, prohibición a vapeadores y fentanilo

CDMX. - Tras el aval de la mayoría de los Congresos locales, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de la reforma a los artículos 4° y 5° de la Carta Magna que prohíbe los vapeadores y el fentanilo.

Hasta ahora, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas han aprobado la iniciativa.

Ahora pasará al Poder Ejecutivo, que próximamente deberá publicarla en el Diario Oficial de la Federación para que entre en vigor.

Con ello se impide la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores, además de la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y el uso ilícito de fentanilo.

Movimiento Ciudadano y el PAN rechazaron que la vía para disminuir el consumo de estupefacientes sea el prohibicionismo, en tanto que el PRI respaldó la medida e instó al Gobierno federal a construir una política estratégica para prevenir y combatir el uso de drogas.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2025/jan/08/constitucional-prohibicion-a-vapeadores-y-fentanilo-666691.html>



Constitucional, prohibición a vapeadores y fentanilo

CDMX. - Tras el aval de la mayoría de los Congresos locales, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de la reforma a los artículos 4° y 5° de la Carta Magna que prohíbe los vapeadores y el fentanilo.

Hasta ahora, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas han aprobado la iniciativa.

Ahora pasará al Poder Ejecutivo, que próximamente deberá publicarla en el Diario Oficial de la Federación para que entre en vigor.

Con ello se impide la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores, además de la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y el uso ilícito de fentanilo.

Movimiento Ciudadano y el PAN rechazaron que la vía para disminuir el consumo de estupefacientes sea el prohibicionismo, en tanto que el PRI respaldó la medida e instó al Gobierno federal a construir una política estratégica para prevenir y combatir el uso de drogas.

<https://diario.mx/nacional/2025/jan/08/constitucional-prohibicion-a-vapeadores-y-fentanilo-1048779.html>



Legisladoras Y Legisladores Fijan Postura Sobre Declaratoria De Reforma Constitucional Que Prohíbe Uso Ilícito Del Fentanilo, Vapeadores Y Cigarrillos Electrónicos

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputadas, diputado y senadora de Morena, PAN, PVEM, PRI y MC, expusieron sus puntos de vista en torno a la declaratoria de reforma constitucional en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores, sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y de otras drogas sintéticas no autorizadas.

Es fundamental abordar el tema con responsabilidad y precisión

La diputada Leide Avilés Domínguez (Morena) resaltó que con dicha declaratoria se hace visible el compromiso de priorizar la salud de la población y las reformas a la Constitución no son acciones ordinarias sino un esfuerzo decidido por proteger a las generaciones presente y futuras. "Son un paso firme hacia un México más sano y seguro, en donde el bienestar colectivo está por encima de los intereses económicos".

Indicó que la reforma a la Carta Magna enfrenta una problemática que trasciende la salud pública, pues trastoca la seguridad, corrompe el tejido social y genera tensiones a nivel internacional como es el consumo y tráfico de fentanilo; por ello, es fundamental abordar el tema con responsabilidad y precisión, reconstruir un tejido social y acciones conjuntas que tomen en cuenta las realidades de México y Estados Unidos.

<https://hojaderutadigital.mx/legisladoras-y-legisladores-fijan-postura-sobre-declaratoria-de-reforma-constitucional-que-prohibe-uso-ilicito-del-fentanilo-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos/>



Legisladoras y legisladores fijan postura sobre declaratoria de reforma constitucional que prohíbe uso ilícito del fentanilo, vapeadores y cigarrillos electrónicos

Boletín No. 0681

- Intervienen representantes de Morena, PAN, PVEM, PRI y MC

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputadas, diputado y senadora de Morena, PAN, PVEM, PRI y MC, expusieron sus puntos de vista en torno a la declaratoria de reforma constitucional en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores, sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y de otras drogas sintéticas no autorizadas.

Es fundamental abordar el tema con responsabilidad y precisión

La diputada Leide Avilés Domínguez (Morena) resaltó que con dicha declaratoria se hace visible el compromiso de priorizar la salud de la población y las reformas a la Constitución no son acciones ordinarias sino un esfuerzo decidido por proteger a las generaciones presente y futuras. “Son un paso firme hacia un México más sano y seguro, en donde el bienestar colectivo está por encima de los intereses económicos”.

Indicó que la reforma a la Carta Magna enfrenta una problemática que trasciende la salud pública, pues trastoca la seguridad, corrompe el tejido social y genera tensiones a nivel internacional como es el consumo y tráfico de fentalino; por ello, es fundamental abordar el tema con responsabilidad y precisión, reconstruir un tejido social y acciones conjuntas que tomen en cuenta las realidades de México y Estados Unidos.

Reforzar acciones contra producción y consumo de fentanilo

El diputado Luis Enrique García López (PAN) dijo estar a favor de proteger a la población de los efectos dañinos de drogas y narcóticos, pero consideró que prohibir el fentanilo no es la solución ni es suficiente para que tenga un efecto positivo en las calles.



Destacó la importancia de reforzar acciones contra la producción de fentanilo como narcótico y que la presidencia y dependencias federales de salud y seguridad implementen acciones de prevención, investigación y sanción a quien envenene con estas drogas.

Las reformas son pilar clave para combatir el consumo de drogas

Por el PVEM, la diputada Ana Erika Santana González consideró que las reformas constitucionales tienen como objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mediante la prohibición de los precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y de otras drogas sintéticas no autorizadas, por lo que son un pilar clave de la estrategia integral para combatir el consumo de estas sustancias.

Con esta medida se inicia un proceso de transformación estructural que no sólo aborda los desafíos y sienta las bases para un entorno más seguro y saludable para todos los mexicanos. Refirió que en 2022 más de 107 mil personas perdieron la vida a nivel global por el consumo del fentanilo, pues una dosis de dos miligramos de esta sustancia puede llegar a ser mortal; de ahí la importancia de poner en práctica acciones inmediatas para atender su impacto.

Estamos dispuestos a combatir el fentanilo

Del PRI, la diputada Laura Ivonne Ruíz Moreno destacó la necesidad de combatir el crimen organizado y el consumo de las drogas. Recordó que su grupo parlamentario votó a favor de la reforma constitucional en materia de protección a la salud, porque es de vital importancia atender los altos índices de violencia y desigualdad, no solo porque afecta el territorio, sino porque también está contra la política exterior.

Hoy, dijo, uno de los temas de la agenda bilateral es el trasiego de drogas y con la reforma se da un paso más en la construcción de una nueva relación con Estados Unidos. "Damos muestras de que estamos dispuestos a combatir el fentanilo y seguir luchando por la paz".

El prohibicionismo genera violencia, corrupción y tráfico de armas

La senadora Amalia García Medina (MC) afirmó que la política prohibicionista, impulsada desde Estados Unidos de América, no ha dado resultados para garantizar la salud, seguridad y bienestar de la población, sino que ha generado un incremento de la violencia, de redes de corrupción y tráfico de armas.

Se pronunció por promover una discusión de las causas, cómo combatirlo y reconocer que esa política es inaceptable. "Debe haber un acuerdo mundial para enfrentar el narcotráfico de otra manera, porque lo hecho hasta hoy ha sido absolutamente ineficaz y ha provocado muerte, violencia y una situación insostenible".



**Sesión de la Comisión
Permanente**

**Comentarios sobre la declaratoria
de reforma constitucional en
materia de protección a la salud**





Prohibición de vapeadores y uso ilegal de fentanilo es declarada constitucional

Buscan atender problemas de salud pública en México

Por **Jesús Tovar Sosa**

09 Ene, 2025 05:56 a.m. MX



19/02/2014 Cigarrillo electrónicos ESPAÑA EUROPA MADRID SALUD CEDIDA

La Comisión Permanente del **Congreso de la Unión** declaró la validez **constitucional** de las reformas que prohíben el uso de **cigarrillos electrónicos**, conocidos también como **"vapeadores"**, así como el consumo de precursores químicos y el **fentanilo** no autorizado. Con el respaldo de 22 **congresos locales**, la Mesa Directiva turnó la enmienda al Poder Ejecutivo para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y su entrada en vigor.

La reforma adiciona un quinto párrafo al artículo 4º y un segundo párrafo al artículo 5º de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Estas modificaciones establecen que la ley sancionará actividades relacionadas con la producción, distribución y comercialización de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otras sustancias consideradas **peligrosas para la salud**, incluyendo drogas sintéticas y el uso ilícito del fentanilo, por lo que indicó que también se prohíbe cualquier profesión, industria o comercio relacionado con estas actividades.

Durante la sesión, **Gerardo Fernández Noroña**, vicepresidente de la Comisión Permanente, declaró que: "Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales; te hemos cumplido, pueblo de México". La reforma busca reforzar las acciones legislativas para proteger la **salud pública** y combatir el uso y distribución de productos nocivos, así como de sustancias tóxicas que generan graves consecuencias para la sociedad.

[Prohibición de vapeadores y uso ilegal de fentanilo es declarada constitucional - Infobae](#)



ESCENA EN LA CÁMARA ALTA



▲ El presidente de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, durante la sesión

de ayer en el recinto legislativo. Fotos Luis Castillo



En Congreso, cierran filas con Presidencia

A través de un pronunciamiento en el que refrendan su apoyo a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo un llamado al presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, a respetar la soberanía y a evitar políticas clasistas y racistas.

“Es una pena que en pleno Siglo XXI sigan existiendo personas que promuevan el racismo, pero es mucho peor que seres humanos que tendrán el enorme honor y la enorme responsabilidad de

encabezar a su país desde el gobierno, las promuevan y las hagan del racismo políticas públicas, es inconcebible”, refirió el senador Gerardo Fernández Noroña en funciones de presidente de la Comisión Permanente.

Por ello, hizo un llamado al gobierno de EU, que iniciará en breve sus funciones, a “modificar su conducta política. Llamamos a instrumentar una política migratoria que reconozca a la ciudadanía de las más diversas nacionalidades del mundo que por décadas han acreditado el amor a los Estados Unidos y lo han hecho de la manera que ustedes más valoran, dándole a su gobierno miles de millones de dólares en contribuciones impositivas”. / **KARINA AGUILAR**



CNDH mantiene silencio en torno a encarcelaciones sin juicio previo

Exintegrantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos señalan que la titular del organismo se dobló ante el partido en el poder al callarse ante la veloz aplicación de la prisión preventiva oficiosa.



Acusan ex integrantes de la CNDH que Piedra se dobló ante Morena por callarse ante la prisión preventiva oficiosa

Adalberto Méndez López y Tania Espinosa (que renunciaron al Consejo Consultivo de la CNDH tras denunciar el deficiente trabajo de la actual titular) ven intereses cruzados y remarcan que la medida cautelar transgrede diversos derechos humanos como la libertad personal, de tránsito, al debido proceso, a la presunción de inocencia y contraviene al derecho internacional

Silencio cómplice

Jorge Aguilar

nacional@cronica.com.mx

Con Rosario Piedra se agudiza el deterioro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se ha alineado a los intereses del oficialismo y la prisión preventiva oficiosa es uno de los mejores ejemplos, señalaron exintegrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, hacia el silencio que ha tenido el organismo autónomo a las violaciones y el retroceso que representa encarcelar a presuntos criminales sin la necesidad de que se aporten previamente datos de prueba a la carpeta de investigación o sentencia.

A pesar de las múltiples advertencias que recibió la ampliación del catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa, como la extorsión, el contrabando y la distribución de fentanilo, a causa de que dicha medida cautelar viola la presunción de inocencia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) no ha emitido ningún pronunciamiento o la mínima advertencia para advertir las graves consecuencias a futuro, sin embargo, cambiaron de opinión, pues en el 2019, el organismo acusó que la prisión preventiva oficiosa transgrede diversos derechos humanos como la libertad personal, de tránsito, al debido proceso, a la seguridad jurídica, a la presunción de inocencia y contraviene al derecho internacional de los

derechos humanos; no obstante, una vez reelegida su titular (defendida por Morena), esa opinión se olvidó.

“La prisión preventiva debe ser el último recurso para contrarrestar los riesgos procesales a que alude la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que no se justifica ampliar el catálogo de delitos graves que la ameriten. El aumento de las hipótesis de la prisión preventiva oficiosa no es la solución a los problemas que México enfrenta en los ámbitos de seguridad y justicia, sobre todo por no revestir como lo exige la Corte Interamericana de Derechos Humanos carácter excepcional, sino al contrario, debilita la apuesta de nuestro país por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio sin que se haya permitido que el mismo se implemente, opere y consolide plenamente”, se dijo en ese momento el Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la CNDH, Rubén Francisco Pérez Sánchez.

Luego de la aprobación en el Senado de la República, la Cámara de Diputados y *fast track* en los Congresos locales, Adalberto Méndez López, ex integrante del Consejo Consultivo de la CNDH, quien renunció en 2023 junto con otros cinco miembros tras acusar un deficiente trabajo de Piedra, señaló a *Crónica*: “existen intereses cruzados, su reelección llega de manera sorpresiva y decepcionante, puede ser para cuidar las actuaciones del sexenio anterior en materia de militarización o de persecución del delito en el combate a la corrupción. Rosario solamente le aplaude al régimen, posee una profunda



ignorancia y desconocimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y no es una persona proba en el desarrollo de sus funciones”.

“Ratifica (la ampliación de la prisión preventiva) la podredumbre de legisladores que tenemos en el país, el oficio parlamentario está casi extinto, los perfiles de los legisladores en la cámara alta y baja no son los más óptimos. Tenemos al peor Senado de la República y la peor Cámara de Diputados, no son eficientes y que tengan discusiones de alto nivel respecto a la construcción de políticas públicas y leyes eficaces para la población, se tendría que regular que el equipo que acompaña a los diputados y senadores sea gente eficiente con capacidades técnicas mínimas, son equipos de asesores que los acompañaron en política, campaña, compromisos políticos y amigos, que no tiene la capacidad técnica para asesorar el análisis de estas iniciativas, ese es el verdadero problema, no quienes llegan a legislar, si no quiénes están atrás de la asesoría de los legisladores”.

Méndez menciona que tanto Gobiernos morenistas como de oposición se han negado a exterminar dicha medida cautelar, el momento más álgido, cuando Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar, fueron acusados de asesinar en 2001 a María de los Ángeles Tamés, regidora de Atizapán y fueron enviados a la cárcel bajo la prisión preventiva oficiosa por 17 años y la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que sufrieron de tortura mientras estuvieron detenidos; sentencia que fue rechazada por el exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López.

“El secretario manifestó que era un abuso y que México no asumiría esa posición de eliminar la prisión preventiva oficiosa. Las primeras veces en las que la Comisión se manifestó ante la necesidad de eliminar esta medida del ordenamiento jurídico mexicano había sido previo a que se dictaran las sentencias hacia el Estado mexicano, después de la respuesta del Gobierno de López Obrador y la reelección de Rosario Piedra, se puede observar cómo se está alineando la CNH a los desig-nios del oficialismo”.

No obstante, Adalberto señala que también Gobiernos panistas y priístas se han resistido a expulsar la prisión preventiva oficiosa, por lo que esa negación se debe a un pésimo Sistema Penitenciario y un país donde la justicia es “de papel”.

“El principio de presunción de inocencia en este país es de papel, no se puede compatibilizar el principio de presunción de inocencia con una medida restrictiva. En México tenemos una pésima reinserción social en materia carcelaria, se caracteriza por la impunidad y por una persecución del delito deficiente, no hay un interés de ayudar a la persona de una reinserción social”.

También, Adalberto opina que la elección de jueces a través del voto popular no solucionará la problemática de la impar-tición de justicia, dado que un juez que de-see actuar correctamente puede ser pre-sionado para no resultar incómodo.

En tanto, otra de las exintegrantes del Consejo, Tania Espinosa, dijo a este periódico que luego del primer pronunciamien-to de la Comisión en contra de la prisión, en la actualidad la postura tendría que ser la misma, sin embargo, coincide en que luego de la sentencia de la Corte por el caso Rodríguez y Reyes Alpízar, se tendría que ratificar ese pronunciamiento.

“En el periodo en que participé como integrante del Consejo, hubieron reformas sobre la jurisdicción militar y la militari-zación del país, temas contrarios a los Derechos Humanos y la titular decidió no interponer acción inconstitucionalidad, en este caso, no sorprende con la prisión pre-ventiva oficiosa, otro tema contrario a los Derechos Humanos, que no se ejerza ac-ción jurídica”.

“Rosario está actuando en contra de los Derechos Humanos. No deja lugar a duda que la prisión preventiva oficiosa es con-traria a los Derechos Humanos, la CNDH tendría que estar haciendo algo”.

En seguida, Adalberto Méndez asegu-ra que las medidas constitucionales imple-mentadas son regresivas para la ciudada-nía, lo que hace al país regresar al presi-dencialismo mexicano, “el viejo PRI, por-que México probó la democracia y no le gustó, un viejo PRI de los 70, con un nue-vo branding que es Morena”•

“Su reelección llega de manera sorpresiva y decepcionante, puede ser para cuidar las actuaciones del sexenio anterior en materia de militarización o de persecución del delito en el combate a la corrupción. Rosario solamente le aplaude al régimen”:
Adalberto Méndez López

“En el periodo en que participé como integrante del Consejo, hubieron reformas sobre la jurisdicción militar y la militarización del país, temas contrarios a los Derechos Humanos y la titular decidió no interponer acción inconstitucionalidad. No deja lugar a duda que la prisión preventiva oficiosa es contraria a los Derechos Humanos, la CNDH tendría que estar haciendo algo”:
Tania Espinosa



«Derechos Humanos y Diversidad Sexual: La Larga Lucha en México y el Mundo»

En México, uno de los temas más relevantes en la agenda legislativa es la defensa de los derechos humanos, especialmente los de las comunidades históricamente marginadas. En este contexto, el diputado Jaime Genaro López Vela, presidente de la Comisión de Diversidad en la Cámara de Diputados, ha subrayado la necesidad urgente de legislar sobre derechos fundamentales para la comunidad LGTBTTIQ+ y, en particular, para las personas transgénero. En su reciente participación en el Global Equality Summit, realizado en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, López Vela expuso su compromiso con varias iniciativas que buscan garantizar la igualdad y la no discriminación.

El diputado de Morena ha sido claro al señalar que el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la identidad de género y la orientación sexual deben ser protegidos por la ley, sin excepción. En su informe, destacó temas clave como la necesidad de tipificar el transfeminicidio y derogar el delito de "peligro de contagio", una figura que históricamente se ha utilizado para criminalizar a personas viviendo con VIH. López Vela resaltó que ya existen propuestas en el Congreso para crear la Ley General de Atención a la Diversidad Sexual, con el objetivo de construir un marco legal que proteja a todas las personas, independientemente de su orientación o identidad.

En el encuentro internacional, el diputado fue testigo de un importante compromiso por parte de los legisladores presentes para enfrentar las violencias y discriminaciones que la comunidad LGTBTTIQ+ sigue viviendo. Un momento clave de la cumbre fue cuando Lord Herbert, representante del Gobierno de Gran Bretaña, instó a los legisladores a regresar a sus países con un compromiso renovado para incidir en políticas públicas inclusivas. En sus palabras, la empatía y la solidaridad con las personas que sufren discriminación por su identidad sexual son fundamentales para transformar las realidades de odio que aún persisten en muchos rincones del mundo.

<https://mayacomunicacion.com.mx/derechos-humanos-y-diversidad-sexual-la-larga-lucha-en-mexico-y-el-mundo/>



Ene 08, 2025

Prevé Comisión de Derechos Humanos discutir dictamen sobre designación de titular de la CNDH

Boletín No. 0682

La Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (Morena), acordó que el Pleno de esta instancia discuta y vote en su próxima reunión cuatro dictámenes a iniciativas en sentido positivo y uno en negativo, entre los cuales está el relativo a la estructura y funcionamiento de la CNDH y otro sobre reparación integral a víctimas de discriminación.

El primero de ellos reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de fortalecer la estructura y funcionamiento de esa institución, mediante la actualización de los requisitos para la designación de su titular y clarificando el proceso de nombramiento, además de la solución a vacíos legales en caso de ausencia de la presidencia.

Esta propuesta se considera en positivo debido a que las reformas planteadas mejorarían la eficiencia y transparencia en la operación de la CNDH, consolidando su papel en la defensa de los derechos humanos.

El segundo dictamen es a la iniciativa de reforma la Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el cual tiene como objetivo garantizar una reparación integral a las víctimas de discriminación, incluyendo medidas de restitución, rehabilitación y garantías de no repetición, además de establecer sanciones más efectivas contra conductas discriminatorias.

La Comisión precisó que esta es una propuesta en sentido positivo por considerar que fortalecerá la protección contra la discriminación y fomentará una cultura de respeto e inclusión, lo que beneficiará a toda la sociedad.

El tercer dictamen se refiere a una reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, el cual pretende actualizar la denominación de dependencias federales en dicho marco legal, incorporar nuevos actores en la Comisión Intersecretarial y mejorar la coordinación interinstitucional.



Al explicar el porqué del sentido positivo, se indicó que estas modificaciones fortalecerán la respuesta del Estado frente a este delito, mejorando la protección y asistencia a las víctimas.

El cuarto dictamen es a una reforma a las leyes General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de Asistencia Social, General de Víctimas y Nacional de Ejecución Penal, cuyo propósito es fortalecer la protección integral de menores de edad, mejorar la asistencia social, garantizar la atención a víctimas menores y adecuar el sistema de ejecución penal considerando los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La propuesta es en sentido positivo al evaluarse que esos cambios ayudarían a mejorar la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia asegurando su bienestar y desarrollo.

Enseguida, se llevó a cabo la presentación de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnados hasta el momento a la Comisión.





Congreso mexicano pide a Trump reconsiderar políticas migratorias y reacciona a propuesta de renombrar el Golfo de México

Gerardo Fernández Noroña hizo un llamado no deportar masivamente a millones de migrantes y reconocer el aporte que han hecho por décadas en el país vecino

Por **Olivia Vázquez Herrera**

08 Ene, 2025 01:27 p.m. MX



La Comisión Permanente del Congreso de la Unión leyó un pronunciamiento a nombre de ambas cámaras. (Canal del

Este miércoles 8 de enero volvió de vacaciones la **Comisión Permanente del Congreso de la Unión** y luego de conocer la orden del día, los legisladores federales emitieron un **pronunciamiento** respecto de las **políticas migratorias** que implementará el presidente electo de Estados Unidos, **Donald Trump**, una vez que asuma el próximo 20 de enero.

A nombre de ambas cámaras, el senador de Morena **Gerardo Fernández Noroña** hizo un llamado para que el político republicano **reconsidere** el plan para **deportar masivamente a migrantes** no sólo de México sino de otras nacionalidades y, en lugar de eso, instrumentar una política que **"reconozca la ciudadanía** de millones de seres humanos que **llevan décadas contribuyendo** con sus impuestos, trabajo, con la construcción de empresas y generación de empleos".

Asimismo, el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente pidió al **presidente electo de EEUU** seguir siendo la llamada 'nación de las **libertades**', ya que de continuar con sus políticas "le daría la espalda a la hermosísima declaración de independencia que como ya mencioné en otro momento, sostiene que el ser humano, el hombre -dice de manera textual- tiene derechos inalienables como el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad", dijo el morenista durante un amplio discurso.

[Congreso mexicano pide a Trump reconsiderar políticas migratorias y reacciona a propuesta de renombrar el Golfo de México - Infobae](#)



En espera de iniciativa de Claudia, Morena apunta a reducir jornada laboral

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados alista la realización de mesas de trabajo para analizar el proyecto de reformas constitucionales sobre la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Así lo confirmaron Pedro Haces, coordinador de Operación

Política de la bancada guinda, y Maiella Gómez, presidenta de la Comisión de Trabajo en el Palacio de San Lázaro, al reafirmar que el tema se mantiene como prioridad para los legisladores morenistas.

Gómez precisó, sin embargo, que la fracción legislativa de Morena espera todavía la iniciativa de la presidenta Claudia

Sheinbaum en esa materia y, una vez que la reciba, celebrará las mesas de análisis con la participación de los sectores que están involucrados.

“El acuerdo que hicimos fue que, hasta que llegara la iniciativa que anunció la Presidenta, podríamos nosotros arrancar ya con estas mesas de trabajo (...), y, por supuesto, este tema de las 40 horas es un tema que a todas y a todos nos interesa y le estaremos dando atención permanente”, manifestó.

La diputada recordó que la Comisión de Trabajo convocó ya a mesas de análisis para revisar la regulación del empleo en plataformas digitales, escuchando las voces de todos. ■



Morena en San Lázaro alista mesas de trabajo para la reducción de jornada laboral a 40 horas



El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados alista la realización de mesas de trabajo para analizar el proyecto de reformas constitucionales sobre la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Así lo confirmaron Pedro Haces, coordinador de Operación Política de bancada morenista, y Maiella Gómez, presidenta de la Comisión de Trabajo en el Palacio de San Lázaro, al reafirmar que el tema se mantiene como prioridad para los legisladores morenistas.

Gómez precisó, sin embargo, que la fracción legislativa de Morena espera todavía la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum en esa materia y, una vez que la reciba, celebrará las mesas de análisis con la participación de los sectores involucrados.

“El acuerdo que hicimos fue que, hasta que llegara la iniciativa que anunció la presidenta, podríamos nosotros arrancar ya con estas mesas de trabajo (...), y, por supuesto, este tema de las 40 horas es un tema que a todas y a todos nos interesa y le estaremos dando atención permanente”, señaló.

La diputada recordó que la Comisión de Trabajo convocó ya a mesas de análisis para revisar la regulación del empleo en plataformas digitales, escuchando las voces de todos.

“Hablamos con plataformas, con los empresarios, vinieron los representantes de los colectivos y, por supuesto, también el secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños, para poder atender esto; así es que estamos trabajando y en cuanto tengamos la información estaremos comunicando”, dijo.



En su turno, Haces refrendó el compromiso de Morena de atender todas las iniciativas presentadas sobre la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

“Ahorita, la Comisión del Trabajo está atendiendo la iniciativa que presenté sobre los propineros, de que tengan un salario base todos los trabajadores que hoy no lo tienen en el país”, indicó.

Reconoció la labor de la comisión, la cual tiene todavía diversas iniciativas por avalar, como la reforma a la Ley del Infonavit para la construcción de vivienda de interés social.

<https://www.milenio.com/politica/morena-alista-mesas-de-trabajo-para-la-reduccion-de-jornada-laboral>



Alistan diálogos para jornadas de 40 h

Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

LA DIPUTADA Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, y el diputado Pedro Haces Barba, Operador Político de la bancada de Morena, informaron en conferencia de prensa, previo a la sesión de la Comisión Permanente, que alistan desde comisiones la realización de mesas de trabajo a fin de analizar lo relativo a la iniciativa en materia de reducción de la jornada laboral a 40 horas.

La legisladora dijo que las mesas de análisis se harán en el marco de la propuesta que envió la Presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso: "Pude platicar



PROTESTAN en San Lázaro en apoyo de la jornada de 40 horas, el 12 de diciembre.

con Susana Prieto, legisladora en la LXV Legislatura, el coordinador, en su momento, habló con ella, y acordamos que hasta que llegara la iniciativa que anunció la Presidenta podríamos arrancar con estas Mesas de Trabajo".

Dijo que la reducción de la jornada laboral "es un tema que a todas y a todos nos interesa, le daremos atención permanente. Serán los primeros en saber y los invitaremos para escuchar a todos".

Recordó que el parlamento abierto y mesas de debate se han hecho en temas como el de trabajadores de plataformas digitales, donde asistieron representantes de colectivos, empresarios y el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños.

Agregó que en la Comisión trabajan en 40 iniciativas turnadas de diferentes temas, como la del diputado Pedro Haces en materia de salario base a trabajadores que reciben propinas, quien dejó claro que todas las iniciativas han sido atendidas.



“Hasta que Sheinbaum envíe iniciativa de 40 horas, se discutirá en el pleno”: Maiella Gómez

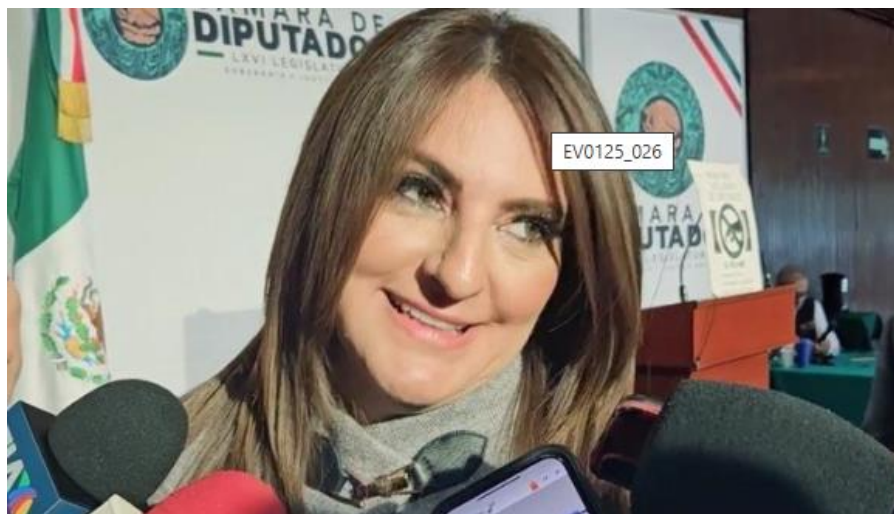
Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX.- Ante la incertidumbre en que quedó en 2024 la iniciativa de reforma para reducir de 48 a 40 horas, la cual hasta foros tuvo por parte del Poder Legislativo, por no formalizarse su discusión en comisiones, esta fue desechada y se está ahora en espera de que la presidenta Claudia Sheinbaum envíe una nueva iniciativa para que se discuta y apruebe en el pleno de la Cámara de Diputados.

Así lo confirmó la presidenta de la comisión del trabajo de la Cámara baja, Maiella Gómez, la cual indicó que así se le dará certeza a los trabajadores del país de que esta es una iniciativa que tiene el concejal de todos los sectores de la economía.

Hay que recordar que en diciembre pasado, antes de anunciarse el aumento de 12% a los Salarios Mínimos, la jefa del Poder Ejecutivo se reunió con los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y su dirigente, Francisco Cervantes, el cual indicó que ya estará listo el consenso con los empresarios del país para bajar la jornada laboral a 40 horas semanales sin afectar a los generadores de empleos del país.

Esta iniciativa, llegaría a San Lázaro a ociosos de febrero y, sería junto con la ratificación a la ley del Infonavit, dos de las más importantes a desahogar en el nuevo periodo de sesiones.

<https://www.eldemocrata.com/hasta-que-sheinbaum-envie-iniciativa-de-40-horas-se-discutira-en-el-pleno-maiella-gomez/>



Prioritario, avalar minuta del Senado de la República en materia de vivienda con orientación social: Maiella Gómez

La diputada Maiella Gómez Maldonado (Morena), presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social sostuvo que es prioritario avalar la minuta del Senado de la República que reforma la Ley del Infonavit y la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

«Es muy importante darle la certeza al trabajador de que tendrá la oportunidad de construir un patrimonio, una vivienda a un costo económico» manifestó.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, en el marco de la Comisión Permanente, Gómez Maldonado subrayó que este nuevo gobierno que pretende construir el segundo piso de la transformación viene con una visión de darle, al que menos tiene, la oportunidad de gozar de una vivienda.

Cuestionada sobre los recursos de la subcuenta de vivienda que se pretenden utilizar para la construcción y renta de viviendas, aseguró que tienen la convicción de que se usen en beneficio de las y los trabajadores que nunca han tenido la oportunidad de contar con una casa.

<https://www.enteratever.com/2023/2025/01/08/prioritario-avalar-minuta-del-senado-de-la-republica-en-materia-de-vivienda-con-orientacion-social-maiella-gomez/>



Diputados discutirán la reducción de jornada laboral cuando Sheinbaum envíe la propuesta



La diputada morenista y presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados, Maiella Gabriela Gómez Maldonado, afirmó que la iniciativa sobre la reforma a la reducción de la jornada laboral a 40 horas se turnará a la Comisión para ser discutida cuando llegue la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La legisladora morenista detalló que hasta el momento tienen turnadas 40 iniciativas de diversos temas, entre ellas la propuesta por el diputado Pedro Haces Barba sobre el salario base a personas que trabajan a base de propinas.

“En primer lugar, el tema de mi compañera y amiga, de la diputada de la legislatura anterior, Susana Prieto. Tuve la oportunidad de platicar con ella. El coordinador también, en su momento, habló con ella. Y el acuerdo que hicimos hasta que llegara la iniciativa que anunció la presidenta podríamos nosotros arrancar ya con estas mesas de trabajo.

“Tenemos únicamente 40 iniciativas ya turnadas de diferentes temas y que estamos trabajando al día de hoy. Una de ellas es la del diputado Pedro, para que, en este mes de enero, en nuestra siguiente Comisión, podamos ya aprobarlas y pasarlas a pleno lo antes posible”, explicó.

La legisladora morenista resaltó que, cuando la iniciativa sea enviada, lo dará a conocer para que se escuche la voz de todos los interesados en la reforma laboral.



“Serán ustedes los primeros en estar informados y los invitaremos también a la misma Comisión para que escuchen de viva voz las voces de todos. Lo hicimos con plataformas, hablamos con plataformas, con los empresarios, vinieron los representantes también de los mismos colectivos”, finalizó.

La iniciativa fue presentada en el 2022 por la entonces diputada morenista Susana Prieto, sin embargo, aunque ya estaba dictaminada en comisiones, no se llevó a cabo su discusión la LXV Legislatura, por lo que se tendrán que presentar otra iniciativa, la cual tendrá que volver a ser dictaminada.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/1/8/diputados-discutiran-la-reduccion-de-jornada-laboral-cuando-sheinbaum-envie-la-propuesta-343422.html>



“Hasta que Sheinbaum envíe iniciativa de 40 horas, se discutirá en el pleno”: Maiella Gómez

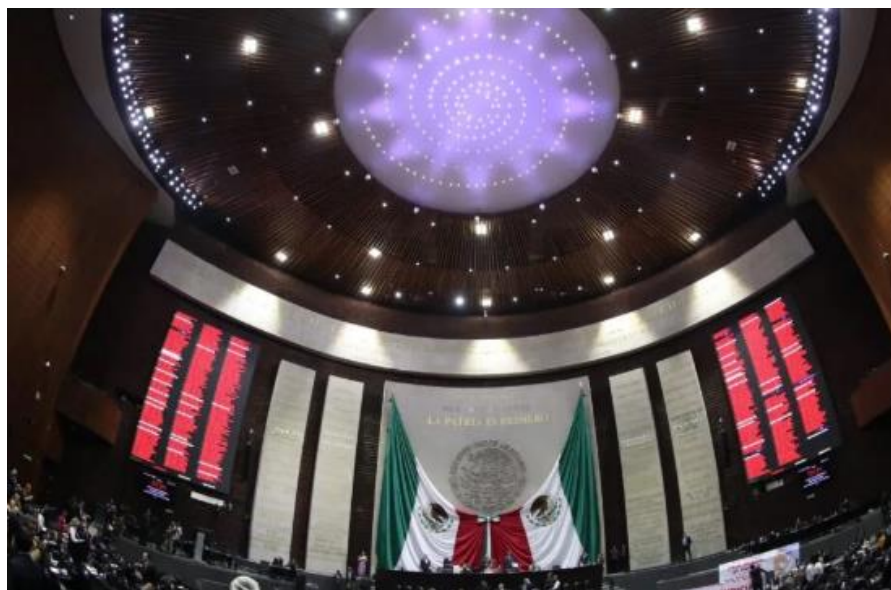
Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX | VentanaVer .- Ante la incertidumbre en que quedó en 2024 la iniciativa de reforma para reducir de 48 a 40 horas, la cual hasta foros tuvo por parte del Poder Legislativo, por no formalizarse su discusión en comisiones, esta fue desechada y se está ahora en espera de que la presidenta Claudia Sheinbaum envíe una nueva iniciativa para que se discuta y apruebe en el pleno de la Cámara de Diputados.

Así lo confirmó la presidenta de la comisión del trabajo de la Cámara baja, Maiella Gómez, la cual indicó que así se le dará certeza a los trabajadores del país de que esta es una iniciativa que tiene el concejal de todos los sectores de la economía.

Hay que recordar que en diciembre pasado, antes de anunciarse el aumento de 12% a los Salarios Mínimos, la jefa del Poder Ejecutivo se reunió con los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y su dirigente, Francisco Cervantes, el cual indicó que ya estará listo el consenso con los empresarios del país para bajar la jornada laboral a 40 horas semanales sin afectar a los generadores de empleos del país.

Esta iniciativa, llegaría a San Lázaro a ociosos de febrero y, sería junto con la ratificación a la ley del Infonavit, dos de las más importantes a desahogar en el nuevo periodo de sesiones.

<https://ventanaver.mx/principal/hasta-que-sheinbaum-envie-iniciativa-de-40-horas-se-discutira-en-el-pleno-maiella-gomez/>

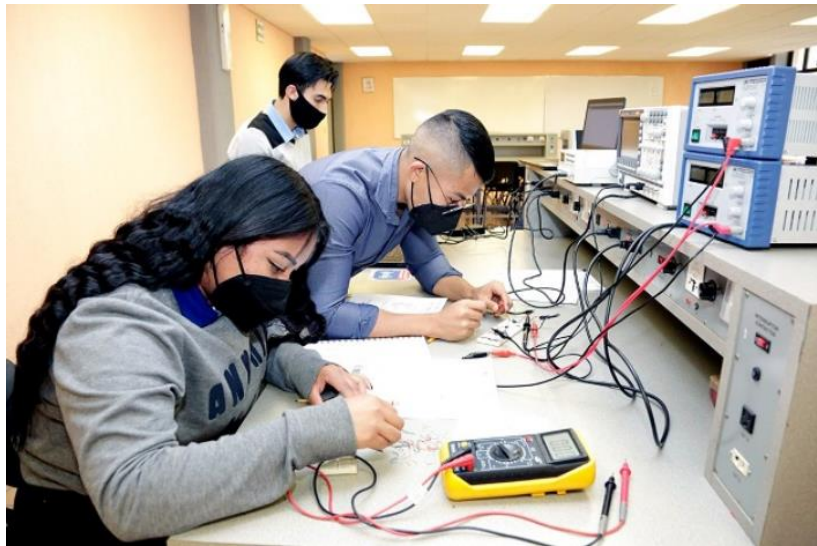


Considera legisladora prioritario avalar minuta del Senado de la República en materia de vivienda con orientación social

Ciudad de México, México.– Es prioritario avalar la minuta del Senado de la República que reforma la Ley del Infonavit y la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social, pidió Maiella Gómez Maldonado, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

“Es muy importante darle la certeza al trabajador de que tendrá la oportunidad de construir un patrimonio, una vivienda a un costo económico” manifestó. En declaraciones a representantes de medios de comunicación, en el marco de la Comisión Permanente, Gómez Maldonado subrayó que este nuevo gobierno que pretende construir el segundo piso de la transformación viene con una visión de darle, al que menos tiene, la oportunidad de gozar de una vivienda.

<https://voragine.com.mx/congreso/2025/01/08/considera-legisladora-prioritario-avalar-minuta-del-senado-de-la-republica-en-materia-de-vivienda-con-orientacion-social/>



DIPUTADOS DE MORENA REALIZARÁN MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA INICIATIVA EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social y el diputado Pedro Haces Barba, Operador Político de la bancada de Morena, informaron que ya alistan desde comisiones, la realización de mesas de trabajo a fin de analizar lo relativo a la iniciativa en materia de reducción de la jornada laboral a 40 horas.

En conferencia de prensa, previo a la sesión de la Comisión Permanente, la legisladora de morena expresó que la realización de estas mesas de análisis, será también en el marco de la propuesta que envíe la Presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión en dicha materia.

“Tuve la oportunidad de platicar con Susana Prieto, -legisladora en la LXV Legislatura-, el coordinador también, en su momento, habló con ella, y el acuerdo que hicimos hasta que llegara la iniciativa que anunció la Presidenta podríamos nosotros arrancar ya con estas Mesas de Trabajo”, indicó.

Agregó que la reducción de la jornada laboral a 40 horas, “es un tema que a todas y a todos nos interesa y le estaremos dando atención permanente. Y serán ustedes los primeros en estar informados y los invitaremos también a la misma comisión para que escuchen de viva voz las voces de todos”.

<https://lineapolitica.com/diputados-de-morena-realizaran-mesas-de-trabajo-para-analizar-la-iniciativa-en-materia-de-reduccion-de-la-jornada-laboral/>



Jornada laboral de 40 horas: ¿Cuándo discutirán la reforma en Cámara de Diputados?

6 h • 🕒 2 minutos de lectura



📄 Jornada laboral de 40 horas: ¿Cuándo discutirán la reforma en Cámara de Diputados?
© Cuartoscuro

Diputados de **Morena**, adelantaron que ya alistan desde comisiones, la realización de mesas de trabajo a fin de analizar lo relativo a la iniciativa en materia de reducción de la **jornada laboral a 40 horas**. Legisladores de esta bancada agregaron que será una iniciativa a la que le prestarán atención permanente.

En conferencia de prensa, la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado presidenta de la **Comisión del Trabajo** y Previsión Social y el diputado Pedro Haces Barba, Operador Político de la bancada de Morena argumentaron que la realización de estas mesas de análisis, será también en el marco de la propuesta que envíe la **Presidenta Claudia Sheinbaum** al Congreso de la Unión en dicha materia.

Morena revela fecha en que podrían comenzar trabajo de análisis

“Tuve la oportunidad de platicar con **Susana Prieto**, -legisladora en la LXV Legislatura-, el coordinador también, en su momento, habló con ella, y el acuerdo que hicimos hasta que llegara la iniciativa que anunció la Presidenta podríamos nosotros arrancar ya con estas Mesas de Trabajo”, indicó la diputada.

[Jornada laboral de 40 horas: ¿Cuándo discutirán la reforma en Cámara de Diputados?](#)


MENOS HORAS LABORALES

Estiman desafío para Chedraui

La cadena mexicana de supermercados Chedraui podría enfrentar retos importantes ante la posible implementación de la reforma laboral que reduciría la jornada semanal de trabajo de 48 a 40 horas en 2025. Aunque la empresa considera que esta medida podría no concretarse, asegura tener estrategias en caso de que se materialice.

“Tenemos la estructura de costos operativos más baja de los trabajadores en México, lo que nos ha permitido absorber los incrementos laborales en el pasado. Sin embargo, de aprobarse, tendríamos que tomar medidas para mitigar los efectos,” señaló José Antonio Chedraui, CEO del Grupo Comercial Chedraui.

Chedraui añadió que, en caso de que la reducción de la jornada laboral no se concrete, la empresa prevé un aumento en los costos de mano de obra, impacto que consideran manejable gracias a las eficiencias operativas implementadas en sus procesos.

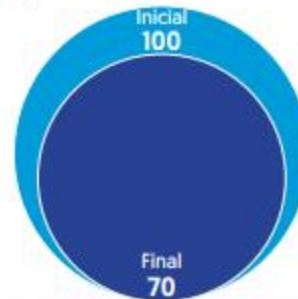
De cara a los posibles incrementos salariales, que rondan el 12 por ciento en 2025, la estrategia de la compañía se centrará en fortalecer dichas eficiencias y mantener un margen de EBITDA estable, acorde con su enfoque de sostenibilidad operativa.

—Elizabeth Vargas

Panorama

La empresa proyectó una reducción de 30 tiendas, respecto a lo esperado para el cierre de 2024.

■ Proyección de nuevas tiendas Superclito, 2024



Fuente: Chedraui

“Tenemos la estructura de costos operativos más baja”

JOSÉ ANTONIO CHEDRAUI
 CEO de Grupo Comercial Chedraui



El peligroso oficio de repartidor

Mueren atropellados 90 asignados a Uber, Rappi y DiDi cada año y sufren accidentes viales 2,800

GUILLERMO RIVERA



Accidentes viales Al alza, decesos de conductores de Uber, Rappi y DiDi

En seis años más de 17 mil sufrieron percances mientras iban en sus bicis o motos, casi la mitad en CdMx, de acuerdo con la organización Ni Un Repartidor Menos; además, al menos 50 fallecieron en asaltos

Reportaje

GUILLERMO RIVERA
CIUDAD DE MÉXICO

Armado Francisco García Santiago, de 24 años y repartidor de Rappi, desapareció el 7 de diciembre pasado cuando llevaba un pedido. Sus compañeros de la organización Ni Un Repartidor Menos difundieron en redes el caso, pero un par de días después se enteraron de la tragedia: Armado fue atropellado y estaba en estado de coma en el Hospital General Balbuena, en Ciudad de México.

El culpable fue detenido... y liberado más tarde, pero esto a los miembros de Ni Un Repartidor

Menos —que denuncia y da seguimiento a accidentes y decesos de estos trabajadores— no los sorprendió: es común que los responsables de atropellamiento de repartidores de Uber, Rappi o DiDi, salgan en libertad con el argumento de que no hay pruebas.

Más de 17 mil se han accidentado en sus bicis y motos durante los últimos seis años, documenta la organización.

“Nosotros nos cuidamos mucho porque sabemos que es muy peligroso andar de un lado a otro en bicicleta o motocicleta y, pese a ello, nunca falta el clásico: ‘los repartidores son responsables de sus muertes porque fueron imprudentes’. Pero nada amerita que nos avienten los carros”, seña-

la Saúl Gómez, vocero de Repartidores Unidos de México y fundador de Ni Un Repartidor Menos.

“Hay una falta muy severa de justicia y de aplicación de las leyes en temas de vialidad. A pesar de que los automovilistas atropellan, a veces deliberadamente, no hay seguimiento y quedan libres”, agrega.

El gran pendiente

La molestia de los repartidores tiene razones poderosas. Es verdad que, gracias a sus manifestaciones y luchas, lograron que la Cámara de Diputados y el Senado aprobaran en días pasados una reforma la Ley Federal del Trabajo que establece un régimen laboral para los cerca de 650 mil trabajadores de plataformas digitales.



Seguridad social, derecho a la vivienda, aguinaldo, vacaciones y relación laboral definida son algunos de los derechos logrados, sin embargo, uno de los grandes pendientes para los repartidores es el acceso a la justicia en el caso de compañeros accidentados que, en muchos casos, perdieron la vida.

Los repartidores, que documentan los decesos vía redes y con ayuda de WhatsApp, registran que entre 2020 y el 16 de diciembre pasado, 453 repartidores murieron en todo el país por atropellamiento en horas de trabajo.

Esto significa que cada año mueren 90 repartidores. Ni Un Repartidor Menos afirma que solo en tres casos se ha iniciado un proceso contra el culpable. “Cuando ocurre el atropellamiento, la persona en el automóvil se trata de dar a la fuga, y por eso ha habido tan poquitos procesos”, advierten Christian Martínez y Diego Vázquez, del despacho Martínez y Martínez Abogados, especializado en asesorar a víctimas de daños por diferentes tipos de accidentes, sobre todo viales.

Lamentan que, en la mayoría de casos, el apoyo de las fiscalías a las víctimas es nulo. “Si no tienes la suerte de que haya una grabación, estás frito”, dicen los especialistas.

Y además, los asaltan y matan Además de los repartidores fallecidos por atropellamiento, Ni Un Repartidor Menos ha documentado 47 muertes en el país por asalto en los seis años pasados. Ocho ocurrieron en Ciudad de México y cinco de ellos, por cierto, en la Unidad

Fuerte de Loreto, en Iztapalapa.

¿Qué hacer para proteger a repartidores y a ciclistas y motociclistas civiles de Ciudad de México?, se cuestiona a los especialistas de Martínez y Martínez Abogados.

Uno de ellos dice que “se debe de crear una ley especial, que existe en países como España, que regule la responsabilidad civil derivada de accidentes en la capital, con motivo del tránsito de vehículos, y que diga que cada que haya un accidente entre gente que va en coche, moto o bici, se va a presumir que la culpa la tuvo el coche, pues es el que tiene que tener más precaución”.

“De entrada hay una presunción y eso protege a las víctimas, a los ciclistas. Como automovilista, yo voy a tener más cuidado, y tengo que demostrar que la culpa fue de la persona en bici o moto”, agrega otro de los abogados.

Recuerdan que hoy son las víctimas quienes deben de demostrar la responsabilidad del automovilista pero, sin testigos o videos, no hay nada que reclamar. Consideran que se requiere de un cambio de paradigma para llegar a una posible indemnización.

Además, deben de existir juzgados especializados en el tema para que la indemnización que se pueda lograr sea rápida y, lo más importante, que exista un seguro obligatorio que ampare con una cantidad mínima de un millón de pesos. Hoy la ley obliga a ese seguro que cubra daños personales, pero no marca un mínimo.

“No hay ningún tipo de com-

pensación para las víctimas. Es una locura. Si un automovilista mata a una persona que no tiene bienes y la indemnización es sin un mínimo, las familias quedan completamente desamparadas. Si el seguro de mínimo un millón de pesos se vuelve obligatorio, el precio bajaría”, analizan los expertos.

Por su parte, Saúl Gómez comenta que, en 2022, las empresas y los repartidores firmaron un acuerdo de seguridad vial y procuración de justicia. Existe un protocolo de seguridad: en este momento, que todavía no son considerados empleados —pues aún no entra en vigencia la reforma aprobada— las plataformas proveen seguros privados que protegen a los repartidores desde el momento en que cae el pedido y hasta 30 minutos después de terminarlo.

Son protegidos por daños a terceros y se les otorga atención médica en caso de accidentes y compensación por muerte en el reparto.

“No ha sido suficiente. Hasta las empresas lo saben. Siempre hay que redoblar esfuerzos”, señala Gómez.

—¿Qué hace falta para una justicia verdadera?

—Hemos tenido apertura con varias bancadas del Congreso de Ciudad de México para mostrar esta necesidad y, más allá de señalar culpables, buscar soluciones. Debemos actuar para que esto ya no pase, para que sea más seguro no solo para repartidores, sino para la gente en general de la ciudad y del país que ande en moto o bici. ■



Cada año mueren atropellados 90 repartidores. J. QUINTANAR

Muertes por atropellamiento

El colectivo Ni Un Repartidor Menos asegura que solo en tres casos se inició un proceso contra el responsable

● Datos de 2020 al 16 de diciembre de 2024 en horas de trabajo



453
Repartidores
(bici y/o moto)



90
Casos por año

ACCIDENTES



17 mil
Repartidores
(bici y/o moto)



2,833
Casos por año



8 mil
Casos en CdMx

DECESOS POR ASALTO



47
Repartidores



8
Casos en CdMx
(cinco en la unidad Fuerte de Loreto, Ixtapalapa)



Con el objetivo de impulsar el turismo como motor del desarrollo económico en el estado, el diputado José Luis Villalobos, presidente de la Comisión de Turismo en el Congreso de Chihuahua, sostuvo un encuentro con Tania Palacios Kuri, presidenta de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura.

"El turismo no solo representa una fuente de ingresos significativa para nuestro estado, sino que también promueve la creación de empleos y la atracción de inversiones, generando una derrama económica que fortalece la calidad de vida de la entidad. Queremos posicionar a Chihuahua como un destino de referencia, aprovechando sus riquezas naturales y culturales para dinamizar nuestra economía" destacó Villalobos.

Durante la reunión, coincidieron además en la importancia de invertir en infraestructura turística, mejorar las estrategias de promoción y diseñar proyectos que permitan un crecimiento sostenible en el sector. Asimismo, se subrayó la necesidad de una agenda legislativa conjunta, que fortalezca el turismo como un eje estratégico para el bienestar de las comunidades locales.

Cabe mencionar que también participaron en la reunión Miguel Alonso, secretario de la Comisión de Turismo y diputado federal priista por Zacatecas, así como Noel Chávez, diputado federal por Chihuahua e integrante de la misma comisión.

Villalobos reafirma su compromiso de trabajar coordinadamente con los distintos niveles de gobierno para asegurar que las iniciativas turísticas se traduzcan en beneficios tangibles para las familias chihuahuenses.

<https://entrelineas.com.mx/local/villalobos-se-reune-con-legisladores-federales-para-promover-el-turismo-como-motor-del-desarrollo-economico-en-chihuahua/>

Villalobos se reúne con legisladores federales para promover el turismo de Chihuahua



Con el objetivo de impulsar el turismo como motor del desarrollo económico en el estado, el diputado José Luis Villalobos, presidente de la Comisión de Turismo en el Congreso de Chihuahua, sostuvo un encuentro con Tania Palacios Kuri, presidenta de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura.

“El turismo no solo representa una fuente de ingresos significativa para nuestro estado, sino que también promueve la creación de empleos y la atracción de inversiones, generando una derrama económica que fortalece la calidad de vida de la entidad. Queremos posicionar a Chihuahua como un destino de referencia, aprovechando sus riquezas naturales y culturales para dinamizar nuestra economía” destacó Villalobos.

Durante la reunión, coincidieron además en la importancia de invertir en infraestructura turística, mejorar las estrategias de promoción y diseñar proyectos que permitan un crecimiento sostenible en el sector. Asimismo, se subrayó la necesidad de una agenda legislativa conjunta, que fortalezca el turismo como un eje estratégico para el bienestar de las comunidades locales.

Cabe mencionar que también participaron en la reunión Miguel Alonso, secretario de la Comisión de Turismo y diputado federal priista por Zacatecas, así como Noel Chávez, diputado federal por Chihuahua e integrante de la misma comisión.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/354623/villalobos-se-reune-con-legisladores-federales-para-promover-el-turismo-de-chihu>



Tania Palacios fortalece el turismo en Pinal de Amoles durante su gira por la Sierra Gorda

Querétaro, 8 Ene 2025.- En el marco de su gira por la Sierra Gorda de Querétaro, la diputada federal Tania Palacios visitó el municipio de Pinal de Amoles, reconocido como Pueblo Mágico por su riqueza natural, histórica y cultural.

Durante su visita, Palacios Kuri sostuvo una reunión de trabajo con la presidenta municipal, donde se discutieron estrategias conjuntas para potenciar el turismo en la región.

Palacios Kuri, quien preside la Comisión de Turismo en la Cámara de Diputados, subrayó que trabajará en iniciativas que beneficien a Pinal de Amoles y otros Pueblos Mágicos del estado, asegurando recursos y proyectos que impulsen la industria turística.

Con esta visita, la diputada reafirma su compromiso con el turismo como eje estratégico para el progreso de Querétaro y la conservación de su invaluable Sierra Gorda.

https://rotativo.com.mx/metropoli/queretaro/tania-palacios-fortalece-turismo-en-pinal-amoles-durante-su-gira-por-sierra-gorda_1523938_102.html



Tania Palacios impulsa el turismo en Jalpan de Serra

Jalpan de Serra, 8 de enero de 2025. - La diputada federal Tania Palacios, en su calidad de presidenta de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, visitó el municipio serrano de Jalpan de Serra para fortalecer la industria turística local y trabajar en conjunto con las autoridades municipales para promover el desarrollo económico de la región.

Durante su visita, Palacios sostuvo una reunión con el alcalde Rubén Hernández y otros actores clave del sector turístico, donde se discutieron los principales retos y oportunidades para mejorar el turismo en la zona, conocida por su riqueza natural y cultural.

La diputada destacó la importancia de generar políticas públicas basadas en la experiencia directa de quienes operan el turismo local.

https://rotativo.com.mx/metropoli/queretaro/tania-palacios-impulsa-turismo-en-jalpan-serra_1523923_102.html



Fracasará intento por descarrilar elecciones del Poder Judicial: Morena



Senadores y diputados de Morena y aliados, advirtieron que a pesar del nuevo intento del Poder Judicial de detener la elección de jueces, magistrados y ministros, ésta se llevará a cabo el próximo primero de junio.

Durante la sesión de la Comisión Permanente, advirtieron que el Comité de Evaluación del Poder Judicial (CEPJ), en un claro intento de descarrilar ese proceso electoral, detiene el proceso de selección de aspirantes, en base a un amparo concedido por un juez de Michoacán, que no tiene facultades para ello.

Previo a la sesión, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que el proceso va a seguir y los más de mil aspirantes inscritos en ese CEPJ tienen garantizados sus derechos y serán trasladados a alguno de los otros dos comités o crear una comisión auxiliar, pero la elección no se detendrá.

Adelantó que la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política del Senado tendrán que elaborar un acuerdo para garantizar la participación de quienes se registraron ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

“Sería gravísimo” que las personas que de buena fe se inscribieron ante el CEPJ se quedaran fuera de la elección por una franca irresponsabilidad, negligencia y provocación del Poder Judicial de la Federación”.

Agregó que es un intento desesperado de la Suprema Corte de descarrilar la elección del primer domingo de junio de 2025, pero “no lo logrará”.



Durante la sesión, las Morenistas Nora Ruvalcaba, Simey Olvera y Laura Itzel Castillo resaltaron que el CEPJ no debió frenar el proceso de selección de los aspirantes a juzgadores, toda vez que como juristas saben que no proceden amparos contra reformas a la Carta Magna, ni en materia electoral.

Esa decisión, coincidieron, muestra lo urgente que es la reforma judicial y no pueden doblegarse “a una resolución judicial caprichosa, que desafía la continuidad de un proceso comicial legítimo”.

Los senadores Ana Ericka Santa y Waldo Fernández del PVEM, señalaron que el juez primero de distrito en el estado de Michoacán, debe ser sancionado, por actuar de forma ilegal.

Igualmente, el senador del PT, Gonzalo Yañez, recalcó que se trata de “un juez vendido a los intereses de la oligarquía y de la derecha” que atropella y pisotea la Constitución”.

En contraparte, la coordinadora de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía, recalcó que las resoluciones judiciales deben acatarse y puso en duda que el Senado pueda decidir que el proceso continúe.

Si bien, dijo, en la convocatoria que emitió el Senado se señala que tanto la mesa directiva como la Junta de Coordinación de esa cámara podrán resolver los casos no previstos, no puede ser sin la intervención del poder judicial.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/08/politica/fracasara-intento-por-descarrilar-las-elecciones-del-poder-judicial-morena-6324>



Advierten un fracaso en la elección judicial

NADIA ROSALES

Ante la suspensión del Comité de Evaluación del PJJ para la selección de aspirantes a las próximas elecciones de juzgadores, legisladores de Oposición y la mayoría legislativa discreparon ayer sobre su viabilidad electoral.

Mientras que la Oposición advirtió que el dictamen que detuvo el proceso de selección de candidatos desde el pasado 20 de diciembre es producto de la aprobación de la reforma al Poder Judicial en fast track y cuya consecuencia será el fracaso del proceso electoral, Morena aseguró que el derecho de los aspirantes a continuar con su evaluación se garantizará y los comicios se llevarán a cabo el próximo 1 de junio de 2025.

Guadalupe Murguía, senadora del PAN, respaldó que el Comité acate la determinación del Juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, quien detuvo el proceso, y pidió que no se resuelva la crisis sin tomar en cuenta la opinión del Poder Judicial.

“No se puede llegar a acuerdos para resolver esto sin la intervención del Poder Judicial, porque significaría vulnerar, una vez más, la independencia del Poder, cualquier solución que se tome para resolver la crisis y el grave problema en que nos encontramos ahora, no es más que el reflejo de lo que se ha ve-

Desentonan comités

MAYOLO LÓPEZ

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CE-PL) descalificó la decisión que llevó al del Poder Judicial a frenar la selección de candidatos a la elección de juzgadores merced a la suspensión que dictó el Juez Primero de Distrito en Michoacán.

De acuerdo con un posicionamiento, el CEPL consideró que la suspensión del proceso de elección de Ministros, Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación “resulta jurídicamente imposible y la suspensión dictada por el Juez Sergio Santamaría Chamú es notoriamente improcedente e inatendible, porque viola los derechos políticos electorales a ser votados de los aspirantes que fueron registrados en tiempo y forma.

“Esta decisión también trastoca los principios que rigen la materia electoral, es decir, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, lo que representa un atentado a los derechos humanos de las personas participantes que tienen el derecho a ser votadas.”



nido dando, tanto en la aprobación de la reforma, como en su implementación”, dijo.

Pablo Vázquez Ahued, diputado de Movimiento Ciudadano, señaló que el panorama apunta a un eventual e inminente fracaso.

“Queremos insistir y señalar que estas elecciones judiciales se están descarriando, es precisamente por culpa de la mayoría, que hizo de esta manera la reforma judicial. No es culpa de otros. Háganse cargo de sus decisiones y responsabilidad en la historia frente al fracaso inminente de las elecciones judiciales que pondrán en riesgo el futuro institucional y de las próximas generaciones”, declaró.

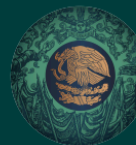
Asimismo, el Senador panista, Juan Antonio Martín del Campo, previó que la decisión ocasione una contienda electoral desequilibrada, con candidatos únicamente inscritos a los Comités Ejecutivo y Legislativo.

“Es por ello que vemos un fracaso en este modelo de selección, en este modelo

electoral, falta de legitimidad en lo que es el proceso, en el diseño de una elección que es hasta hoy confusa, poco transparente y propicia riesgos de manipulación”, sentenció.

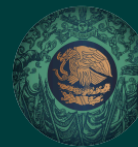
Por su parte, el diputado de Morena, Raymundo Vázquez Conchas, indicó que la suspensión vulnera los derechos de los ciudadanos e interfiere con la continuidad del proceso democrático. En tanto, su compañera en el Senado, Nora Ruvalcaba, aseguró que el Congreso de la Unión garantizará la participación de los aspirantes en el proceso, para que el próximo 31 de enero se integre la lista de candidatos elegibles, en caso de resultar seleccionados.

“Tengan esas certezas de que vamos a tomar las decisiones para que las personas que se registraron mediante el Poder Judicial tengan acceso a poder participar y que puedan hacerlo, por supuesto, con la confianza de que el Poder Legislativo les estará respaldando”, declaró.



Especial

Senadores y diputados discreparon sobre la elección de Jueces, Magistrado y Ministros.



Legisladores chocan ante avance de la reforma judicial

Senadores y diputados del PAN exigen un alto al proceso electoral; morenistas adelantan que la renovación de cargos judiciales de la Federación va, "quíeránlo o no"



Durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se declaró constitucional la reforma judicial, lo que ocasionó una confrontación.


**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados y senadores de oposición se confrontaron con sus homólogos de Morena, PT y PVEM por la reforma judicial, que ayer fue declarada constitucional durante la sesión de la Comisión Permanente.

Los legisladores del PAN exigen un alto al proceso electoral, luego de que un juez así lo ordenó a través de un amparo, mientras que los diputados y senadores morenistas adelantaron que la renovación del Poder Judicial de la Federación (PJF) va, "quieranlo o no".

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que la suspensión definitiva concedida por un juez a cualquier actividad relacionada con la implementación de la reforma judicial, "no tiene sustento legal" y se trata de una nueva intentona por detener la elección que se llevará a cabo el próximo domingo 1 de junio.

Juan Antonio Martín del Campo, senador por el PAN, afirmó que la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de frenar el proceso electoral refleja el caos genera-

do por una reforma apresurada y mal diseñada que pone en riesgo la independencia del PJF y vulnera la equidad del proceso.

Dijo que el proceso tal y como está diseñado no democratiza, sino que polariza al Poder Judicial, y eso es precisamente lo que vemos como un riesgo.

Llamó a hacer un alto en el proceso hasta que se cuenten con las condiciones logísticas y financieras adecuadas y que se garantice la equidad del proceso electoral.

La senadora morenista Nora Ruvalcaba consideró que la implementación de la reforma judicial continuará, pese a la mencionada suspensión, y comentó que su partido propondrá un plan alterno para que los candidatos que se inscribieron en el Comité del Poder Judicial participen en la elección.

"Vamos a tomar las decisiones para que las personas que se registraron mediante el Poder Judicial de la Federación tengan acceso a participar y que puedan hacerlo, por supuesto deben tener confianza de que el Poder Legislativo les estará respaldando", indicó.

El diputado de MC, Pablo Vásquez Ahued, expuso que si las elec-

Deberán incluir a 18 aspirantes

● La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó la reincorporación de 18 personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad para continuar en el proceso de candidaturas a la elección del Poder Judicial.

En la sesión de ayer, consideraron que estas personas sí cumplen con los requisitos pese a que fueron excluidas, por lo que piden a los comités de evaluación incorporarlas en las adendas correspondientes.

En otros asuntos, determinaron que los comités deben explicar a 48 aspirantes los motivos por los que no pasaron a la siguiente etapa. ● *Otilia Carvajal*

ciones judiciales se están descarrilando y enfrentan obstáculos en arenas jurídicas o de distinta índole, "es por la culpa de la mayoría legislativa que hizo de esta manera la reforma judicial, no es culpa de otros, Morena y sus aliados se tie-

nen que hacer cargo de sus decisiones y de la responsabilidad que tendrán en la historia ante el fracaso inminente de la elección judicial que pondrá en riesgo el futuro institucional y de las generaciones próximas de mexicanos", opinó.

El diputado del PT, José Luis Montalvo, exigió al Comité Evaluador del Poder Judicial de la Federación que continúe con el proceso de selección de candidatos para participar en la elección de juzgadores y que no acaten la suspensión judicial.

Reaccionan otros comités

Para el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, suspender el proceso electoral 2024-2025 resulta jurídicamente imposible y viola los derechos políticos electorales a ser votados de los aspirantes que fueron registrados en tiempo y forma.

En tanto, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, coordinador general de Política y Gobierno de Presidencia, informó que, por unanimidad de votos, el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo determinó continuar con el proceso de elección de personas juzgadoras. ●



'Chocan' legisladores por viabilidad de elección de PJ



Legisladores de Oposición y la mayoría legislativa, conformada por Morena y aliados, discreparon sobre la viabilidad electoral en los próximos comicios de Jueces y Ministros ante la suspensión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación para la selección de aspirantes.

Este miércoles, al retomar sus actividades, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión discutió la determinación del Juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, quien desde el 20 de diciembre pasado, ordenó a los tres Comités detener el proceso de selección de candidatos.

Mientras que la Oposición advirtió que la determinación del juzgador es producto de la aprobación de la reforma al Poder Judicial en fast track, sin apertura al diálogo, cuya consecuencia resultaría el fracaso del proceso electoral. Morena aseguró que el derecho de los aspirantes a continuar con su evaluación se garantizará y los comicios se llevarán a cabo el próximo 1 de junio de 2025.

Al señalar que, desde su origen, la iniciativa mostró improvisaciones, prisas e inconsistencia, Guadalupe Murguía, senadora del Partido Acción Nacional (PAN), respaldó que el Comité acate la determinación del juez y pidió que no se resuelva la crisis sin tomar en cuenta la opinión del Poder Judicial.



"No se puede llegar a acuerdos para resolver esto sin la intervención del Poder Judicial, porque significaría vulnerar, una vez más, la independencia del Poder. Cualquier solución que se tome para resolver la crisis y el grave problema en que nos encontramos ahora, no es más que el reflejo de lo que se ha venido dando, tanto en la aprobación de la reforma, como en su implementación", dijo.

El diputado emecista Pablo Vázquez Ahued señaló que el panorama apunta a un eventual e inminente fracaso electoral.

"Queremos insistir y señalar que estas elecciones judiciales se están descarrilando, es precisamente por culpa de la mayoría, que hizo de esta manera la reforma judicial; no es culpa de otros. Háganse cargo de sus decisiones y responsabilidad en la historia frente al fracaso inminente de las elecciones judiciales que pondrán en riesgo el futuro institucional y de las próximas generaciones de mexicanas y mexicanos", declaró.

Asimismo, el Senador panista, Juan Antonio Martín del Campo, previó que la decisión ocasione una contienda electoral desequilibrada, con candidatos únicamente afines a los Comités Ejecutivo y Legislativo.

"Es por ello que vemos un fracaso en este modelo de selección, en este modelo electoral, falta de legitimidad en lo que es el proceso, en el diseño de una elección que es hasta hoy confusa, poco transparente y propicia riesgos de manipulación", sentenció.

Por su parte, el diputado de Morena, Raymundo Vázquez Conchas, indicó que la suspensión vulnera los derechos de los ciudadanos e interfiere con la continuidad del proceso democrático.

En tanto, su compañera en el Senado, Nora Ruvalcaba, aseguró que el Congreso de la Unión garantizará la participación de los aspirantes en el proceso para que el próximo 31 de enero se integre la lista de candidatos elegibles, en caso de resultar seleccionados.

"Tengan esas certezas de que vamos a tomar las decisiones para que las personas que se registraron mediante el Poder Judicial tengan acceso a poder participar y que puedan hacerlo, por supuesto, con la confianza de que el Poder Legislativo les estará respaldando", declaró.

https://www.reforma.com/chocan-legisladores-por-viabilidad-de-eleccion-de-pj/ar2933730?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Oficialismo y oposición se confrontan en el Congreso por el Poder Judicial

Redacción
politico@eleconomista.mx

Luego de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación suspendió su proceso de selección de candidatos para la elección judicial, la oposición y el oficialismo se confrontaron en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Martha Amalia Moya Bastón, diputada del PAN, indicó que el proceso de elección de juzgadores se ha caracterizado por ser turbio.

“Desde Acción Nacional advertimos que la reforma contenía serias inconsistencias y está caracterizada por la imposición y la falta del debate parlamentario. Estamos del lado de la justicia y la democracia”, sostuvo.

Por su parte, la diputada del PRI,

Laura Ivonne Ruíz Moreno, celebró la resolución girada por un tribunal federal para detener los trabajos de los comités de evaluación de los tres poderes de la Unión.

“Como un Estado de derecho estamos obligados a respetar la ley y las resoluciones judiciales; debemos acatar las decisiones de los órganos jurisdiccionales, ya que nada ni nadie está por encima de la ley (...) la cordura política para que en el futuro se escuche más y se hagan las cosas con la mente y no con las vísceras.

“Que esto nos sirva de lección para entender que las instituciones no se construyen al vapor sino con el consenso y las mejores decisiones del país”, comentó.

Exceso, afirman

El diputado José Luis Montalvo

Luna, del Partido del Trabajo (PT), afirmó que en el Poder Judicial de la Federación hay una actitud facciosa al admitir demandas de amparo.

Esta postura fue refrendada, a su vez, por el senador Waldo Fernández González del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

“(El Poder Judicial) se niega de una manera arbitraria, siendo juez y parte, violando la ley y la Constitución, a continuar con un procedimiento que fue votado en el Pleno del Poder Legislativo y que es voluntad del pueblo de México”, sostuvo.

Y añadió que “en los Poderes Legislativo y Ejecutivo acatamos con oportunidad estos mandatos constitucionales y continuamos con las actividades para que el próximo 31 de enero se cuente con la lista de candidatos elegibles”.



LEGISLADORES DE OPOSICIÓN PLANEAN IMPUGNAR

Ven falta de paridad en Comité Evaluador

MIRIAM DOMÍNGUEZ

El órgano que analizará a los aspirantes a jueces quedó integrado por cuatro hombres y una mujer

La designación de los integrantes del Comité Evaluador del Poder Legislativo, encargado de analizar los perfiles de los aspirantes a jueces y magistrados en la CdMx, desató una discusión entre diputados locales por la falta de paridad en el proceso, pues de cinco miembros sólo una es mujer.

Según el acuerdo emitido por la Comisión Especial para el Proceso de Selección de Jueces y Magistrados del Congreso capitalino, dado a conocer este miércoles ante el pleno, el organismo quedó integrado por Sandra Araceli Vivanco Morales, Mauricio Augusto Calcano Monts, Israel Sandoval Jiménez, Julián Gutiérrez Fuentevilla y Mario Juárez Ugalde.

La oposición ya planea impugnar ante el Tribunal Electoral local la conformación del Comité, al considerar que se incumplieron los principios de paridad establecidos en la reforma judicial y porque los perfiles no fueron presentados con un mínimo de 24 horas para su revisión, como lo establece el Reglamento del Congreso de la CdMx.

Sobre los señalamientos, principalmente de los legisladores panistas, la



La morenista Xóchitl Bravo rechazó en conferencia los señalamientos de la oposición

morenista Xóchitl Bravo afirmó en conferencia que el resultado no sólo fue culpa de Morena y sus aliados, pues la oposición no presentó propuestas para integrar el comité.

“Soy una mujer 100 por ciento feminista, pero también pareciera ser que es responsabilidad de solamente unos proponer y somos un colectivo”, dijo la legisladora.

“Tuvimos más hombres que mujeres, una de las mujeres invitadas se bajó de la posibilidad de

participar por un tema de trabajo en el Congreso. No hay especulaciones mayores, lamento las expresiones de la oposición, del PAN y MC, en donde desde el inicio han descalificado el proceso”, señaló el diputado del PVEM, Jesús Sesma.

Las inscripciones de aspirantes a jueces y magistrados, que iniciaron el martes, cerrarán el 31 de enero y los comités definirán a los finalistas entre el 1 y el 25 de febrero



PAN EXIGE EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN FRENAR ELECCIÓN JUDICIAL

Por Redacción/El Independiente

Durante la primera sesión del 2025 de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la fracción de Acción Nacional solicitó detener el proceso de elección de personas juzgadoras.

La Coordinadora de los panistas en el Senado, Guadalupe Murguía Gutiérrez, y el senador del albi azul Juan Antonio Martín del Campo hicieron un exhorto a que se detenga el proceso de elección del Poder Judicial.

Desde el principio la reforma del Poder Judicial estuvo llena de improvisaciones, inconsistencias y errores, dijo la senadora Guadalupe Murguía Gutiérrez.

Por su parte el senador panista, Juan Antonio Martín del Campo, dijo que los poderes Ejecutivo y Legislativo deben acatar las suspensiones judiciales.

Indicó que esta reforma ya aprobada, lo que busca no es un mejor sistema de impartición de justicia, sino el sometimiento, el control del Poder Judicial y la posibilidad de proponer como jueces, magistrados y ministros a juzgadores a modo que sean afines a los intereses del oficialismo.

A su vez el senador de Morena, Gerardo Fernández Noroña, calificó como irresponsable que el Poder judicial suspenda la elección de jueces, magistrados y ministros.

Dijo que el amparo no procede contra una elección. Fernández Noroña postuló un mensaje en sus redes sociales, que señalaba:

“El Poder Judicial de la Federación ha decidido no renunciar a su labor de zapa en contra de la elección de las personas juzgadoras”, expresó el senador de Morena, a través de su cuenta en X.

En un mensaje que postuló, Fernández Noroña advirtió que esa acción será peor para el Poder Judicial, porque el proceso para la elección de las personas juzgadoras no se detendrá por la ausencia de candidaturas de uno de los Poderes de la Unión.

Incluso mencionó el hecho de que las actuales personas juzgadoras tienen pase directo a la elección y recordó que la Constitución prevé que, si un Comité de Evaluación no presenta candidaturas, se excluye de manera automática del proceso, pero “de ninguna manera lo suspende”.

En la suspensión de amparo definitiva resuelta por el Juzgado Primero de Distrito en el estado de Michoacán, cita a los comités de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que, en un plazo de 48 horas, a partir

de la notificación legal, se emita un acuerdo administrativo para acatar la medida cautelar.

Esto implica, según el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, que se suspenda el proceso y no pueden continuar con las etapas subsecuentes a la publicación de los listados de los aspirantes a la elección judicial.



Foto: Cuartoscuro



Cámara de Diputados invita a universitarios a crear políticas de reducción de armas en México



La Cámara de Diputados presentó el concurso “Que se arme el desarme”, una iniciativa orientada a fomentar la cultura de la paz y reducir la proliferación de armas en el país. El proyecto está diseñado para involucrar a estudiantes universitarios en la creación de propuestas innovadoras que fortalezcan una agenda legislativa de desarme.

El certamen cuenta con la colaboración del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 MX, la Secretaría de Economía y la asociación civil “El Camino de México”. Estudiantes de universidades públicas y privadas de todo el país están invitados a participar, contribuyendo al desarrollo de políticas públicas que promuevan un México más seguro.

La convocatoria estará abierta hasta el 17 de enero de 2025. Los ganadores se anunciarán durante el primer Foro Legislativo “Que se arme el desarme”, que tendrá lugar el 7 de febrero a las 11:00 horas en la Cámara de Diputados. Este foro será una plataforma para destacar las ideas de los jóvenes y discutir estrategias legislativas enfocadas en el desarme.

La diputada federal de Morena, Luz María Rodríguez Pérez, promotora de esta iniciativa, explicó: “Con este concurso, buscamos que sean las voces de las y los jóvenes universitarios el motor para consolidar políticas públicas orientadas a un México sin armas, permitiéndonos fortalecer el estado de derecho, reducir la violencia y avanzar hacia un país en donde nuestras familias se sientan más seguras”.



Los jóvenes universitarios el motor para consolidar políticas públicas orientadas a un México sin armas, permitiéndonos fortalecer el estado de derecho, reducir la violencia y avanzar hacia un país en donde nuestras familias se sientan más seguras, explicó Luz María

La legisladora subrayó la importancia de alinear las leyes mexicanas con los tratados internacionales relacionados con el desarme y la paz, a la vez que se promueve el desarrollo sostenible y el bienestar social. Este esfuerzo, según explicó, es clave para construir sociedades más progresistas y con menor incidencia de violencia.

El concurso invita a los estudiantes a presentar proyectos que aborden el flujo ilícito de armas, fortalezcan la paz y garanticen el desarrollo económico y social de las comunidades. Las propuestas serán evaluadas por un jurado integrado por expertos de reconocido prestigio académico, como el maestro Alejandro Celorio Alcántara, especialista en derecho internacional.

Los interesados pueden consultar las bases y requisitos en el siguiente enlace: <https://forms.gle/BvLYxfyZQ2T7XhWc8>(<https://forms.gle/BvLYxfyZQ2T7XhWc>).

<https://oem.com.mx/la-prensa/mexico/camara-de-diputados-invita-a-universitarios-a-crear-politicas-de-reduccion-de-armas-en-mexico-21044919>



Liz Martínez presenta 7 puntos de acuerdo clave en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para atender necesidades sociales prioritarias

En la sesión de hoy de la Comisión Permanente, la Diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó siete puntos de acuerdo que abordan temas prioritarios para el bienestar social, la inclusión y el desarrollo sustentable.

1. **Inclusión y empleo:** Se exhorta a las autoridades federales y estatales a implementar programas de capacitación para la fabricación de sillas de ruedas, prótesis y bastones, con el objetivo de generar empleo y garantizar el acceso a estos apoyos funcionales para quienes lo necesitan.
2. **Ciberseguridad para niñas, niños y adolescentes:** Se solicita a las entidades federativas y municipales promover medidas de protección digital para garantizar la seguridad de los menores en el ámbito cibernético.
3. **Impulso a la economía social:** Se busca fomentar políticas públicas para fortalecer este sector y brindar mayores oportunidades de desarrollo económico en las comunidades.
4. **Derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes migrantes:** Se llama a garantizar su inclusión en el sistema educativo nacional, el acceso a materiales educativos y apoyo psicológico.
5. **Promoción de la economía circular:** Se proponen estrategias para implementar políticas que impulsen prácticas sustentables en México.
6. **Atención específica para mujeres y niñas indígenas y afromexicanas:** Se plantea el diseño de estrategias interculturales que incluyan refugios, líneas de atención en lenguas originarias y capacitación a autoridades para atender las necesidades de este sector.
7. **Vivienda digna para personas mayores:** Se exhorta a las autoridades a implementar medidas que garanticen este derecho fundamental.

La diputada hidrocálida señaló al respecto: "Desde el PAN estamos comprometidos con construir un México más justo, inclusivo y sustentable. Estas propuestas son un paso firme hacia la atención de necesidades reales que afectan a millones de personas en nuestro país", destacó la Diputada Martínez Álvarez.

<https://www.tallapolitica.com.mx/liz-martinez-presenta-7-puntos-de-acuerdo-clave-en-la-comision-permanente-del-congreso-de-la-union-para-atender-necesidades-sociales-prioritarias/>



PRI reprocha aval a régimen de Maduro

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL PARTIDO de la Revolución Institucional (PRI), en la Comisión Permanente, criticó la decisión del Gobierno federal de enviar un representante de México a la toma de protesta de Nicolás Maduro como presidente de Venezuela, tras unas elecciones ampliamente cuestionadas por la comunidad internacional.

Desde la tribuna, el diputado Mario Calzada, dijo: "La política internacional que ha implementado la 4T desde el sexenio obradorista, continúa en el desprestigio. Esto representa el respaldo a un régimen acusado de violaciones a los derechos humanos y de implementar una dictadura que ha generado descontento entre la población venezolana, además de pobreza y alta marginación".

**EL
TIP**

EL INEGI declaró en los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 que en México vivían 52 mil 948 personas provenientes de Venezuela.

A pesar de que la autodeterminación de los pueblos es un principio básico del derecho internacional, comentó, nuestro país no puede ser cómplice de un régimen que pisotea constantemente los derechos humanos de su gente: "La postura de la administración federal contradice los principios democráticos que deben

guiar la política exterior mexicana y podría traer consecuencias negativas para la imagen de México en el ámbito internacional, imagen que está muy lejos de aquellos tiempos en los que, nuestro país, asumía el liderazgo en América Latina".

En ese contexto, opositores venezolanos instalados en México convocaron a una manifestación multitudinaria este jueves a las 16:00 horas, afuera de la embajada de ese país, en Polanco, para protestar contra la toma de protesta por un nuevo periodo del presidente Maduro.

"Nos vemos en las calles, en las esquinas. El 10 salimos por Venezuela, ahora estamos convocando a quien esté cansado de este régimen", detalló a *La Razón* Yuri Vallecillo, vocero del Movimiento al Socialismo Más Venezuela en México.

Aclaró que la manifestación no sólo es por la toma de protesta de Maduro, sino que se da también por "la dura represión de las manifestaciones que estallaron después de que las autoridades electorales proclamaran su reelección".

6

Años dura el mandato presidencial en Venezuela

11

Años se ha mantenido en el poder Maduro



EN BREVE

AFIRMA DIPUTADO

Preciso, avanzar en diversidad de género

Aunque hay avances, falta por implementar medidas legislativas que permitan mayor inserción de las comunidades de la diversidad sexual en la vida nacional, aseguró el diputado Jaime Genaro López Vela (Morena), presidente de la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados.

Explicó que es fundamental legislar en materia del derecho al libre desarrollo de la personalidad, la no discriminación por orientación sexual, identidad de género y características sexuales, tipificar el transfeminicidio y derogar el delito de peligro de contagio.

Precisó que ya existen iniciativas que abordan dichos temas, así como una más para crear la Ley General de Atención a la Diversidad Sexual, que es fundamental para reconocerle derechos plenos a esta comunidad. **PATRICIA RAMIREZ**



Importante, legislar sobre derecho al libre desarrollo de la personalidad, transfeminicidio y derogar delito de “peligro de contagio”: Jaime López

CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado Jaime Genaro López Vela (Morena), presidente de la Comisión de Diversidad, señaló la importancia de legislar en materia del derecho al libre desarrollo de la personalidad, la no discriminación por orientación sexual, identidad de género y características sexuales, tipificar el transfeminicidio y derogar el delito de “peligro de contagio”.

En el informe sobre su participación en el Global Equality Summit, realizado del lunes 11 al miércoles 13 de noviembre pasado, en la Ciudad del Cabo, Sudáfrica, el diputado expuso que ya existen iniciativas en curso que abordan dichos temas, así como para crear la Ley General de Atención a la Diversidad Sexual.

En el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria desglosó los puntos abordados en el Global Equality, mismos que cobran relevancia para los temas que, desde su posición en el Congreso mexicano, impulsa para beneficiar a la comunidad LGBTTTIQ+.

Narró que, en el encuentro, el Gobierno de Gran Bretaña otorgó a la comunidad LGBTTTIQ+a través de su representante Lord Herbert, un espacio en el que se pretendió incidir en los legisladores del mundo para impulsar acciones que terminen con la violencia y discriminación.

<https://almomento.mx/importante-legislar-sobre-derecho-al-libre-desarrollo-de-la-personalidad-transfeminicidio-y-derogar-delito-de-peligro-de-contagio-jaime-lopez/>



Establece Arturo Ávila Compromiso de Morena con Precios Justos en Combustibles, la Justicia Social y la Soberanía Energética



El diputado Arturo Ávila, en su calidad de vocero, afirmó que el Grupo Parlamentario de Morena mantiene un compromiso firme con la transparencia y la defensa de las políticas que priorizan el bienestar de las familias mexicanas al mantener precios justos en la gasolina.

Aseguró que es crucial hablar con la verdad y combatir las narrativas engañosas promovidas por los detractores del proyecto de la Cuarta Transformación.

El legislador destacó que la presidenta Claudia Sheinbaum reafirmó el compromiso de su administración de mantener los precios de la gasolina regular estables y accesibles para las familias mexicanas.

Aplaudió que la mandataria dejará en claro que el precio promedio del combustible debe oscilar entre los \$23 y \$24 pesos por litro, subrayando que no se permitirá un aumento injustificado.

Expuso que, al analizar el comportamiento histórico del precio de los combustibles, no se puede ignorar el impacto de las políticas neoliberales implementadas durante los sexenios pasados. En el gobierno de Felipe Calderón, el precio de la gasolina regular aumentó un 22%, pasando de \$14.75 a \$18.10 pesos por litro.

Posteriormente, con Enrique Peña Nieto, el incremento fue del 42.8%, alcanzando los \$26.01 pesos por litro, mientras se aprobaba una reforma energética que benefició a intereses privados en detrimento de la soberanía nacional.

<https://globalpress.mx/establece-arturo-avila-compromiso-de-morena-con-precios-justos-en-combustibles-la-justicia-social-y-la-soberania-energetica/>



PAN pide manifestarse contra el gasolinazo

Luisa Gutiérrez Ureña, presidenta del PAN en la Ciudad de México, convocó a la ciudadanía a manifestarse en contra del #GasolinazoDe4ta que el gobierno de Claudia Sheinbaum impuso para este 2025.

Acompañada de legisladores panistas, Gutiérrez indicó que en la capital hay gasolineras que venden el combustible regular hasta en 25.79 pesos el litro, como el que está ubicado sobre Insurgentes Norte número 200.

“Es un descaró, un robo y un abuso a los capitalinos que votaron por Morena y les están pagando con incrementos en los precios de la gasolina, un producto que es de los más importantes y vitales para su día a día”, dijo.

Aseguró que el partido guinda prometió bajar la gasolina a 10 pesos y no lo cumplió, “además se han propuesto medidas de apoyo a la economía popular como en algún momento eliminar la tenencia, pero Marcelo Ebrard como jefe de Gobierno decidió mantener ese impuesto”.

Desde una gasolinera administrada por Pemex, ubicada sobre Insurgentes Norte 200, en la alcaldía Cuauhtémoc, Luisa Gutiérrez adelantó que el PAN capitalino iniciará una campaña para informar a los ciudadanos que fue Morena el que decidió aumentar los precios este año.

El secretario general del organismo político, Héctor Barrera, advirtió que la llamada Cuarta Transformación traicionó a los



REPUDIO. La presidenta de Acción Nacional en la capital, Luisa Gutiérrez, dijo que Morena mintió al pueblo al no bajar el precio de los combustibles.

mexicanos al rechazar la propuesta panista de bajar el combustible a 20 pesos y se espera que aumente a 28 pesos.

“La 4T prometió bajar la gasolina a 10 pesos, reducir el IEPS y que no costará más que en Estados Unidos, pero en las 3 cosas incumplieron y ya se demostró”, aseguró.

El diputado del PAN, Federico Döring, mencionó que el gobierno de Claudia Sheinbaum quiere

seguir sangrando la economía de los mexicanos para financiar sus negocios y obras de alto impacto pero de bajo beneficio social.

“Proponemos reducir el precio de la gasolina a través de una reforma legal a la ley del IEPS para apoyar la economía de las familias, evitando incrementos en el transporte público principalmente en la capital”, consideró.

/RODRIGO CEREZO



De 10 el trabajo de Javier May: Rosa Graniel

Rosa Margarita Graniel Zenteno, diputada federal de Morena por Tabasco, destacó que el gobernador Javier May Rodríguez ha logrado ser cercano a la ciudadanía, en sus primeros días de gobierno, no solo ha estado cerca de la gente, ha logrado captar sus necesidades y ha planificado programas que atenderán al pueblo tabasqueño.

“Un excelente trabajo, de diez, nos sentimos muy orgullosas de pertenecer a este gran movimiento y a este gran equipo, estamos conscientes, seguros y muy convencidos que va a hacer un gran gobierno”, subrayó.

La legisladora morenista agregó que al mandatario estatal lo caracteriza su amor a los tabasqueños, al servicio, el perseverar para que los tabasqueños tengan una vida digna y bienestar social.

“Lo identifica la cercanía con la gente, estar pendiente, atento de las necesidades, el estar viendo qué es lo que necesita el pueblo”, dijo la parlamentaria.

<https://www.tabascohoy.com/de-10-el-trabajo-de-javier-may-rosa-graniel/>



Julieta Vences pide al Gobierno Federal fortalezca el programa Héroes Paisanos

A través de un Punto de Acuerdo, la diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia solicitó al gobierno de México fortalezca el Programa Héroes Paisanos con la finalidad de garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas que regresan a nuestro país.

“Lo anterior, permitirá que las personas migrantes mexicanas de retorno mantengan una percepción de mayor seguridad, y que conozcan que existe el acompañamiento de las autoridades federales, estatales y municipales que realizan las acciones adecuadas para su regreso a casa”.

La legisladora por el estado de Puebla refirió que, aunque el Programa Héroes Paisanos opera de manera permanente, pidió que se debe intensificar durante los periodos de mayor afluencia, como Semana Santa, verano e invierno.

Asimismo, Vences Valencia consideró que garantizar que nuestras y nuestros connacionales tengan una experiencia segura y digna durante su regreso en la temporada invernal, que comprende del 21 de diciembre al 20 de marzo, no solo refuerza el compromiso del gobierno con esta población, sino que también fortalece los lazos familiares y culturales que nos unen como nación.

Aseguró que el Programa Héroes Paisanos, coordinado por el Instituto Nacional de Migración, desempeña un papel fundamental, ya que en él participan instituciones de los tres niveles de gobierno y tiene como objetivo garantizar los derechos, la seguridad y la integridad de las y los mexicanos migrantes que retornan al territorio nacional.

Puntualizó que el programa aborda problemas clave, como la inseguridad en las carreteras y la prevención de actos de corrupción durante el ingreso al país.

<https://www.tallapolitica.com.mx/julieta-vences-pide-al-gobierno-federal-fortalezca-el-programa-heroes-paisanos/>



La nueva Coordinación Nacional de las Culturas Vivas coadyuvará a lograr un México igualitario: Diana Castillo

“El anuncio hecho por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, respecto a la creación de la nueva Coordinación Nacional de las Culturas Vivas, así como la ampliación de recursos para la Escuela Nacional de Antropología e Historia, constituye un acto congruente con el segundo piso de la Cuarta Transformación, a fin de lograr un México igualitario, humano y solidario”, afirmó la diputada Diana Castillo Gabino.

La integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) resaltó que la creación de este nuevo órgano constituye un acto de justicia para los pueblos indígenas. “A consecuencia de las viejas políticas neoliberales, los pueblos originarios vivieron por décadas en el olvido y la exclusión; afortunadamente, con la llegada de la 4T hoy se está dando un fenómeno de reivindicación a favor de los pueblos indígenas y afromexicanos”.

La parlamentaria mexiquense señaló que, a pesar de los esfuerzos por sacar del rezago y la marginación a las comunidades originarias, aún el 70 por ciento de las mujeres y el 67% de los hombres hablantes de lengua indígena, se encuentran en situación de pobreza y con una tasa de analfabetismo del 21%, por lo que esta nueva Coordinación Nacional de las Culturas Vivas, sin duda, servirá para tener un mejor panorama y, así, ayudar a elevar la calidad de vida de dichos pueblos.

“La Secretaría de Cultura tendrá en su estructura un nuevo organismo que atenderá los temas relacionados con este grupo poblacional. Considero que ésta deberá realizar un amplio diagnóstico sobre la situación de los pueblos indígenas y afromexicanos, a efecto de hacer frente a los retos que enfrentan en aspectos como derechos humanos, medioambiente, desarrollo, educación y salud”, concluyó Castillo Gabino.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-nueva-coordinacion-nacional-de-las-culturas-vivas-coadyuvara-a-lograr-un-mexico-igualitario-diana-castillo/>

Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Lo que tenemos el 20 de enero es la toma de protesta de Donald Trump como el presidente 47 de Estados Unidos y a Trump hay que entenderlo por dos variables importantes: Una, es por lo que ya sabemos, que son los datos para poderlo evaluar y lo que ya sabemos. Sabemos que lo que prometió cuando gobernó fue un gran muro de más de dos mil kilómetros y entregó solo 142 kilómetros, en su momento amenazó con imponer tarifas arancelarias a productos chinos y mexicanos y terminamos siendo en 2019 el principal socio comercial de Estados Unidos, por encima de China y Canadá, entonces, los dichos y los hechos son distintos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZQlct8Erh8m_lcuJQ?e=zQ6FHl



Diputado del PAN acusa a Ebrard de estar tras Olinia; “Carritos eléctricos” de Sheinbaum, “con olor a corrupción”

El diputado Chimal afirmó que es Marcelo quien está detrás de los acuerdos de Morena en el gobierno



El diputado federal del PAN, [Daniel Chimal García](#), aseguró que los [carros eléctricos Olinia](#) anunciados por la presidenta **Claudia Sheinbaum** para uso doméstico y cero contaminantes “es un planteamiento acertado”, pero “con olor a corrupción de Ebrard”.

A través de un comunicado, el legislador albiazul acusó a [Marcelo Ebrard](#) de ser quien está detrás de este tipo de negocios, e indicó que



la oposición ha planteado, más allá de estas opciones, “una agenda sustentable sin eco en los odios del Gobierno”.

“Al realizar este tipo de planteamientos, lo que hace Sheinbaum es advertirle al país que no bajará la gasolina y se mantendrá hasta en 28 pesos”, declaró.

De acuerdo al panista, se trata de un mal mensaje porque nos está señalando que no hay opción para la movilidad.

“O nos ajustamos a los precios del gasolinazo o compramos vehículos eléctricos del negocio de Marcelo Ebrard”, expresó.

El diputado Chimal precisó que el **PAN** estará vigilante del tipo de contratos con estas empresas internacionales, así como de los montos, acuerdos comerciales y la mercancía que llegue.

“Sabemos que Marcelo es quien está detrás de los acuerdos de **Morena** en el gobierno con otros países, así fue con la **Línea 12** y su beca con CAF-Provetren, por 12 mil millones de pesos”, agregó.

Finalmente, sostuvo que “ya nos cayó el veinte de la urgencia de eliminar el **Inai** y los **órganos de transparencia**; para que los allegados a **López Obrador** hagan sus negocios sin cuestionamientos y en medio de la opacidad”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-del-pan-acusa-a-ebrard-de-estar-tras-olinia-carritos-electricos-de-sheinbaum-con-olor-a-corrupcion/>



“BUSCA MINIMIZAR A MÉXICO”

Legisladores piden al republicano modificar su conducta

El Poder Legislativo llamó a Estados Unidos a modificar su conducta política, luego de las declaraciones de su presidente electo, Donald Trump, respecto de que México es dominado por los cárteles y que cambiará el nombre de golfo de México a golfo de América.

“Llamo al gobierno de los Estados Unidos a modificar su conducta política y honrar la grandeza de su patria, así como instrumentar una política migratoria que reconozca la ciudadanía de millones de seres humanos de las diversas naciones”, expresó Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Criticó que con la idea de quitar el derecho a la nacionalidad por nacimiento, se regresa a las “políticas racistas”, algo que también se da con la idea de quitar el nombre al golfo de México y cambiarlo a golfo de América. “La declaración, en realidad,

busca minimizar a nuestra patria, y eso es incorrecto e inaceptable”.

En el marco de la declaratoria de constitucionalidad de la prohibición del fentanilo, el senador priista Néstor Camarillo pidió a Trump “ocuparse del consumo de fentanilo y el tráfico de armas”.

El diputado del PAN Luis Enrique García consideró que no debería haber enojo con las declaraciones del republicano.

“Lo único que está pidiendo es lo que tenemos que hacer: cuidarnos y cuidar a los mexicanos. Hacer acciones contundentes para prevenir la distribución del fentanilo, es una obligación del Estado mexicano”.

—Diana Benítez



Respuesta. Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, ayer.

LUCÍA FLORES



EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Gobierno promueve autos eléctricos para no bajar precio de la gasolina, afirman panistas

El diputado Daniel Chimal García indicó que la oposición ha planteado una agenda sustentable



El Partido Acción Nacional (PAN) en la **Cámara de Diputados** acusó este miércoles al gobierno de Claudia Sheinbaum por promover los automóviles eléctricos **Olinia** en lugar de bajar el precio de la **gasolina** que sigue por arriba de los 25 pesos el litro.

“Los carros Olinia que promueve la presidenta Claudia Sheinbaum para uso doméstico y cero contaminantes, si bien es un planteamiento acertado, es cuestionable porque ha sido Marcelo Ebrard quien ha ido detrás de este tipo de negocios”, dijo el diputado panista Daniel Chimal García.

Indicó que la oposición ha planteado una agenda sustentable, pero el gobierno al realizar estas acciones “lo que hace es advertirle al país que no bajará la **gasolina** y se mantendrá hasta en 28 pesos”.



De acuerdo al panista, se trata "de un mal mensaje" porque no señala que no hay opción para la movilidad. "O nos ajustamos a los precios del **gasolinazo** o compramos **vehículos eléctricos** del negocio de Marcelo Ebrard".

Bancada estará atenta a los contratos con empresas

El diputado Chimal dijo que su bancada estará vigilante del tipo de contratos con estas empresas internacionales, así como los montos, acuerdos comerciales y la mercancía que llegue.

"Sabemos que Marcelo es quien está detrás de los acuerdos de Morena en el Gobierno con otros países, así fue con la Línea 12 y su beca con CAF-Provetren, por 12 mil millones de pesos".

Agregó que "ya nos cayó el veinte de la urgencia de eliminar el **INAI** y los órganos de transparencia; para que los allegados a López Obrador hagan sus negocios sin cuestionamientos y en medio de la opacidad.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/1/8/gobierno-promueve-autos-electricos-para-no-bajar-precio-de-la-gasolina-afirman-panistas-666770.html>



Carritos Eléctricos De Sheinbaum, Medida Sustentable Pero Con “Olor A Corrupción De Ebrard”

Los carros Olinia que promueve la presidenta Claudia Sheinbaum para uso doméstico y cero contaminantes, si bien es un planteamiento acertado, es cuestionable porque ha sido Marcelo Ebrard quien ha ido detrás de este tipo de negocios.

El diputado federal del PAN, Daniel Chimal García, indicó que la oposición ha planteado, más allá de estas opciones, una agenda sustentable sin eco en los odios del Gobierno.

“Al realizar este tipo de planteamientos, lo que hace Sheinbaum es advertirle al país que no bajará la gasolina y se mantendrá hasta en 28 pesos”.

De acuerdo al panista, se trata de un mal mensaje porque nos está señalando que no hay opción para la movilidad.

“O nos ajustamos a los precios del gasolinazo o compramos vehículos eléctricos del negocio de Marcelo Ebrard”.

El diputado Chimal precisó que el PAN estará vigilante del tipo de contratos con estas empresas internacionales, así como los montos, acuerdos comerciales y la mercancía que llegue.

“Sabemos que Marcelo es quien está detrás de los acuerdos de Morena en el Gobierno con otros países, así fue con la Línea 12 y su beca con CAF-Provetren, por 12 mil millones de pesos”.

Agregó que “ya nos cayó el veinte de la urgencia de eliminar el INAI y los órganos de transparencia; para que los allegados a López Obrador hagan sus negocios sin cuestionamientos y en medio de la opacidad.

<https://hojaderutadigital.mx/carritos-electricos-de-sheinbaum-medida-sustentable-pero-con-olor-a-corrupcion-de-ebrard/>



En el Congreso Mexicano diputado del PAN, sale en defensa de Donald Trump



Tras el pronunciamiento del Congreso de la Unión, en contra de Donald Trump, por intervencionismo, el PAN, salió en defensa del próximo presidente de Estados Unidos.

El diputado Luis Enrique García López, en la tribuna del Congreso de la Unión, pidió no enojarnos por las declaraciones del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump y que se combata a los delincuentes y capos de las drogas. Y Trump no nos dice nada que no debamos hacer.

<https://enfoquenoticias.com.mx/en-el-congreso-mexicano-diputado-del-pan-sale-en-defensa-de-donald-trump/>



CARRITOS ELÉCTRICOS DE SHEINBAUM, MEDIDA SUSTENTABLE PERO CON “OLOR A CORRUPCIÓN DE EBRARD”

Los carros Olinia que promueve la presidenta Claudia Sheinbaum para uso doméstico y cero contaminantes, si bien es un planteamiento acertado, es cuestionable porque ha sido Marcelo Ebrard quien ha ido detrás de este tipo de negocios.

Lo anterior lo señaló Daniel Chimal García, legislador federal del PAN, quien indicó que la oposición ha planteado, más allá de estas opciones, una agenda sustentable sin eco en los odios del Gobierno.

“Al realizar este tipo de planteamientos, lo que hace Sheinbaum es advertirle al país que no bajará la gasolina y se mantendrá hasta en 28 pesos”.

De acuerdo al panista, se trata de un mal mensaje porque nos está señalando que no hay opción para la movilidad.

“O nos ajustamos a los precios del gasolinazo o compramos vehículos eléctricos del negocio de Marcelo Ebrard”.

Chimal precisó que el PAN estará vigilante del tipo de contratos con estas empresas internacionales, así como los montos, acuerdos comerciales y la mercancía que llegue.

<https://lineapolitica.com/carritos-electricos-de-sheinbaum-medida-sustentable-pero-con-olor-a-corrupcion-de-ebnard/>



Amenazas de Trump y seguridad definen los primeros 100 días de Sheinbaum

En el arranque de su gestión, la Presidenta ha tenido que enfrentar advertencias de imposición de aranceles y deportaciones masivas del próximo mandatario de EU, así como la **crisis de seguridad en Sinaloa por el choque de cárteles**

**SALVADOR CORONA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

En los primeros 100 días de gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha enfrentado desde amenazas de imposición de aranceles y deportaciones masivas por parte del próximo mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, hasta hacer frente a la crisis de seguridad por grupos criminales en Sinaloa, Chiapas, Tabasco y Guerrero.

Sin embargo, a poco más de tres meses, la primera mujer presidenta en México también ha podido sacar adelante la reforma al Poder Judicial, mantener una alta popularidad entre la población e impulsar nuevos programas sociales, especialmente dedicados a la mujer.

Las amenazas de Trump

Por ser el principal socio comercial de nuestro país, las declaraciones que ha hecho Donald Trump sobre México han dominado la agenda en estos primeros tres meses de gobierno de Claudia Sheinbaum.

Tras ser elegido de nuevo como

¿QUÉ OPINAN LOS EXPERTOS?

ANALISTA

LO MÁS DESTACADO

LO QUE FALTA



SABINA BERMAN
Escritora

Sus medidas promueven. A los comentaristas se les olvida que somos la mitad de la población y que esas medidas impactan en millones de personas.

Ojalá diera un paso al frente y dejara de tolerar en Morena a los corruptos, los *chapulines* y los no preparados. **No, no son un mal necesario.**



ALFONSO ZÁRATE
Analista

La puesta en marcha de una **nueva estrategia de seguridad** que, en vez de darles abrazos a los delincuentes, los confronta.

Reconocer que en una democracia la mayoría gobierna, pero **no ignora y menos aplasta a las minorías.**



AZUCENA URESTI
Periodista

El viraje a la estrategia de seguridad, el cambio en su manera de comunicar, mantener programas sociales, involucrar a gobernadores.

No aferrarse a proyectos heredados, atender las alarmas de una posible crisis económica, transparencia y contrapesos. **Y escuchar, siempre.**



ALBERTO AZIZ NASSIF
Analista

Ser la **primera mujer que llega a la Presidencia de México**. Hasta el momento ha tenido alta aprobación, pero ya se asoman los graves problemas.

Darle a su gobierno sello propio, por que han dominado las herencias, la **narrativa del "segundo piso de la 4T" no alcanzará.**



presidente estadounidense, Donald Trump ha amenazado con imponer aranceles a las exportaciones de México si el gobierno federal no detiene la migración con rumbo a su país, así como el tráfico de fentanilo, además de amenazar con deportaciones masivas de migrantes; incluso, sostiene que aquí gobiernan los cárteles de la droga y que cambiará el nombre del golfo de México a golfo de América.

La Presidenta mexicana ha respondido que no es con amenazas ni con aranceles como se va a atender el fenómeno migratorio ni el consumo de drogas en Estados Unidos, sino que "se requiere de cooperación y entendimiento".

Sin embargo, a menos de dos semanas de que Trump asuma la presidencia de Estados Unidos, los más de 50 consulados que hay en ese país se alistan para apoyar de manera jurídica a los 38.4 millones de mexicanos que viven y trabajan ahí, de los cuales unos 4.8 millones son indocumentados.

Para ello, instruyó en los últimos días a su gabinete legal y ampliado a estar preparados, desplegar programas sociales y tomar medidas ante escenarios de cierre de la frontera y deportación masiva. Envió asimismo al canciller Juan Ramón de la Fuente a revisar la red de consulados en EU.

Crisis de violencia

Desde el 1 de octubre, Sheinbaum Pardo ha tenido que hacer frente al clima de inseguridad en Sinaloa que heredó del sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador tras la entrega y captura en EU el 25 de julio de Ismael *El Mayo* Zambada y Joaquín Guzmán López, hijo de Joaquín *El Chapo* Guzmán.

Para reaccionar a los enfrentamientos entre las llamadas *maytza* y *chapiza*, la Presidenta ha ordenado el envío de elementos de Fuerzas Federales e, incluso, el titular de la Secretaría de Seguridad, Omar García Harfuch, se ha trasladado a esa entidad para coordinar la estrategia de pacificación del estado.

Chiapas, Tabasco y Guerrero han sido otros estados en donde la presidenta Claudia Sheinbaum ha tenido que hacer frente al clima de inseguridad, que ha aumentado como consecuencia de la guerra entre las organizaciones crimina-

ACCIONES

Sheinbaum Pardo ha iniciado su gestión de manera activa.

- **Pensión Mujeres Bienestar.** Para beneficiar a mujeres de 60 a 64 años de edad.
- **Beca Rita Cetina,** en apoyo a menores de edad y adolescentes de educación básica.
- **Salud Casa por Casa.** Para dar apoyo médico a adultos mayores.
- **Farmacias del Bienestar.** Para llevar este apoyo ante el desabasto de medicamentos.
- **Programa Sí al Desarme, Sí a la Paz,** para promover una cultura de paz.
- **Construcción** de un millón de viviendas durante todo su sexenio.
- **Decreto** de las universidades nacionales *Rosario Castellanos* y *De la Salud*.
- **Impulso a 3 mil kilómetros** de trenes de pasajeros.
- **Olinia,** para la producción de miniautos eléctricos.
- **Estrategia de seguridad** para atender la violencia en Sinaloa y otros estados.
- **Campaña contra el consumo del fentanilo,** principalmente entre los jóvenes.
- **Refinería de Tula, Hidalgo.** Cambiará de combustóleo a gas natural para bajar la contaminación.

les que se disputan el control de sus territorios, los cuales son paso de migrantes que buscan llegar a Estados Unidos.

En esas entidades se ha redoblado la presencia de fuerzas de seguridad, así como reforzado la entrega de apoyos y programas sociales.

Positivos

Dentro de los puntos positivos en los primeros 100 días de gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo destaca el avance que ha tenido la reforma al Poder Judicial, con la cual en julio próximo se elegirán jueces, magistrados y ministros por voto popular.

La Mandataria federal ha defendido esta elección al afirmar

que con esto México podría ser considerado como el país más democrático del mundo.

Entre las 18 reformas constitucionales aprobadas en este periodo —16 promovidas por su antecesor Andrés Manuel López Obrador— destaca también la desaparición de siete órganos autónomos.

Otro punto a destacar es que Sheinbaum mantiene una alta popularidad dentro de la población, lo cual se traduce en respaldo a las políticas y medidas en su gobierno, como se ha registrado en una serie de encuestas.

En este sentido, resalta la creación del programa de Pensión Mujeres Bienestar para mujeres de entre 60 y 64 años, así como la beca universal de educación básica *Rita Cetina* y el programa *Salud Casa por Casa*, el cual consiste en la contratación de 20 mil médicos y enfermeras para la atención de adultos mayores, y próximamente la implementación de farmacias cercanas al Banco del Bienestar.

Apenas esta semana hizo el anuncio de la creación de Olinia, una armadora mexicana de miniautos eléctricos con capital estatal y privado que pretende hacer este tipo de vehículos accesibles a la mayoría de los mexicanos.

También resalta que en política exterior la actual Jefa del Ejecutivo federal inició sus viajes al extranjero sólo mes y medio después de haber asumido la Presidencia de la República al asistir a la reunión del G20 en Río de Janeiro, Brasil.

Ante presidentes como el estadounidense Joe Biden, la Mandataria federal propuso que los países destinen 1% del gasto militar a poner en marcha el que sería el programa de reforestación más grande de la historia, para así ayudar a los más necesitados.

Los 100 días de Sheinbaum también han marcado su agenda con el reconocimiento de diversos grupos como un acto de justicia social. A los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Rural *Raúl Isidro Burgos* de Ayotzinapa les prometió una nueva ruta para seguir las investigaciones sobre la desaparición de los jóvenes la noche del 26 de septiembre de 2014. ●


REVIRA A PROVOCACIONES SOBRE MÉXICO

Claudia planta cara a Trump: "¿Por qué no la llamamos 'América Mexicana'?"

U. SORIANO, C. ARELLANO, C. CEJA Y S. REYES

Cierran legisladores filas con la Presidenta; en la UE responden a intento expansionista del magnate; descartan permitir ataques a sus "fronteras soberanas"

Diputados condenan amago, pero PAN revira

Morena cierra filas con la Presidenta

DESDE LA TRIBUNA de la Permanente, legisladores del guinda piden respeto a la independencia y soberanía nacional; oposición pide tomar medidas internas contra fentanilo


POLÍTICA MIGRATORIA
 EXTREMA CONTENCIÓN EN EU

| Por Claudia Arellano
 claudia.arellano@razon.com.mx

En respaldo a la postura de la Presidenta Claudia Sheinbaum, diputados y senadores de Morena se pronunciaron en contra de los dichos del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, quien propuso cambiar el nombre del Golfo de México por Golfo de América. Coincidieron en que es un amago al pueblo mexicano.

Desde la tribuna de la Comisión Permanente, diputados y senadores de Morena también se pronunciaron en contra de la declaración de Trump, en el sentido de que México está gobernado por los cárteles de la droga.



ENTRE SUS declaraciones más polémicas está el subir los aranceles un 25 por ciento a México, Canadá y China hasta que los tres países detengan el flujo de droga.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, quien por esta ocasión dirigió la sesión de la Permanente, reiteró su apoyo al Gobierno de Claudia Sheinbaum e hizo un llamado "al respeto a nuestra independencia y soberanía nacional".

"No se puede hacer una gran nación con racismo y con clasismo. En todo caso, no se debería construir una nación con racismo y mucho menos lo deberían hacer los Estados Unidos de América", dijo.

Leide Avilés Domínguez, diputada federal de Morena, consideró "desafortunados" los dichos de Trump, y señaló: "Hay que considerar la demanda de fentanilo



en Estados Unidos; es necesario que allá se generen políticas públicas para combatir ese consumo de sustancias ilícitas".

Añadió que se requiere que en EU se reconstruya un tejido social, y que para abordar la problemática del tráfico de drogas son necesarias acciones conjuntas que tomen en cuenta las realidades tanto de México como de Estados Unidos.

En cambio, el diputado del PAN, Luis Enrique García López, subió a la tribuna y cuestionó: "¿Por qué nos enojamos o nos sorprendemos de las declaraciones del próximo presidente de Estados Unidos? Nos está pidiendo que hagamos lo que tenemos que hacer, que es cuidarnos y cuidar a los mexicanos".

El panista señaló que es necesario crear en México acciones contundentes para prevenir la producción y distribución de fentanilo, lo cual consideró "una obligación del Estado mexicano".

Indicó que Donald Trump "no nos está diciendo nada que no entendamos. Y hay que comprender, (Estados Unidos) es nuestro socio comercial más importante".

Dijo a los diputados de Morena: "A ustedes pareciera que no les preocupan los señalamientos que hace la comunidad internacional, o específicamente el presidente Trump sobre México". Y les recordó que "vivimos en un mundo globalizado, en donde estas declaraciones, por supuesto, van a tener impacto".

El pasado martes, el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, expresó su idea de cambiar el nombre del Golfo de México por el de Golfo de América: "Muy pronto vamos a anunciar el cambio... porque nosotros hacemos la mayor parte del trabajo allí y es nuestro; vamos a cambiar el nombre del Golfo de México por el de Golfo de América", declaró el también empresario durante una conferencia de prensa en su residencia.

"Golfo de América, qué nombre tan hermoso. Y es apropiado", agregó. Y sin dar más detalles sobre su propuesta, continuó hablando de México, el cual, dijo, debe dejar de permitir que millones de personas se vuelquen sobre nuestro país.



“ NO SE DEBERÍA construir una nación con racismo y mucho menos lo deberían hacer los Estados Unidos de América”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
 Presidente de la Mesa Directiva del Senado



“ ES NECESARIO que allá se generen políticas públicas para combatir ese consumo de sustancias ilícitas”

LEIDE AVILÉS DOMÍNGUEZ
 Diputada federal de Morena



“ VIVIMOS en un mundo globalizado, en donde estas declaraciones por supuesto que van a tener impacto”

LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
 Diputado federal del PAN



Política Internacional De La 4t, En Desprestigio: Diputado Priista Mario Calzada

- La política internacional que ha implementado la 4T desde el sexenio obradorista, continúa en el desprestigio; dejó en claro el diputado federal del PRI, Mario Calzada Mercado.

En el marco de la toma de protesta de Nicolás Maduro como presidente de Venezuela, tras unas elecciones ampliamente cuestionadas por la comunidad internacional, el legislador federal por Querétaro, criticó la decisión de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de enviar un representante de nuestro país, a este evento.

Calzada Mercado explicó que, esta acción representa el respaldo a un régimen acusado de violaciones a los derechos humanos y de implementar una dictadura que ha generado descontento entre la población venezolana, además de pobreza y alta marginación.

Añadió que, a pesar de que, la autodeterminación de los pueblos es un principio básico del derecho internacional, nuestro país no puede ser cómplice de un régimen que pisotea constantemente los derechos humanos de su gente.

“La postura de la administración federal, contradice los principios democráticos que deben guiar la política exterior mexicana y podría traer consecuencias negativas para la imagen de México en el ámbito internacional, imagen que está muy lejos de aquellos tiempos en los que, nuestro país, asumía el liderazgo en América Latina”, señaló.

Finalmente, el legislador priista apuntó que esta decisión de la presidenta Sheinbaum, podría tener consecuencias negativas para la ya de por sí, desgastada imagen heredada del periodo de López Obrador.

<https://hojaderutadigital.mx/politica-internacional-de-la-4t-en-desprestigio-diputado-priista-mario-calzada/>



«El Acecho: Una Amenaza Invisible que Necesita Justicia»

En México, la seguridad y la libertad personal son derechos fundamentales que todos deberíamos poder disfrutar sin temor. Sin embargo, hay una conducta que, aunque a menudo pasa desapercibida, puede generar gran daño y angustia a las víctimas: el acecho. Este comportamiento, que implica seguir o vigilar a alguien de manera persistente, se ha convertido en un problema creciente en nuestra sociedad, y por ello, la diputada Verónica Martínez García (PRI) está impulsando una iniciativa que busca castigar este delito con penas de prisión y multas económicas.

La propuesta, que ya fue turnada a la Comisión de Justicia, tiene como objetivo incluir el acecho como un delito dentro del Código Penal Federal, específicamente dentro del capítulo que trata sobre hostigamiento sexual, abuso sexual y violación. La idea es que el acecho sea reconocido como un acto que afecta gravemente la libertad y la seguridad de la persona víctima, alterando su vida cotidiana y generando un riesgo real para su integridad física y emocional.

Bajo la iniciativa, se considera que para que el acecho sea considerado delito, la persona que lo comete debe realizarlo de forma reiterada, al menos dos veces. Esto significa que no basta con un acercamiento ocasional o aislado, sino que debe haber una continuidad en el comportamiento del agresor. Además, el delito no se limita a los casos con fines sexuales. Es decir, el acecho puede ser un comportamiento que atente contra la seguridad de alguien sin tener intenciones sexuales detrás.

La propuesta también establece sanciones claras: de seis meses a dos años de prisión y una multa que podría alcanzar hasta quinientas veces el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización), que es una referencia económica utilizada en el país. Sin embargo, si la persona acusada de acecho usa armas, viola una orden de restricción o comete el delito contra una persona vulnerable (como un menor de edad o alguien con discapacidad), las penas se duplican. Incluso se prevé que, si la persona acusada es un servidor público y utiliza su poder para cometer el delito, además de la pena de prisión, se le destituirá de su cargo.

<https://mayacomunicacion.com.mx/el-acecho-una-amenaza-invisible-que-necesita-justicia/>



Proponen Tipificar el Acecho Como Delito y Castigarlo con Seis Meses a dos Años de Prisión



La diputada Verónica Martínez García (PRI) promueve una iniciativa para castigar el acecho e imponer una pena de seis meses a dos años de prisión y una multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyas sanciones se duplicarán en caso de que la persona acechadora utilice alguna arma al tener acercamiento con la víctima.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, incorpora como delito el acecho al Capítulo I “Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro, Violación”, y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.

Señala la necesidad de que el acecho sea reconocido como un delito que trasgrede la libertad de la víctima, genera un riesgo a su integridad e incluso a su vida y altera sus costumbres cotidianas, por lo que debe tipificarse siempre y cuando exista continuidad en dicho comportamiento.

<https://globalpress.mx/proponen-tipificar-el-acecho-como-delito-y-castigarlo-con-seis-meses-a-dos-anos-de-prision/>



Ex gobernador priísta de Campeche, en otro caso de fraude en el Infonavit

● Interpondrán denuncia penal contra Abelardo Carrillo

Interpone más denuncias el Infonavit ante nuevos casos de corrupción

Involucran al ex gobernador de
Campeche Abelardo Carrillo Zavala


**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

En la presentación de nuevos casos de escándalo y corrupción en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)—en uno de los cuales estaría involucrado Abelardo Carrillo Zavala, líder cetemista y ex gobernador de Campeche—, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ordenó presentar las denuncias penales correspondientes.

“Ayer (martes) le di instrucciones al director del Infonavit (Octavio Romero Oropeza) que se pusiera de acuerdo con la consejera jurídica (Ernestina Godoy) porque estamos presentando denuncias penales a la Fiscalía General de la República (FGR)”, señaló en la mañana de ayer la mandataria federal.

Al respecto, el director general del instituto mostró una nueva serie de casos de corrupción —como lo hizo hace dos semanas—, en los que se detectaron defraudaciones en administraciones pasadas y en las que participaron representantes de las direcciones sectoriales empresarial y de los trabajadores, que forman parte de la actual estructura directiva tripartita del Infonavit.

Estas direcciones —que se oponen a las auditorías— autorizaron proyectos millonarios a diversas constructoras que no concluyeron las viviendas y adeudarían, por solo un par de casos, más de 2 mil millones de pesos.

Romero agregó que las pocas ca-

sas que se terminaron presentan fallas de construcción y se entregaron sin servicios básicos.

La presidenta Sheinbaum reiteró que el objetivo de la reforma a la Ley del Infonavit es fortalecerlo para erradicar la corrupción y que los trabajadores tengan la certeza de que van a recibir créditos de viviendas que sí se va a construir, que la Auditoría Superior de la Federación pueda auditar al instituto, lo que actualmente no sucede, y que haya transparencia.

Carrillo Zavala, a quien el director del instituto se refirió como Abelardo N, fue director sectorial de los trabajadores del Infonavit de 2009 a 2018 y actualmente es secretario adjunto de la CTM.

En su caso se encontró que en 2017 propuso y se autorizaron seis proyectos para que la desarrolladora Carzabela —a la que está vinculado— construyera en Campeche, Sonora, Guanajuato, Veracruz, Zacatecas y Yucatán 2 mil 365 ca-

“

Carzabela obtuvo recursos del erario para 2 mil 365 casas; sólo construyó 112

sas, para lo que se otorgaron 219.8 millones de pesos, pero sólo se hicieron 112 viviendas.

Aunado a ello, agregó el director del Infonavit, Abelardo N recibió durante el tiempo que estuvo al frente de la dirección sectorial de trabajadores pagos, bono y liquidación de retiro por más de 99 millones de pesos.

Como parte de las operaciones del instituto, añadió, un esquema para entregar recursos a las desarrolladoras eran las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom).

Relacionado con ello, se dan otros casos de corrupción en el que participó la Sofom Soluciones de Inmuebles y Medios Express (Solimex), que no está regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Denunció que en 27 de los 31 proyectos propuestos por el sector trabajadores en los últimos años se eligió a Solimex como entidad administradora. Sin embargo, 63 por ciento nunca inició la construcción y en 21 de los 27 proyectos adeudan más de 800 millones de pesos; los cuatro que sí iniciaron la construcción adeudan casi 83 millones de pesos. Pese a esas irregularidades e incumplimientos, acusó, el sector de trabajadores aprobó entregar a Solimex 68 millones de pesos para 16 proyectos más, “afectando a más de 300 familias que se encuentran con un crédito vigente, pero no han recibido su vivienda”.

De acuerdo con la información presentada, se develó que en Solimex hay una “red de complicidad”, pues sus directivos tienen familia-



res en constructoras que apoyó, y de éstas, seis llevan en su nombre la denominación Carzabela, ligada a Carrillo Zavala.

Otra Sofom, llamada Crédito para ti, tampoco regulada por la CNBV, es propiedad de María N, ubicada por fuentes cercanas como María del Rosario Fernández, integrante de la Coparmex, quien de 1995 a 2023 ha ocupado distintos cargos en el Infonavit. Actualmente forma parte de la Asamblea General, como parte del sector empresarial, señaló Romero Oropeza. En 2020, declaró no ser accionista de alguna entidad que dependiera financieramente del instituto. "Mintió", pues es dueña de 99 por ciento de las acciones de las Sofom.

En 2020 y en 2024 el sector empresarial, al que pertenece, propuso 14 proyectos que fueron autorizados y administrados por Crédito para ti para construir mil 543 viviendas. A la fecha, 758 no han iniciado construcción, 291 están en proceso y sólo se han entregado 494. "Por si fuera poco, María N ha participado en el esquema de ventas sucesivas o ventas múltiples de vivienda en el estado de México, realiza avalúos en 27 operaciones de compraventa respecto de 11 viviendas, mismas que fueron liquidadas en menos de 365 días (cuando el periodo habitual para terminar de pagar es de 20 años)". De esas 11 casas, una fue vendida cinco veces, dos en tres ocasiones y ocho más en el mismo número de transacciones cada una. Todas las operaciones fueron valuadas por Crédito para ti a través de otros esquemas de financiamiento

para construir vivienda, añadió Romero Oropeza.

De 2014 a la fecha los sectores empresarial y de los trabajadores presentaron y aprobaron 834 proyectos para edificar 142 mil 685 casas. Sólo se han completado 34 mil 882, gran parte de las cuales carecen de servicios básicos y presentan vicios ocultos. Están en construcción 6 mil 950 y 71 por ciento (100 mil 843) no ha iniciado su construcción. Entre estos, dijo, a través del Fondo de Estímulo a la Redensificación y Urbanización de la Vivienda, propuesto por el sector empresarial, se aprobó una bolsa de 3 mil millones de pesos para la construcción de 8 mil 852 casas a 76 empresas entre 2013 y 2018. En este caso, 18 desarrolladores adeudan 962 millones de pesos y han dejado inconclusos 700 inmuebles.

Otro es el programa Crédito Integral Total, planteado por la dirección sectorial de los trabajadores, con el cual se otorgaron créditos a 20 constructoras por 724.5 millones de pesos para desarrollar 9 mil 451 viviendas entre 2016 y 2018. De esas empresas, 13 adeudan, con intereses, más de mil millones de pesos, y 7 mil 369 casas. No se construyeron 75 por ciento de las aprobadas.



▲ Octavio Romero Oropeza, director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, acompañó ayer a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en la conferencia matutina.
Foto Cristina Rodríguez



Programa nacional de vivienda para el bienestar

Anuncia Sheinbaum inicio de construcción de viviendas

Como parte del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que en febrero iniciará la construcción de vivienda de interés social por parte de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), gracias a que ya se cuenta con la reserva territorial para los proyectos del 2025 e incluso para el 2026.

Precisó que las 500,000 viviendas que construirá Conavi beneficiarán a personas no derechohabientes que ganan entre uno y dos salarios mínimos. Para ello la Secretaría del Bienestar realiza un censo casa por casa, en zonas con mayor demanda de vivienda, para ubicar a beneficiarios del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar y posteriormente se abrirá un espacio para la inscripción de quienes por alguna circunstancia no sean censados.

En el caso del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), —que tiene a su cargo la edificación de 500,000 viviendas de interés social para derechohabientes—, aseguró que se está en espera de la



La reforma a la Ley del Infonavit busca fortalecer a la institución, erradicar la corrupción y transparentar el otorgamiento de créditos.

aprobación de la reforma a la ley de dicho Instituto y con ello darle la facultad a esta dependencia para la construcción de vivienda, ya que actualmente sólo otorga créditos a través de esquemas directos.

Reiteró que el objetivo de la reforma a la Ley del Infonavit es fortalecer la institución para erradicar la corrupción y que los trabajadores tengan la certeza de que van a recibir créditos de viviendas que sí se va a construir; que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) pueda auditar al Infonavit, y que haya transparencia.


CORRUPCIÓN EN INFONAVIT

**Gobierno
denunciará a
quien resulte
responsable.**

PÁG. 32



**Actos fueron de
representantes
empresariales
y trabajadores, dice**

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

El gobierno federal interpondrá ante la Fiscalía General de la República, que dirige Alejandro Gertz Manero, denuncias penales “contra quien resulte responsable” por los casos de corrupción registrados en el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), dio a conocer la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, descartó, no obstante, incluir en la denuncia a Alejandro Murat, director del Infonavit en el sexenio del priista Enrique Peña Nieto y actual senador de Morena.

La Presidenta deslindó a Murat, ya que, argumentó, los actos de corrupción fueron responsabilidad de “algunos” de los representantes empresariales y de los trabajadores que hicieron negocios “al amparo del poder”.

Además, puso énfasis en que, con la actual Ley del Infonavit, el director del instituto tiene “muy pocas facultades” para combatir los actos de corrupción en la institución.

—¿(Alejandro Murat) podría ser cómplice por omisión? —se le interrogó.

—Esto ya le corresponde a la fiscalía, pero a nosotros nos corresponde

INSISTE EN REFORMA A LA INSTITUCIÓN

Denunciará Claudia ante FGR corrupción en el Infonavit; deslinda a Murat

*“A nosotros nos
corresponde decir
por qué se está
cambiando la Ley
del Infonavit”*

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

decir por qué se está cambiando la Ley del Infonavit y presentar lo que se encuentre de casos de corrupción debidamente —sostuvo.

Por ello, dio a conocer que dio “instrucciones al director del Infonavit (Octavio Romero) de que se pusiera de acuerdo con la consejera jurídica (de la Presidencia, Ernestina Godoy), porque estamos presentando denuncias penales a la Fiscalía General de la República”.

Refrendó que el objetivo de la

reforma a la Ley del Infonavit es fortalecer la institución para erradicar la corrupción y que los trabajadores tengan la certeza de que van a recibir créditos de viviendas que se van a construir.

Reiteró que esta reforma, que fue aprobada por el Senado y está pendiente de dictaminar en la Cámara de Diputados, garantiza que la Auditoría Superior de la Federación pueda auditar al Infonavit y asegura que haya transparencia.

El director del Infonavit, Octavio Romero, reveló que, como parte de los casos de corrupción que ha dado a conocer, se detectó que a propuesta del sector empresarial, el Consejo de Administración del instituto aprobó una bolsa de 3 mil millones de pesos para construir 8 mil 800 viviendas con 76 empresas desarrolladoras.

Sin embargo, agregó, 18 de esos desarrolladores adeudan 962 millones de pesos y están inconclusas 700 viviendas para los trabajadores.



Anuncio. Octavio Romero, director general del Infonavit, al exhibir presuntos casos de corrupción en el instituto.



Infonavit busca congelar mensualidades para 2 millones de créditos, en caso de aprobar esta ley

Octavio Romero, director del instituto, profundizó sobre los detalles en la Mañanera del Pueblo



Un nuevo congelamiento de mensualidades de dos **millones** de **créditos** del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**) iniciará con la nueva Ley del organismo, que está pendiente por discutirse en la Cámara de Diputados. En la Mañanera del 8 de enero, encabeza por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, el director del Infonavit, **Octavio Romero Oropeza**, informó los beneficios.

“Los siguientes dos millones de créditos se van a congelar, este año, a partir de la reforma a ley del **Infonavit**, que esperamos, sea las próximas semanas y se van a congelar las mensualidades, se van a otorgar suspensiones en los pagos sin generar intereses cuando el trabajador pierda el empleo.



“En general, también va a haber disminuciones en los intereses de mensualidad y de montos en sus saldos, eso va a ser a partir de la reforma a la Ley del Infonavit”, sostuvo en Palacio Nacional.

Se trata de créditos originados entre los años 2014 y 2021, apuntó **Romero Oropeza**. El 11 de noviembre pasado, se congelaron los saldos y mensualidades de los primeros dos millones de créditos: a 516 mil se le otorgaron beneficios adicionales como disminución de tasa y mensualidad, así como descuento en saldos; a 1.4 millones se les seguirá atendiendo para acceder a otros beneficios. De estos 516 mil, a 140 mil se disminuye tasa de interés; 264, disminuye mensualidad y tasa de interés; 112 mil, descuentos a los saldos.

“La suma de los beneficios aplicados en estos 516 mil rebasa los 10 mil millones de pesos, es una cantidad muy importante”, apuntó el Director del Infonavit.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/1/8/infonavit-busca-congelar-mensualidades-para-millones-de-creditos-en-caso-de-aprobar-esta-ley-666731.html>



#PRESIDENTA

LLEGA A 100 DÍAS CON 16 REFORMAS APROBADAS

Con una aprobación por encima de 70 por ciento, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo llega a sus primeros 100 de gobierno.

Con el respaldo del Poder Legislativo, que posee mayorías calificadas de Morena y aliados, se han aprobado 16 reformas constitucionales para establecer el andamiaje jurídico de esta administración.

En este periodo ha puesto en marcha tres nuevos programas sociales: la beca Rita Cetina Gutiérrez, el apoyo para mujeres de 60 a 64 años, así como Salud Casa por Casa que, en conjunto con el resto de acciones del bienestar, se contempla un presupuesto por encima de los 800 mil millones de pesos.

La primera mandataria se

ha enfrentado en su camino con la llegada de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos, el cual se maneja con un discurso radical contra México, pero ha reconocido a Sheinbaum como una "mujer maravillosa".

Este domingo, la Presidenta ofrecerá un informe de las labores realizadas por su administración durante estos 100 primeros día de Gobierno. **CARLOS NAVARRO**

12

DE ENERO
INFORME DE
SHEINBAUM
EN ZÓCALO.

LABOR SOCIAL

- En esta administración se han puesto en marcha tres nuevos programas sociales.


E

l gobierno federal presentará denuncias penales a la Fiscalía General de la

República (FGR) por los casos de corrupción que se han dado dentro del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), informó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Indicó, en la *Mañanera*, que dio instrucciones al titular del Infonavit, con la consejera jurídica, para iniciar las denuncias.

En tanto, Octavio Romero Oropeza, director general del Infonavit, informó que, de 2014 a la fecha, a través de la institución se aprobó la construcción de 142 mil 685 viviendas, sin embargo, sólo fueron edificadas y concluidas 34 mil 892, es decir 24 por ciento, y 100 mil 843 de ellas no iniciaron su construcción.

Dijo que, de las 34 mil 892 viviendas entregadas, gran parte carecen de servicios básicos y presentan vicios ocultos.

Al exponer los casos de corrupción, detalló que las viviendas aprobadas en ese periodo corresponden a 834 proyectos de construcción, de los cuales, 305 son del sector

#CORRUPCIÓNENVIVIENDA

PREPARAN DENUNCIAS PENALES

LA PRESIDENTA DEL PAÍS SEÑALÓ QUE DIO INSTRUCCIONES AL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT JUNTO CON LA CONSEJERA JURÍDICA, PARA DAR INICIO A ESTE PROCESO

POR FERNANDA GARCÍA Y CARLOS NAVARRO

DE 2014
A LA FECHA

142

MIL 685 VIVIENDAS
FUERON APROBADAS
PARA CONSTRUIR.

34

MIL 892
VIVIENDAS
FUERON
EDIFI-
CADAS.

de los trabajadores y 529 del empresarial.

Por su parte, Octavio Romero señaló que un nuevo congelamiento de mensualidades de dos millones de créditos iniciará con la ley del organismo, que está pendiente por discutir en la Cámara de Diputados.

Por otro lado, Edna Elena Vega Rangel, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), informó que será en febrero cuando comience la construcción de los conjuntos habitacionales que son parte del plan de vivienda del gobierno federal.

Además, Rodrigo Chávez Contreras, director general de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), sostuvo que este año la institución se encargará de construir 55 mil casas, y para ello, ya se tienen 167 predios que suman dos mil hectáreas. ①

ENTRE
OTROS
PLANES**INFONAVIT**

- ALISTAN OTRO CONGELAMIENTO DE MENSUALIDADES DE DOS MILLONES DE CRÉDITOS.

SEDATU

- EN FEBRERO INICIA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DEL PLAN DEL GOBIERNO.



Avance en la Elaboración de Proyectos Arquitectónicos

Como resultado del Convenio Marco de Colaboración entre INFONAVIT y el Tecnológico Nacional de México, se tienen los siguientes compromisos:

Entrega de:

11 Proyectos

23 Proyectos

114 Proyectos

ene-2025

21-feb-2025

30-mar-2025

148

- | | |
|---------------------|-------------------|
| 1. Aguascalientes | 1. Aguascalientes |
| 2. Chiapas | 2. BC |
| 3. Durango | 3. BCS |
| 4. Guanajuato | 4. Campeche |
| 5. Michoacán | 5. CDMX |
| 6. Morelos | 6. Chiapas |
| 7. Nuevo León | 7. Colima |
| 8. Puebla | 8. Coahuila |
| 9. Querétaro | 9. Durango |
| 10. Quintana Roo | 10. EdoMex |
| 11. San Luis Potosí | 11. Guanajuato |
| 12. Tabasco | 12. Hidalgo |
| 13. Veracruz | 13. Michoacán |
| | 14. Morelos |



Proyectos Arquitectónicos



Sheinbaum Pardo, 100 días de gobierno

P. 10

Sheinbaum Pardo, 100 días de gobierno

Aciertos en algunos rubros y retos significativos, en otros



TANYA ÁCOSTA/RAÚL RUIZ

Al cumplirse 100 días de que Claudia Sheinbaum Pardo asumió la presidencia, politólogos coinciden en analizar que la jefa del Ejecutivo Federal se encuentra en una posición destacada en términos de apoyo popular, con una aprobación de 78 % según las encuestas. Destacan que este es el nivel más alto registrado hasta ahora, superando 70 % de octubre y 69 % de noviembre. Sin embargo, al examinar los logros y retos de su gobierno, emergen contrastes significativos que merecen una reflexión crítica.

Los primeros 100 días de Claudia Sheinbaum reflejan un inicio de gestión con importantes aciertos en algunos rubros y retos significativos en otros. La alta aprobación ciudadana demuestra que la población está otorgándole un voto de confianza, pero también deja claro que los problemas estructurales, como la inseguridad y la percepción de corrupción, demandan políticas públicas más eficaces y contundentes.

Uno de los aspectos más destacados en este inicio de gestión ha sido el manejo de la economía. Las percepciones positivas sobre este rubro aumentaron de 44 % en octubre a 66 % en diciembre, lo que demuestra que los ciudadanos reconocen los esfuerzos por estabilizar las finanzas y fomentar el crecimiento económico. Asimismo, el manejo de los programas sociales, con 79 % de

opinión favorable en diciembre, ha sido consistente con la narrativa de un gobierno que busca atender a los sectores más desprotegidos.

En cuanto a su liderazgo personal, Claudia Sheinbaum ha mantenido una imagen



positiva, con 75 % de la ciudadanía destacando su honestidad, 74 % su liderazgo y 67 % su capacidad para dar resultados. Estas cifras reflejan una aceptación importante que cimienta su mandato en la confianza ciudadana.

Pese a estos logros, la inseguridad sigue siendo el principal problema del país, con el 68 % de los ciudadanos señalándola como su mayor preocupación. A pesar de un ligero incremento en las opiniones favorables sobre el manejo de la seguridad pública, que alcanzó 42 % en diciembre, el crimen organizado sigue teniendo una evaluación negativa alarmante, con 64 % de desaprobación.

Otro tema que ha generado críticas en este arranque de gobierno, ha sido la reforma al Poder Judicial. La concreción de esta reforma ha despertado preocupaciones sobre la concentración de poder y la independencia de las instituciones, lo que ha llevado a sectores de la sociedad a manifestar su descontento. Aunque Sheinbaum ha reiterado su compromiso con la justicia social, el debate sobre los alcances de esta reforma sigue siendo un punto de tensión.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
enero 8, 2025 @ 5:30 pm

Gobierno denuncia ante la FGR casos de corrupción en el Infonavit

Muchos provienen de la colaboración entre las direcciones generales de trabajadores y empresarios, afirma la presidenta Sheinbaum.



Foto: Freepik.es

La presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer que su gobierno presentó denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por casos de corrupción detectados en el Infonavit.

También señaló que muchas viviendas se entregaron sin servicios básicos y con deficiencias en su construcción, lo que consideró inaceptable.

En cuanto a los casos de corrupción, Romero Oropeza destacó a María “N”, quien fungió como gerente de Productos de Crédito, y mencionó a la empresa SOLIMEX por conflictos de interés.

Sheinbaum subrayó que estos fraudes y actos de corrupción han afectado gravemente a los trabajadores.

Afirmó que la reforma a la Ley del Infonavit busca fortalecer la institución para garantizar que los créditos se utilicen correctamente y que los trabajadores reciban viviendas de calidad, eliminando esquemas corruptos.



Sheinbaum reacciona a las acusaciones de la oposición sobre el dinero del Infonavit: “Lo más absurdo que hemos escuchado”

La presidenta aseguró que hay denuncias penales ante la FGR por delitos de corrupción dentro del instituto; se busca fortalecer a la institución, afirma

Por Andrés García S.



Tras la preocupación mostrada por trabajadores por la reforma al Infonavit, la presidenta Claudia Sheinbaum se ha dirigido al gremio: "Sus ahorros están resguardados". Crédito: Cuartoscuro.

Este miércoles, la Presidenta Claudia Sheinbaum informó que su administración está **presentando una serie de denuncias penales ante la Fiscalía General de la República** (FGR) por casos de corrupción descubiertos en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

“El objetivo de la reforma a la ley del Infonavit es **fortalecer la institución para erradicar la corrupción** y que los trabajadores tengan la certeza de que se van a recibir créditos de vivienda, que se van a construir, y que deje de haber estos esquemas de corrupción que puede entrar a auditar la Auditoría Superior de la Federación, el Infonavit, **y que haya transparencia**”, señaló la presidenta.

Estas declaraciones se dan en el contexto de las acusaciones que han lanzado algunos integrantes de la oposición, quienes aseguran que, con la reforma a la ley del Infonavit, **Morena busca hacerse de más de dos billones de pesos**, pertenecientes a los trabajadores, lo que “representa el mayor atraco, no sólo del sexenio, sino en la historia del país”.

[Sheinbaum reacciona a las acusaciones de la oposición sobre el dinero del Infonavit: “Lo más absurdo que hemos escuchado” - Infobae](#)



"TIENE LARGA VIDA", DICE SHEINBAUM

Mexicana trasladó a 0.4% de los pasajeros

JUAN LUIS RAMOS

La estatal atendió solo a 23 mil 300 viajeros de los cinco millones que hay cada mes en el país

Mexicana de Aviación transportó a cuatro de cada mil pasajeros locales entre enero y noviembre del año pasado, de acuerdo con datos de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

Lo anterior significa que, para el cierre del año, la Aerolínea del Estado Mexicano habrá atendido a menos de uno por ciento de los viajeros domésticos.

En el periodo de referencia, la empresa que opera la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) atendió a poco más de 256 mil pasajeros, lo que equivale a 0.4 por ciento de los viajeros domésticos que volaron en empresas nacionales.

En los 11 meses de 2024 contabilizados hasta el momento, Mexicana de Aviación transportó a cerca de 23 mil

300 pasajeros en vuelos nacionales en promedio cada mes, de los más de cinco millones que se movieron por avión en el país.

Hace unos días, la aerolínea anunció la cancelación de ocho rutas a partir de esta semana, entre ellas las que conectaban al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) con destinos turísticos como Acapulco, Puerto Vallarta, Ixtapa y Campeche.

La cancelación de estas rutas, que representan prácticamente la mitad de la oferta de destinos que tenía la aerolínea, se debió a la baja demanda por parte de los usuarios, comentó la vicepresidenta senior del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), Virginia Messina.

"Me parece que es una decisión directamente de la aerolínea. Estas empresas funcionan dependiendo de la demanda que seguramente no la hubo, por eso están tomando esta decisión", consideró la directiva.

En tanto, legisladores del PRI y el PAN calificaron como "fracaso" la operación de la aerolínea creada por la administración pasada.



“Cancelaron ocho rutas en menos de un año, dejando varados a destinos emblemáticos como Acapulco y Guadalajara. Morena prometió una aerolínea de altura y lo único que entregaron es un elefante blanco con alas que nos costará más de 19 mil millones de pesos”, dijo Héctor Saúl Téllez, vicecoordinador económico del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, en redes sociales.

Pese a ello, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró este miércoles que Mexicana “tiene larga vida” y que está en el análisis de nuevas rutas más rentables en espera de nuevos aviones que recibirá este año y que se sumarán a su flota que hoy consta de tres aeronaves.

En junio pasado, la aerolínea que opera el Ejército informó sobre la adquisición de 20 aviones a la empresa brasileña Embraer, por los que pagó 750 millones de dólares y de los que espera recibir cinco equipos este año.

“Mexicana tiene larga vida (...) Hay una reevaluación, porque se acabó una parte del contrato de renta; entonces, se está haciendo un proceso de evaluación —en lo que llegan las nuevas aeronaves— en el periodo que estuvo operando Mexicana como cualquier empresa”, declaró la jefa del Ejecutivo federal en su conferencia matinal.

Sheinbaum informó sobre una reunión con la Sedena la tarde de ayer para presentar el nuevo plan de operación de

Mexicana de Aviación, el cual incluiría un ajuste de rutas. La mandataria dijo que a más tardar el próximo lunes, presentará un informe del estado de las empresas administradas por el Ejército.

El pasado 26 de diciembre, Leobardo Ávila Bojórquez, director de Mexicana de Aviación, informó que en su primer año de operaciones la aerolínea transportó a poco más de 382 mil pasajeros, lo que representa apenas 13 por ciento de su meta de tres millones anuales para 2027.

Para Fernando Gómez Suárez, especialista en el sector aeronáutico, el cese de ocho rutas significa una oportunidad para la empresa estatal de replantearse qué es lo que quieren hacer.

“Los costos operativos de una empresa que proyectaba operar con 10 aeronaves y que sólo tenía cinco son muy altos, entonces deciden cerrar rutas que no son costeables porque vienen arrastrando un tema de ineficiencia operativa de la directiva”, consideró el experto.

Para Gómez Suárez, si bien el gobierno defiende que el proyecto de Mexicana no es un fracaso, la medida de cancelar la mitad de sus rutas de un día para otro deja una mala imagen de la aerolínea porque debe indemnizar a pasajeros que ya habían comprado boletos, que lo hará con dinero del erario, además de que incumple con su cometido de ofrecer rutas que estaban desatendidas por las empresas comerciales. *Con información de R. Ramírez*



HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ
DIPUTADO DEL PAN

“Morena prometió una aerolínea de altura y lo único que entregaron es un elefante blanco con alas que nos costará más de 19 mil mdp”

La aerolínea anunció la cancelación de ocho rutas que conectaban al AIFA con destinos como Acapulco, Puerto Vallarta, Ixtapa y Campeche



En diciembre de 2023, la aerolínea retomó los vuelos tras 13 años sin operar



"TIENE LARGA VIDA", DICE SHEINBAUM

Mexicana trasladó a 0.4% de los pasajeros

JUAN LUIS RAMOS

La estatal atendió solo a 23 mil 300 viajeros de los cinco millones que hay cada mes en el país

Mexicana de Aviación transportó a cuatro de cada mil pasajeros locales entre enero y noviembre del año pasado, de acuerdo con datos de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

Lo anterior significa que, para el cierre del año, la Aerolínea del Estado Mexicano habrá atendido a menos de uno por ciento de los viajeros domésticos.

En el periodo de referencia, la empresa que opera la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) atendió a poco más de 256 mil pasajeros, lo que equivale a 0.4 por ciento de los viajeros domésticos que volaron en empresas nacionales.

En los 11 meses de 2024 contabilizados hasta el momento, Mexicana de Aviación transportó a cerca de 23 mil

300 pasajeros en vuelos nacionales en promedio cada mes, de los más de cinco millones que se movieron por avión en el país.

Hace unos días, la aerolínea anunció la cancelación de ocho rutas a partir de esta semana, entre ellas las que conectaban al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) con destinos turísticos como Acapulco, Puerto Vallarta, Ixtapa y Campeche.

La cancelación de estas rutas, que representan prácticamente la mitad de la oferta de destinos que tenía la aerolínea, se debió a la baja demanda por parte de los usuarios, comentó la vicepresidenta senior del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), Virginia Messina.

"Me parece que es una decisión directamente de la aerolínea. Estas empresas funcionan dependiendo de la demanda que seguramente no la hubo, por eso están tomando esta decisión", consideró la directiva.

En tanto, legisladores del PRI y el PAN calificaron como "fracaso" la operación de la aerolínea creada por la administración pasada.



“Cancelaron ocho rutas en menos de un año, dejando varados a destinos emblemáticos como Acapulco y Guadalajara. Morena prometió una aerolínea de altura y lo único que entregaron es un elefante blanco con alas que nos costará más de 19 mil millones de pesos”, dijo Héctor Saúl Téllez, vicecoordinador económico del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, en redes sociales.

Pese a ello, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró este miércoles que Mexicana “tiene larga vida” y que está en el análisis de nuevas rutas más rentables en espera de nuevos aviones que recibirá este año y que se sumarán a su flota que hoy consta de tres aeronaves.

En junio pasado, la aerolínea que opera el Ejército informó sobre la adquisición de 20 aviones a la empresa brasileña Embraer, por los que pagó 750 millones de dólares y de los que espera recibir cinco equipos este año.

“Mexicana tiene larga vida (...) Hay una reevaluación, porque se acabó una parte del contrato de renta; entonces, se está haciendo un proceso de evaluación —en lo que llegan las nuevas aeronaves— en el periodo que estuvo operando Mexicana como cualquier empresa”, declaró la jefa del Ejecutivo federal en su conferencia matinal.

Sheinbaum informó sobre una reunión con la Sedena la tarde de ayer para presentar el nuevo plan de operación de

Mexicana de Aviación, el cual incluiría un ajuste de rutas. La mandataria dijo que a más tardar el próximo lunes, presentará un informe del estado de las empresas administradas por el Ejército.

El pasado 26 de diciembre, Leobardo Ávila Bojórquez, director de Mexicana de Aviación, informó que en su primer año de operaciones la aerolínea transportó a poco más de 382 mil pasajeros, lo que representa apenas 13 por ciento de su meta de tres millones anuales para 2027.

Para Fernando Gómez Suárez, especialista en el sector aeronáutico, el cese de ocho rutas significa una oportunidad para la empresa estatal de replantearse qué es lo que quieren hacer.

“Los costos operativos de una empresa que proyectaba operar con 10 aeronaves y que sólo tenía cinco son muy altos, entonces deciden cerrar rutas que no son costeables porque vienen arrastrando un tema de ineficiencia operativa de la directiva”, consideró el experto.

Para Gómez Suárez, si bien el gobierno defiende que el proyecto de Mexicana no es un fracaso, la medida de cancelar la mitad de sus rutas de un día para otro deja una mala imagen de la aerolínea porque debe indemnizar a pasajeros que ya habían comprado boletos, que lo hará con dinero del erario, además de que incumple con su cometido de ofrecer rutas que estaban desatendidas por las empresas comerciales. *Con información de R. Ramírez*



HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ
DIPUTADO DEL PAN

“Morena prometió una aerolínea de altura y lo único que entregaron es un elefante blanco con alas que nos costará más de 19 mil mdp”

La aerolínea anunció la cancelación de ocho rutas que conectaban al AIFA con destinos como Acapulco, Puerto Vallarta, Ixtapa y Campeche



En diciembre de 2023, la aerolínea retomó los vuelos tras 13 años sin operar



BREVES

MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

La grandeza y diversidad cultural de México, presente en salas renovadas

Redacción **CAMPUS**

Con una nueva museografía, las salas del segundo piso del Museo Nacional de Antropología (MNA) reabrieron con el título Grandeza y Diversidad Cultural de México, tras un proceso de actualización que les permite ofrecer un recorrido innovador con aproximadamente 6 mil piezas arqueológicas, etnográficas y artísticas, representativas de la riqueza de los pueblos originarios y afrodescendientes.

La renovación de estos espacios, como parte del proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, encabezado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), busca conectar el recorrido arqueológico del museo con el etnográfico, y resaltar la continuidad de los procesos culturales desde la época prehispánica hasta el

contacto con los europeos,



AMPLÍA LA INFORMACIÓN Y ENCUENTRA COLUMNAS EXCLUSIVAS EN SUPLEMENTOCAMPUS.COM



- **Experiencia.** El espacio actualizó sus muestras y recorridos.

FOTOS: SC

ENORME. SE TRATA DE UN MOSAICO DE CULTURAS VIVAS, LENGUAS, RITUALES Y FIESTAS.

así como la historia moderna y contemporánea del país.

Esta reestructura representa la mejor manera de refrendar el compromiso de este museo y de ambas instituciones con el programa cultural,

político y social del gobierno de México, recientemente refrendado por el Congreso de la Unión con la reforma constitucional que revalida que los pueblos indígenas y afromexicanos son sujetos de derechos públicos, como lo ha señalado el director general del INAH, Diego Prieto Hernández.

A diferencia de las salas anteriores, ahora ya no se agrupan por regiones culturales, sino por cinco grandes ejes que ahora les dan nombre: Historias, identidades y resistencia; Pueblos, lenguas y territorios; Maíces, milpas, la tierra y el alimento; Los Textiles de México, y Fiestas y rituales.

Cada espacio se integra por mil 200 a mil 500 piezas, donde la diversidad de México es la protagonista. @



Morena da pasos lentos para reducir la jornada laboral, esperará que Sheinbaum mande iniciativa

Los diputados de Morena acordaron esperar a que el gobierno federal presente la iniciativa para crear mesas de trabajo

Por Omar Tinoco Morales



Maiella Gómez señala que las consultas sobre las 40 horas comenzarán tras recibir la iniciativa formal de la presidenta Claudia Sheinbaum. REUTERS/Jose Luis Gonzalez

Los **diputados federales de Morena, Pedro Haces y Maiella Gómez**, dijeron que su partido propondrá mesas de diálogo sobre la reforma constitucional con la cual se busca **reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales**, no obstante, será después de que llegue al Congreso la iniciativa formal de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**.

En octubre de 2024, el **Partido del Trabajo, parte de la alianza de la 4T en el Congreso, presentó una iniciativa de reforma para la reducción a 40 horas** de la jornada laboral, la cual fue turnada a la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, sin embargo, **Morena anunció que esperarán al gobierno federal**.


“El acuerdo que hicimos fue que, **hasta que llegara la iniciativa que anunció la presidenta**, podríamos nosotros arrancar ya con estas mesas de trabajo”, dijo el diputado y líder sindical, quien agregó que la iniciativa forma parte de las prioridades de la 4T.

Pedro Haces, coordinador de Operación Política de Morena y Maiella Gómez, señalaron así que la bancada del partido guinda está a la espera de la iniciativa formal por parte de la presidenta Claudia Sheinbaum, tras lo cual **darán inicio las consultas con representantes de trabajadores, empresarios** y otros actores clave.

[Morena da pasos lentos para reducir la jornada laboral, esperará que Sheinbaum mande iniciativa](#)

- [Infobae](#)



 La reforma que transforma al Infonavit en un desarrollador inmobiliario, utilizando los ahorros de millones de trabajadores para construir viviendas de renta, pone en riesgo su patrimonio.

Bajo el nuevo esquema, esos ahorros podrían ser desviados a proyectos de dudosa rentabilidad o utilizados con fines políticos, dejando a los trabajadores sin la capacidad de decidir sobre su destino.

Jorge Romero Herrera

Presidente nacional del PAN



Líder del Sindicato de la Cámara de Diputados retiró más de 16.2 mdp del banco en un "diablito" y maletas.

Felipe Ortiz Huerta, secretario de Finanzas del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, se presentó en una sucursal bancaria con un "diablito", asistentes y varias maletas, para poder retirar más de 16.2 millones de pesos.

De acuerdo con el oficio, del cual Latinus tiene copia, fue suscrito por Ortiz Huerta y dirigido al gerente de la sucursal, dicho monto debía ser entregado hasta el próximo jueves 16 de enero.

Sin embargo, con previa autorización, la cajera del banco entregó billetes de seis denominaciones: 10 mil 855 de mil pesos; 5 mil 999 de 500 pesos; mil 541 de 200 pesos; 150 de 100 pesos; 150 de 50 pesos; y mil 541 billetes de 20 pesos.

Además, mil 391 monedas de cinco pesos y la misma cantidad de un peso, y de cuya entrega se supervisó, literalmente, hasta el último centavo.

Tras el retiro, el dirigente de este sindicato, Humberto Espinosa Osorio ordenó colocar letreros en las oficinas del sindicato con la leyenda: "Pago Día de Reyes".

En el supuesto que el retiro bancario fuera utilizado como parte de las prestaciones a los trabajadores, el monto que tiene acordado la Cámara de Diputados por el Día de Reyes es de mil 101 días de salario mínimo para "repartirse de manera equitativa entre los menores de los trabajadores".

<https://www.grupovx.com/app/posts/lider-del-sindicato-de-la-camara-de-diputados-retiro-mas-de-162-mdp-del-banco-en-un-diablito-y-maletas>



Acusan desvío en las cuotas de mineros

Los hijos del líder del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y diputado federal de Morena, Napoleón Gómez Urrutia, reciben el 60% de las cuotas de los trabajadores para construir “un emporio inmobiliario en Baja California Sur”.

De acuerdo con una investigación de Latinus, mientras los mineros siguen trabajando en condiciones precarias y a veces inhumanas, el líder y su familia se han vuelto multimillonarios.

El reportaje señala que los hijos de Gómez Urrutia compran propiedades millonarias pero declaran que no tienen ingresos y esto lo hacen de la mano del abogado Marco Antonio del Toro, quien desde hace años ha defendido a Gómez Urrutia y que en 2022 fue señalado por recibir millones de pesos desde las cuentas del sindicato minero.



CIFRAS. Los hijos de Napoleón Gómez Urrutia usan el dinero para construir un emporio inmobiliario en Baja California Sur.

Explica que la alianza entre los hijos del líder sindical y Del Toro presume “un claro conflicto de interés” ya que como socios adquirieron una mansión de playa de más de 37 millones de pesos, un alojamiento de lujo

y terrenos en desarrollos turísticos de Baja California Sur.

Documentos en poder de Latinus, demuestran que el 26 de diciembre de 2020, el abogado del Toro y Alejandro Gómez Casso compraron un lote en el fraccionamiento Caleta Palmilla en San José del Cabo, Baja California Sur que tiene mil 986 metros cuadrados.

De acuerdo con la licencia de construcción emitida por el Ayuntamiento, ambos pagaron de contado, 482 mil dólares sólo por el terreno, casi 10 millones de pesos con el objetivo de construir una casa residencial cuyo costo fue de 27.7 millones de pesos.

Explican que la construcción de la mansión inició en 2021; sin embargo, al revisar las declaraciones fiscales de Alejandro Gómez Casso, demuestra que reportó no haber tenido ingresos en el 2019, 2020 y 2021, es decir, que no ganó dinero antes, ni durante la compra.

No obstante, en ese tiempo, el Sindicato transfirió 75 millones de pesos al despacho de Del Toro, equivalente a casi siete meses de aportaciones sindicales. **/24HORAS**



Aprovechan la posición de su padre, hijos de Napoleón Gómez Urrutia

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Ayer presentamos cómo los hijos del líder del Sindicato Minero, el diputado morenista, **Napoleón Gómez Urrutia**, 'Napito' que han aprovechado la posición de su papá y el propio sindicato para volverse multimillonarios, han comprado propiedades, casas, una hacienda, terrenos, lo peor es que estos 'napitos' declaran que no tienen ingresos ante Hacienda.

Hoy en la **Cámara de Diputados** hubo reacciones a este reportaje, como fue el caso del diputado de Acción Nacional, **Agustín Rodríguez**, quien señaló que para todos es conocido que el legislador está invirtiendo recursos en Baja California Sur.

Por su parte el diputado de Morena, **Pedro Haces**, comentó: "Yo soy muy respetuoso de las familias, de las personas, yo no, no he visto el reportaje, pero soy muy respetuoso y nunca hablaría yo de ningún hijo, de ninguna esposa, de un compañero mío, por lo tanto, me reservo el derecho de opinar", reiteró.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!18992?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!18992&authkey=!ACrJzkn97pDkvp8&ithint=video&e=l5ydGN>



Contraria a la ley, suspensión de la elección de juzgadores en el Poder Judicial: Morena



La orden de un juzgado de distrito en Michoacán, que llevó al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación a suspender los actos relacionados con la elección extraordinaria de jueces, ministros y magistrados, no detendrá las actividades de los Comités del Legislativo y el Ejecutivo, sentenció la vicecoordinadora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez.

La decisión del Juzgado de Primero de Distrito en el estado de Michoacán no puede estar por encima del mandato de los ciudadanos que en la pasada elección federal votaron por el partido Morena, que ofreció impulsar la reforma judicial, indicó la legisladora.

Nada detendrá la elección judicial

En un mensaje en redes sociales, Jiménez Godoy refrendó la postura del presidente del Senado de la República y vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso, Gerardo Fernández, respecto a que no hay recurso legal que pueda impedir la elección en marcha.

“La resolución de un juzgado no puede estar por encima del interés nacional. Les puedo decir como Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de @DiputadosMorena en la @Mx_Diputados que la elección de personas juzgadoras es voluntad del pueblo de México, consagrada constitucionalmente, y que NO HAY NADA que la pueda detener”, anotó textualmente en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @GabyJimenezMX.



Suspender el avance de los procedimientos para evaluar a los aspirantes a juzgadores que se inscribieron en las listas abiertas por el Poder Judicial es contrario a la ley, insistió.

Se trata de una determinación inconstitucional que incumple con la reforma que está en marcha y cuya validez legal fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia, así como declarada por el Congreso de la Unión.

El pueblo ha “mandado” que el país tenga un Poder Judicial eficiente y transparente, remarcó la parlamentaria.

Violación a derechos de aspirantes

En tanto, los legisladores de Morena en la Comisión Permanente del Congreso, que participaron en la sesión de ese organismo parlamentario que se llevó a cabo este miércoles 8 de enero, repudiaron la resolución de un juez que fue acatada por el Poder Judicial.

El diputado Raymundo Vázquez, la diputada Mónica Fernández; y el vicecoordinador operativo de Morena en San Lázaro, Pedro Haces, pidieron a los juzgadores respetar la elección prevista para junio del presente año.

Vázquez Conchas calificó como violatorio de los derechos humanos de los aspirantes, el fallo que pide suspender las actividades en torno a la elección.

Es un “desafío” a la reforma constitucional en la materia y a la votación mayoritaria del “pueblo” a favor de Morena, dijo.

La diputada Fernández César dijo que la reforma es un avance histórico, aunado a que “amenaza” a quienes llamó “neoliberales” y a quienes señaló por controlar el Poder Judicial para satisfacer intereses particulares.

Por su parte, el diputado Haces Barba consideró que la determinación del juzgado en Michoacán es de tipo político, más que legal.

La finalidad, consideró, es la de impedir el avance de la reforma judicial.

Se trata de un fallo irresponsable, que refleja la resistencia a la renovación y democratización del Poder Judicial, aseveró.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/1/8/contraria-la-ley-suspension-de-la-eleccion-de-juzgadores-en-el-poder-judicial-morena-673133.html>



Próxima reforma electoral prevé la no reelección de legisladores y cero nepotismo

Otro tema que podría incluir la reforma electoral es que los legisladores plurinominales no puedan cambiar de bancada



El diputado de Morena, Hugo Eric Flores, adelantó que la Comisión de Reforma Político Electoral de la Cámara de Diputados **prepara para este 2025 una reforma electoral que incluye, entre otros temas, la no reelección de legisladores** y evitar el nepotismo en cargos de elección popular.

De hecho, en este mes de enero los legisladores de San Lázaro preparan un seminario para **avanzar en este proyecto de reforma constitucional.**



El secretario de la Comisión de Reforma Político Electoral de la Cámara de Diputados, informó que están en espera de la iniciativa que al respecto presentará en breve la presidenta Sheinbaum y que **contempla la creación de nuevos partidos, coaliciones y la fusión de partidos nacionales y locales**. Así como la disminución del financiamiento a los partidos en un 50 por ciento como ha planteado Morena.

“De entrada hay una disminución a las prerrogativas, Morena ha sostenido que hasta del 50 por ciento, y también el tema de las coaliciones, el tema de las fusiones de los partidos políticos, la lógica es que siendo de la misma organización pudiera haber una fusión respetando la antigüedad, los derechos, las prerrogativas en el caso de los partidos locales. Es decir, que hay una fusión de partidos políticos nacionales con los locales que hoy no está permitida esta fusión”.

El diputado de Morena comentó que otro de los temas principales de la nueva reforma electoral que propondrá la presidenta Sheinbaum para ser aprobada en el próximo periodo de sesiones que inicia en febrero, es **evitar el nepotismo en todos los cargos de elección popular**, aunque consideró que se deben analizar algunas particularidades como **el grado de parentesco**.

“Es decir, que un gobernador no puede dejar a un familiar por lo menos hasta el tercer grado, igual que presidentes municipales o que algún diputado vaya a poner a su esposa en la siguiente legislatura esas son de las cosas que tendremos que revisar en las particularidades”.

El diputado Hugo Eric Flores, resaltó que otro tema que podría incluir la reforma electoral es que **los legisladores plurinominales no puedan cambiar de bancada**. Y en caso de que renuncien al partido por el que llegaron a su cargo deben declararse como independientes y no pasarse a otra formación partidista.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



9/1/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://wradio.com.mx/2025/01/07/proxima-reforma-electoral-preve-la-no-reeleccion-de-legisladores-y-cero-nepotismo/>



Respaldan supremacía constitucional contra freno al proceso de elección de jueces



Remarcan al Poder Judicial supremacía constitucional en la elección de jueces

El Poder Legislativo daría cabida a aspirantes que se inscribieron dentro del Comité de Evaluación del PJJ, tras anuncio de la suspensión por amparo de un juez

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

Diputados y senadores de Morena, del PT y PVEM refutaron que la supremacía constitucional establece que ningún juez ni ningún amparo pueden frenar el proceso electoral, por lo que procedimiento para elegir 881 cargos de jueces de Distrito, magistrados de Circuito y ministros de la Suprema Corte debe continuar.

Así se manifestaron en tribuna los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión luego de que el pasado martes el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación anunciara la suspensión de sus actividades para designar las candidaturas finales para estos comicios por decisión de un juez de Distrito en Michoacán que concedió un amparo.

Ante esta suspensión acatada por el Comité de Evaluación del PJJ -uno de los tres que tienen a su cargo elegir las candidaturas-, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Comisión Perma-

nente y del Senado de la República, dijo que con sustento en la Constitución Política, la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de la Cámara alta buscarán una solución a fin de no dejar fuera a los aspirantes que se inscribieron en el Poder Judicial.

Previo a la sesión de la Comisión Permanente, el diputado Pedro Haces, operador político de Morena en San Lázaro, anunció que en el Congreso de la Unión se les abrirán las puertas a todos aquellos que están inscritos en el Poder Judicial de la Federación (PJJ) para la elección de personas juzgadoras

“A todos aquellos que hasta este momento piensan que ya se quedaron fuera por la decisión tomada, o la mala decisión tomada por parte de quien dirige la Corte (ministra Norma Piña), pues no es así. Aquí caben”, dijo Haces Barba.

Manifestó que no es válido “cortar de un plumazo el proceso y la carrera de los aspirantes; por ello las bancadas de senadoras, senadores, diputadas y diputados de Morena les abren la puerta a todos los inscritos en el

Poder Judicial”.

En tribuna, otro diputado morenista, Raymundo Vázquez Conchas recordó que la Ley de Amparo y la Constitución son claras: “En el artículo 107 constitucional se señala que no procederá el amparo contra adiciones o reformas a nuestro marco jurídico funcional. Además, no hay suspensión de actos derivados de procesos electorales”.

La diputada Mónica Fernández, también morenista, se lanzó contra la oposición.

“Los grupos neoliberales conscientes de que esta reforma pone fin a sus privilegios han recurrido a todos los medios, incluso ilegales, para desacreditar a este gran avance que hemos tenido. A través de campañas mediáticas, ‘fake news’ y el golpeteo político buscan confundir a la ciudadanía y frenar el progreso de nuestro país.

Hizo un llamado a todas y todos los mexicanos a no caer en las trampas de la desinformación, pues dijo que los intentos de estos grupos neoliberales por echar atrás esta reforma no son un ataque únicamente contra el gobierno, sino contra el pueblo mismo.



Los legisladores aliados de Morena también se pronunciaron contra la suspensión del proceso electoral judicial desde el Comité Evaluador.

Juan Luis Carrillo, del Verde Ecologista, citó que el artículo 96 constitucional es claro: “Los Comités de Evaluación deben integrar los listados de aspirantes y enviarlos para que éstos a su vez lo remita al Instituto Nacional Electoral, por lo cual resulta evidente que estos jueces desconocen la Constitución y las normas que de ellas derivan o deciden ignorarlas a su conveniencia y vulnerarlas flagrantemente”, dijo.

Señaló que esta conducta evidencia que el Poder Judicial necesita renovarse desde sus cimientos, pues es inaceptable que los jueces decidan no aplicar la Constitución.

El petista Juan Luis Montalvo comentó que la reforma al Poder Judicial no es un capricho legislativo, sino un esfuerzo por corregir años de privilegios y corrupción que han minado la confianza en este Poder.



El diputado petista Juan Luis Montalvo señaló que la reforma al PJF no es un capricho legislativo, sino una necesidad.


DECLARACIÓN CONJUNTA DE COMITÉ LEGISLATIVO DE EVALUACIÓN

Jurídicamente imposible, parar la elección judicial: Morena y aliados

Suspensión de juez michoacano viola derechos de aspirantes
 // Ninguna autoridad puede ignorar fallo del TEPJF, señalan

ANDREA BECERRIL Y
 FERNANDO CAMACHO

El comité de evaluación del Poder Legislativo anunció que no acepta la suspensión del proceso de selección de quienes participarán en la elección extraordinaria de juzgadores, que emitió un juez de Michoacán, ya que "es notoriamente improcedente e inatendible".

Al mismo tiempo, senadores y diputados de Morena y aliados advirtieron desde el pleno de la Comisión Permanente que la elección de jueces, magistrados y ministros se llevará a cabo el primero de junio, como establece la Constitución, a pesar del nuevo intento de frenarla desde el Poder Judicial.

En una declaración pública emiti-

da anoche, los cinco integrantes del comité destacaron que la resolución del juez primero de distrito de Michoacán, Sergio Santamaría Chamú, viola los derechos político-electorales de los aspirantes registrados en tiempo y forma.

De ahí que suspender el proceso 2024-2025 para elegir a juzgadores "resulta jurídicamente imposible". Ninguna autoridad, subrayaron, puede pasar por alto

la resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del pasado 18 de noviembre.

En la misma se señala que "es constitucionalmente inviable suspender los actos que se relacionan con el desarrollo de los procesos electorales a cargo del Senado, el INE y otras autoridades" en torno al proceso comicial extraordinario del Poder Judicial 2021-2025.

Por la mañana, en la sesión de la Comisión Permanente, legisladores de la 4T deploraron que el comité de evaluación del Poder Judicial haya detenido el proceso de selección de aspirantes, con base en un amparo concedido por un juez que no tiene facultades para ello.

Antes de la sesión, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que el proceso va a seguir y los más de 2 mil aspirantes inscritos en el PJJ tienen garantizados sus derechos y serán trasladados

a alguno de los otros dos comités, o se creará una comisión auxiliar, pero la elección no se detendrá.

Adelantó que la mesa directiva y la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta deben elaborar un acuerdo para asegurar la participación de quienes se registraron ante el PJJ, ya que "sería gravísimo que quienes de buena fe participan quedaran fuera por una franca irresponsabilidad, negligencia y provocación del Poder Judicial".

Consideró que se trata de "un intento desesperado de la Suprema Corte de descarrilar la elección del primer domingo de junio de 2025, pero no lo logrará".

Durante la sesión, las morenistas Nora Ruvalcaba, Simey Olvera y Laura Itzel Castillo destacaron que el comité del PJJ no debió frenar el proceso de selección de los aspirantes a juzgadores, toda vez que como juristas saben que no proceden amparos contra reformas a la Carta Magna, ni en materia electoral.

Tal fallo, coincidieron, muestra lo urgente que es la reforma judicial y que ahora menos que nunca pueden doblegarse "a una resolución judicial caprichosa, que desafía la continuidad de un proceso comicial legítimo".

Los senadores Ana Ericka Santa y Waldo Fernández, del PVEM, y Gonzalo Yáñez (PT) consideraron que el juez primero de distrito en el estado de Michoacán debe ser sancionado por actuar de forma ilegal.



▲ Los más de 2 mil aspirantes a juzgadores inscritos en el Poder Judicial tienen garantizados sus derechos, señaló ayer Gerardo Fernández Noroña (centro).
Foto Luis Castillo



Preven en el Senado asumir el proceso

NADIA ROSALES

El Senado discutirá la posibilidad de que los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo continúen con el proceso de selección de los aspirantes a Jueces y Magistrados, luego de que el Comité del Poder Judicial suspendiera la selección, tras la orden de un juez de distrito.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, dijo ayer que se reunirá con la Jucopo en la Cámara alta para evaluar las opciones que permitan a los candidatos seguir con las entrevistas, como marca el proceso.

El legislador indicó que una de ellas es que los otros dos Comités finalicen el proceso de selección del PJ o la creación de una instancia auxiliar antes del 31 de enero, cuando deberán publicar las listas de los candidatos elegibles, previo a su insaculación el próximo 4 de febrero.

“Eso es algo que tiene que discutir la Cámara de Senadores, la decisión está a contrarreloj porque la primera semana de febre-

ro tiene que estar la determinación de quienes serán las personas candidatas a la elección”, declaró en conferencia de prensa en el que estuvo acompañado por el diputado morenista Pedro Haces, previo al inicio de sesión de la Comisión Permanente en San Lázaro.

Lo anterior debido a que la propia reforma al PJ prevé que en caso de que se presente una situación no prevista, el Senado debe resolver la contingencia, apuntó Fernández Noroña.

“Les anunciamos desde ya que tomaremos el acuerdo para que todas las personas que se registraron vía el Poder Judicial sean integradas al proceso y si resultan en la insaculación, serán candidatas en el proceso electoral del primero de junio de 2025”, señaló.

Asimismo, Fernández Noroña indicó que se impugnará la suspensión del Comité del Poder Judicial ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que este continúe con el proceso, como lo mandata la Constitución.



CRITICA “INTENTO DE DESCARRILAR LOS COMICIOS”

Elección judicial no se detendrá: Noroña

SI UN PODER NO PRESENTA CANDIDATURAS, el proceso continúa, porque habría de dos Poderes más, y el PJ estaría cubierto por los pases automáticos, afirma el senador

POR HÉCTOR FIGUEROA
 hfa@gtmm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, sostuvo que la elección de jueces, ministros y magistrados no se detendrá, a pesar de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación decidió aceptar un amparo para suspender el proceso.

Recordó que la Constitución prevé que, si un Comité de Evaluación no hace su tarea, que sería el caso del Poder Judicial, ese Poder no presentaría candidaturas, pero continúa el proceso electoral y el Poder Judicial estaría cubierto, porque todas las personas juzgadoras en funciones tienen pase directo a la elección.

Adelantó que la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política del Senado tendrán que elaborar un acuerdo para garantizar la

EL DATO

Opción

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, dijo que incluso se podría crear una instancia auxiliar del Comité de Evaluación “que entre al relevo”.

participación en las elecciones judiciales de quienes se registraron ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

“Sería gravísimo que las personas que de buena fe se inscribieron ante esa instancia se quedaran fuera de la elección por una franca irresponsabilidad, negligencia y provocación del Poder Judicial de la Federación.

“De la Suprema Corte de Justicia de la Nación que insiste, en un intento desesperado, en descarrilar la elección del primer domingo de junio de 2025”, afirmó el legislador del PT.

Fernández Noroña reite-



ró que no hay ningún recurso legal, "ni poder sobre la tierra que pueda detener el proceso electoral judicial".

Recordó que la Ley de Amparo establece con claridad que no procede la figura del amparo contra reformas constitucionales ni contra un proceso electoral: además de que se aprobó una reforma sobre la supremacía constitucional.

VEN "INCOMPETENCIA DE ORIGEN"

Para el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPL), el aval de la Corte para suspender el proceso para elegir a los miembros del Poder Judicial de la Federación (PJF) resulta "jurídicamente imposible" y viola la Constitución.

Mediante un escrito, el CEPL abundó que la suspensión dictada por el juez Sergio Santamaría es improcedente e inatendible, porque viola los derechos políticos electorales a ser votados de los aspirantes que fueron registrados en el Comité del Poder Judicial en tiempo y forma.

"Existe una incompetencia de origen, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido el criterio de que la autoridad judicial no debe intervenir para resolver cuestiones electorales que incumben constitucionalmente a otros poderes", abundó el comité del Legislativo.



AMPARO, UNA MEDIDA “DESESPERADA”

Senado ‘cobijará’ a aspirantes inscritos ante el Comité Judicial

Queda cada vez más evidenciado que el PJ tiene que cambiarse: Fernández Noroña

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los candidatos a la elección judicial que se hayan registrado por el Poder Judicial podrán continuar su proceso desde el Poder Legislativo, anunció Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva en la Comisión Permanente, luego de que ese poder suspendió trabajos, en acato a un amparo que implica otro intento “desesperado” de frenar los comicios.

“Sería gravísimo que las personas que de buena fe se inscribieron en el Poder Judicial quedaran fuera de la elección no por su responsabilidad sino por una franca negligencia, provocación del Poder Judicial”, comentó en conferencia de prensa.

“Sería gravísimo que las personas que de buena fe se inscribieron en el Poder Judicial quedaran fuera de la elección”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA Presidente del Senado

“Les anunciamos desde ya que tomaremos el acuerdo para que todas las personas que se registraron vía el Poder Judicial sean integradas al proceso, y si resultan en la insaculación serán candidatas en el proceso electoral del primero de junio de 2025”, añadió el presidente de la Cámara alta.

El petista destacó que esa medida sería conforme a lo que establece la reforma judicial, en la que especifica que, ante lo no previsto, el Senado actuará, y que el Comité del Poder Judicial “se tiró al piso” es algo no previsto, por lo que no es un “corchete” que se agregue a la reforma.

A pesar de ello, indicó que sería procedente una impugnación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que se obligue al Comité de Evaluación del Poder Legislativo a continuar con su responsabilidad.

Por lo pronto dejó a la sociedad la sanción: “Yo creo que la sanción

es el repudio público, el que se van al basurero de la historia, en que queda cada vez más evidenciado que ese Poder Judicial tiene que cambiarse, que no respetan el derecho”.

Pedro Haces, vicecoordinador de Morena, calificó el hecho como “albazo”.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial suspendió sus trabajos en atención a un amparo girado por el juez Primero de Distrito de Michoacán, Sergio Santamaría Chamú, quien, desde el 20 de diciembre pasado, ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE), y otras autoridades, suspender el proceso de elección judicial.

De forma contraria, la bancada de Acción Nacional se pronunció por que el Legislativo emule al Poder Judicial.

“Las resoluciones judiciales deben acatarse y se entiende que el propio Poder Judicial acate resoluciones emitidas por otro órgano del Poder Judicial, como fue el caso de la suspensión definitiva del juez de Michoacán”, señaló el partido blanquiazul desde su bancada.

El senador panista Antonio Martín del Campo pidió “poner alto al proceso” hasta que no se cuente con las condiciones legales y financieras.



LUCÍA FLORES

Mensaje. Gerardo Fernández Noroña [centro], en la instalación de la Comisión Permanente en Diputados.



... y la oposición augura un “rotundo fracaso”

Los partidos de oposición en el Congreso de la Unión, PAN, MC y PRI ven que el destino de la elección de jueces, magistrados y ministros será el rotundo fracaso ante la falta de legitimidad en lo que es el proceso, el diseño de una elección que es hasta el día de hoy confusa, poco transparente y propicia riesgos de manipulación.

En MC, Juan Antonio Martín del Campo dijo: “Vemos un fracaso en este modelo de selección, en este modelo electoral, falta de legitimidad en lo que es el proceso, el diseño de una elección que es hasta el día de hoy confusa”.

Por el PAN, Martha Amalia Moya dijo que la emisión de la suspensión del proceso y su acatamiento por parte del Comité de Evaluación del Poder

Judicial Federal es una consecuencia de un procedimiento viciado desde su origen, un intento autoritario de someter al Poder Judicial a los intereses del Ejecutivo federal.

En el PRI, Ivonne Ruiz dijo que la reforma al Poder Judicial continúa generando dudas y cuestionamientos a diario.

Acatar la suspensión, dijo, es un acto de respeto hacia el poder que se encarga de impartir justicia.

“Es un acto que garantiza la legalidad de este país. Como un Estado de derecho, todas y todos estamos obligados a respetar la ley y sobre todo las resoluciones judiciales, debemos acatar las decisiones de los órganos jurisdiccionales porque nada ni nadie está por encima de la ley”, sostuvo la priista. •
(Eloísa Domínguez)



#CONSTITUCIONAL



● Con 22 votos aprobatorios de legislaturas locales, la **Comisión Permanente del Congreso de la Unión** declaró constitucionales las reformas que prohíben cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo. La ley sancionará toda actividad relacionada con estos sistemas o dispositivos. **ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA**




Busca Congreso garantizar participación de aspirantes

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña informó que se garantizará la participación de las personas que se registraron para participar en la elección del Poder Judicial.

Refirió que en la Constitución “no está contemplado que un Poder se tire al piso” y por lo tanto es responsabilidad del Senado de la República resolver al respecto.

Lo anterior luego de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación suspendió, este martes, en el ámbito de su competencia, el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros.

El senador Fernández Noroña dijo que los integrantes del Comité de Evaluación del Po-


 Todos aquellos que piensan que ya se quedaron fuera por la decisión tomada o la mala decisión tomada por parte de quien dirige la Corte, pues no es así porque aquí caben”

PEDRO HACES

Diputado federal de Morena

der Judicial “tienen responsabilidades jurídicas”, aunque aclaró que no se tiene pensado, hasta ahora, proceder en su contra.

Dijo que la sanción para estas personas que no están acatando lo dispuesto en la Constitución, “se van al basurero de la historia,



PROMESA. Fernández Noroña aseguró que se buscará un mecanismo para los aspirantes del PJ.

no tienen honor, no tienen seriedad, no tienen responsabilidad”, refirió.

Al respecto, el diputado Federal de Morena, Pedro Haces, dijo que “todos aquellos que piensan que ya se quedaron fuera por la decisión tomada o la mala decisión tomada por parte de quien dirige la Corte, pues no es así porque aquí caben”.

Sobre el tema de los Fideicomisos de la Corte, congelados por Nafin debido a suspensiones judiciales, Fernández Noroña dijo que conversarán cuál es la mejor manera de que se entreguen a la Tesorería federal. / **KARINA AGUILAR**

POSTURA DE SHEINBAUM

● El Comité de Evaluación del PJ está violando una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum, después que el comité de Evaluación Judicial suspendió su procesos para la selección de candidatos.

“El Tribunal ya había hecho una resolución, en el sentido que esos amparos no tenían ninguna validez porque estaban dentro del terreno electoral. Entonces, ese amparo no es procedente”



Especial

Revisión de perfiles

Ante la orden de un juez de detener la elección de aspirantes a Jueces y Magistrados, el Comité del Poder Ejecutivo aprobó continuar con el proceso, como lo estableció el TEPJF, dijo el ex Ministro Arturo Zaldívar en la red X. Indicó que avanzan en la revisión de perfiles de idoneidad para la etapa de entrevistas que inicia el viernes.



Comité de Evaluación del Legislativo no detendrá proceso de elección judicial



El Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal indicó que no suspenderá el proceso de la elección judicial, pues "resulta jurídicamente imposible".

En un comunicado, informó que la suspensión dictada por el juez Sergio Santamaría "es notoriamente improcedente e inatendible, porque viola los derechos políticos electorales a ser votados de los aspirantes que fueron registrados en tiempo y forma".

"Esta decisión también trastoca los principios que rigen la materia electoral, es decir, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, lo que representa un atentado a los derechos humanos de las personas participantes que tienen el derecho a ser votadas", añadió.

La noche del martes los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial recibieron un acuerdo emitido por el Juzgado Primero de Distrito en el estado de Michoacán, en el que se ordena suspender actividades mientras se resuelve de fondo un juicio de amparo; de lo contrario, se dará vista a la Fiscalía General de la República (FGR) por desacato.



"Se vincula a diversas autoridades al cumplimiento de las medidas cautelares. En consecuencia, como lo solicita la promovente, con apoyo en el artículo 158 de la Ley de Amparo, se vincula a los integrantes de los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, al cumplimiento de las medidas cautelares decretadas en este incidente de suspensión", indica el acuerdo.

El Juzgado Federal otorgó 48 horas a los tres comités para acatar la medida cautelar y advirtió que se impondrá a cada persona integrante una multa de mil Unidades de Medida y Actualización, equivalente a 107 mil 570 pesos.

Por esta razón, el Comité del Poder Judicial decidió suspender, en el ámbito de sus atribuciones, la continuación del desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de jueces, magistrados y ministros. Sin embargo, el Ejecutivo y Legislativo determinaron lo contrario.

Esta tarde, Arturo Zaldívar, integrante del Comité de Evaluación el Ejecutivo, señaló que se atendió lo que ha resuelto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sobre dichos comicios judiciales, por lo que no detendrían su proceso.

De la misma forma, el Comité del Legislativo mencionó que el artículo 99 de la Constitución señala que el Tribunal Electoral será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

También explicó que el artículo 41 establece que los procedimientos electorales no son susceptibles de suspenderse, "toda vez que son de orden público y de interés social, como también lo señala el artículo 496 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales".

Asimismo, recordó que el Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, en materia de inimputabilidad de las adiciones o reformas, dispone que son improcedentes las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad o juicios de amparo.

"(Es) constitucionalmente inviable suspender los actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo del Senado de la República, el Instituto Nacional Electoral y otras autoridades competentes... En consecuencia, deben continuar con las etapas del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.



"Esta Sala Superior determina que es la única autoridad competente para conocer de los escritos presentados por las partes promoventes, porque le corresponde en exclusiva la resolución de conflictos que se susciten en el marco del proceso electoral de personas juzgadas sin que se advierta del marco jurídico que otro juez o tribunal tenga atribuciones para decidir en esa materia electoral", señaló.

Por esta razón, argumentó el comité, dicha resolución no puede ser desconocida por ninguna autoridad que intervenga en el proceso electoral.

<https://www.milenio.com/politica/comite-de-evaluacion-del-legislativo-no-detendra-eleccion-judicial>



ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

Suspensión no frena selección de candidatos

LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN de los poderes Ejecutivo y Legislativo no detendrán sus procesos rumbo a la jornada del próximo 1 de junio, como lo ordenó un juez de Distrito

POR XIMENA MEJÍA
Y HÉCTOR FIGUEROA

A diferencia del Comité de Evaluación del Poder Judicial, los comités de los poderes Ejecutivo y Legislativo no detendrán sus procesos para seleccionar a los candidatos a competir en la renovación de juzgadores en junio, como lo ordenó el juez Primero de Distrito en Michoacán.

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que, al acatar la orden judicial, el PJP viola una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“El Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tienen ninguna validez

porque estaban dentro del terreno electoral, entonces el amparo no es procedente”, señaló en Palacio Nacional.

Aseguró que el Comité del Ejecutivo continuará con sus actividades porque, a juicio del coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, Arturo Zaldívar, se debe atender la decisión que dictó el TEPJF, al ser

la autoridad competente.

Por separado, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, sostuvo que no hay ningún recurso legal “ni poder sobre la tierra que pueda detener el proceso electoral judicial”.

Adelantó que el Senado deberá elaborar un acuerdo para garantizar la participación en las elecciones de quienes se registraron ante el comité del Poder Judicial.

“Sería gravísimo que las personas que de buena fe se inscribieron ante esa instancia se quedaran fuera de la elección por una franca irresponsabilidad, negligencia y provocación del Poder Judicial de la Federación”.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6



EJECUTIVO NO FRENARÁ PROCESO: SHEINBAUM

“PJ viola resolución; amparo no procede”

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Después de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación suspendió su proceso para seleccionar candidatos para los comicios judiciales, al acatar una suspensión dictada por un juez, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que se está violando una resolución del Tribunal Electoral, por lo que el amparo no es procedente.

“Están violando una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); el Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tienen ninguna validez, porque estaban dentro del terreno electoral, entonces el amparo no es procedente”, señaló.

LA PRESIDENTA subraya que el Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal no puede suspender la selección de candidatos para la elección de juzgadores de junio próximo



Foto: Héctor López

La presidenta Claudia Sheinbaum explicó que los amparos no tienen validez contra el proceso de elección de juzgadores de este año, porque se encuentra dentro del terreno electoral.



Desde Palacio Nacional, en su conferencia matutina, enfatizó que no son procedentes los amparos concedidos y, por ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y su Comité de Evaluación no deberían atender, en respuesta a que los integrantes de este comité dieron a conocer que suspendieron sus actividades tras recibir la notificación de un juez de Michoacán.



El Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tienen ninguna validez porque estaban dentro del terreno electoral.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

Contrario a lo hecho por el Comité del Poder Judicial, Sheinbaum Pardo aseguró que el del Poder Ejecutivo continuará con sus actividades, porque, a juicio del coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se debe atender la decisión del Tribunal Electoral, al ser la autoridad competente.

“A consideración del ministro Zaldívar, nos vamos por la resolución del TEP-JF que ya había establecido que, en materia electoral, estos amparos no son procedentes”, justificó.

La mandataria reveló que, en las últimas semanas, el Comité del Poder Ejecutivo ha sesionado sólo con cuatro de sus cinco integrantes, porque Javier Quijano Baz se enfermó y no ha podido acudir a las reuniones.

“El licenciado Quijano ha estado un poco mal de salud y no ha estado asistiendo, que es importante que se sepa porque, por hoy, la comisión está funcionando con cuatro (integrantes); estamos preguntando al Senado —que es el que tiene que atender cualquier problema, el que tiene que responder ante alguna situación que no está la Constitución o las leyes—, si se puede seguir funcionando con cuatro (integrantes) y ellos deben tomar una decisión del tema”, explicó la jefa del Ejecutivo.



Desdeñan Ejecutivo y Legislativo orden de un juez

• Solo el Poder Judicial suspendió selección de aspirantes a jueces.

• PÁG. 30



El Poder Ejecutivo determinó, por unanimidad, continuar con el proceso”.

Arturo Zaldívar,

COORD. GRAI. DE POLÍTICA Y GOB.

Comités de Evaluación seguirán trabajo de selección

Ignoran Legislativo y Ejecutivo al PJJF por suspensión

• Expertos afirman que Poder Judicial no está forzado a presentar lista de aspirantes

Rolando Ramos y Redacción
politica@eleconomista.mx

Un juez federal instó a los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a suspender su trabajo en la selección de candidatos a un puesto dentro del Poder Judicial de la Federación hasta que no se resuelva de fondo un amparo; no obstante, sólo uno de los tres poderes informó que acatará la resolución.

Ayer, por unanimidad de sus cinco integrantes, el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal decidió continuar con el proceso de selección de candidatos a ministros, magistrados y jueces que contendrán en los comicios del próximo 1 de junio, informó Arturo Zaldívar.

“El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal determinó, por unanimidad de votos, continuar con el proceso de elección de personas juzgadoras, en atención a lo resuelto por la Sala Superior del TEPJF.

“Por otro lado, seguimos avanzando en la revisión de los perfi-

les de idoneidad para la etapa de entrevistas, las cuales iniciarán este viernes 10 de enero”, cita el mensaje que el ministro en retiro e integrante del citado comité posteó en la red social X.

Por su parte, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPL) tampoco suspenderá el proceso de selección en marcha como le ordenó un juez federal.

“Suspender el proceso electoral 2024-2025 para elegir a ministras, ministros, magistradas, magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial de la Federación resulta jurídicamente imposible y la suspensión dictada por el juez Sergio Santamaría Chamú es notoriamente improcedente e inatendible porque viola los derechos políticos electorales a ser votados de los aspirantes que fueron registrados en tiempo y forma”, cita el comunicado.

Ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum, en su conferencia de prensa diaria dijo que la resolución del juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, no era procedente.

“Están violando una resolución del Tribunal, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder... —¿Cómo es?— Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. O sea, el Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tenían ninguna validez, porque estaban dentro del terreno electoral”, indicó.

Sin obligación de postular

El Poder Judicial de la Federación (PJF) no incurriría en violación a la Constitución si no postula candidatos a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), magistrados de Circuito y jueces de Distrito para la elección del próximo 1 de junio, ni implica riesgo alguno el que no lo haga, coincidieron los constitucionalistas de la UNAM, Alberto del Castillo del Valle y Gerardo Hurtado Montiel.

Al tratarse de elecciones, afirmó Hurtado Montiel, litigante y académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, “quien quiera lanzar candidatos puede hacerlo y si no quiere no hay problema”.

“No veo que haya un imperativo, que diga la Constitución que (el PJF) deba hacerlo de manera forzosa; puede decir ‘no tengo candidatos’. No dice que deberá (postular candidatos). Las palabras, los vocablos, en materia de Derecho juegan un papel muy importante. Mientras no sea impositiva la norma, la autoridad no puede estar obligada; es potestativa”, explicó.

Para Del Castillo del Valle, especialista en Derecho Constitucional y Juicio de Amparo, el Poder Judicial no violaría la



31 DE ENERO

es la fecha límite para que los comités de evaluación presenten las listas de los aspirantes al PJJ que cumplieron con los requisitos tras entrevistarlos.

Constitución, que establece la elección de juzgadores, al no postular candidatos.

“No. Precisamente porque el Poder Judicial está respetando el mandato del juez”, precisó a pregunta específica y en referencia a la determinación que tomó el pasado martes el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación de suspender el procedimiento de selección de candidatos a juzgadores, en acatamiento de una suspensión definitiva concedida por un juez federal.

Desacato

Hurtado Montiel consideró que los integrantes del Comité Evaluador del Poder Judicial actuaron conforme a Derecho, obligados por la Ley de Amparo.

“Los juicios de amparo, una vez que se inician obviamente se está buscando la inconstitucionalidad de un acto, pero muchas veces se pide al juez de amparo que mientras resuelve conceda la suspensión a fin de que las cosas se mantengan en el estado que

guardan. Esto es, que no avancen hasta que no se resuelva si es constitucional o no para que el acto no se vuelva consumado de manera irreparable”, detalló.

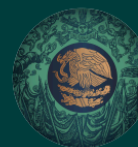
Si la suspensión no es acatada por la autoridad a la que va dirigida, dijo, se incurre en violación a la suspensión del acto reclamado y se configura uno de los delitos establecidos en la Ley de Amparo.

“Hay desacato en términos del Artículo 107 constitucional y se inicia una carpeta de investigación por violación a la Ley de Amparo”, precisó.

Eso sería lo legal conforme la Ley de Amparo, agregó, al recordar que a propósito de los cambios a la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial el expresidente Andrés Manuel López Obrador, la presidenta Claudia Sheinbaum y el Congreso de la Unión incurrieron en desacato judicial y no pasó nada.

“Se ha venido violentando de manera reiterada la Ley de Amparo y los actos de una autoridad de control constitucional, como es un juez de Distrito o de Amparo, por lo que están rotos el sistema judicial y el sistema constitucional. Se ha roto el equilibrio de los poderes”, afirmó.

Ambos especialistas coincidieron también en que si bien el amparo no aplica en materia electoral, sí en el caso de la impugnación de la reforma constitucional judicial.



Están violando una resolución del Tribunal, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder... —¿Cómo es?— Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. O sea, el Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tenían ninguna validez, porque estaban dentro del terreno electoral”.

Claudia Sheinbaum,

PRESIDENTA DE MÉXICO.

En la víspera el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, indicó que desde el Legislativo buscarán que los aspirantes inscritos ante el Comité del Poder Judicial de la Federación participen en el proceso.

**AFIRMA COMITÉ LEGISLATIVO****“Suspendir proceso de selección no es posible”**

● Para el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPL), suspender el proceso electoral 2024-2025 para elegir a ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación “resulta jurídicamente imposible y la suspensión dictada por el juez Sergio Santamaría Chamú es notoriamente impropcedente e inatendible”.

El CEPL señaló que la suspensión que hizo el Comité de Evaluación del Poder Judicial

(CEPJ), a partir de esta suspensión, viola los derechos políticos electorales a ser votados de los aspirantes que fueron registrados en tiempo y forma.

A través de un pronunciamiento, consideró que existe una incompetencia de origen, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido el criterio de que la Autoridad Judicial no debe intervenir para resolver cuestiones electorales. / **KARINA AGUILAR**


**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

María Emilia Molina de la Puente, integrante del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), aseguró que dicho órgano suspendió todas sus labores relacionadas con el proceso electoral, incluidas entrevistas y exámenes, tras una orden del titular del Juzgado Primero de Distrito con sede en Michoacán, la cual vincula a los tres Comités de Evaluación bajo amenaza de multas por incumplimiento.

Además, aseguró que, aunque el CEPJF podría interponer recursos para revertir la suspensión, no lo hará, pues se decidió acatar la resolución judicial.

En entrevista con *La Razón*, la magistrada señaló que en tanto la suspensión esté vigente, "no haremos ningún otro acto que tenga que ver con nuestra función con esta competencia; es decir, los exámenes y las entrevistas, esto queda suspendido por el momento".

**EL
DATO**

SENADORES DE MORENA califican como irresponsable la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de elección de personas juzgadoras.

Emilia Molina calificó este hecho como "inédito", y dijo desconocer si esta suspensión vinculante a los Comités de Evaluación de los tres poderes pueda ser modificada.

Comentó que esta resolución ya estaba ordenada desde el 20 de diciembre pasado, y tras darse por enterado, el CEPJF decidió acatar la orden "como en cualquier Estado de derecho debe hacerse".

La orden a que se hace referencia fue dictada por el titular del Juzgado Primero de Distrito, asentado en Michoacán. En la resolución se establece que, de no acatarse la orden, se impondrá a cada persona integrante de los comités de los tres poderes de la Unión una multa que asciende a 107 mil 570 pesos.

La impartidora de justicia aclaró que el hecho de que el CEPJF no continúe con sus trabajos no implica, en principio, la inhabilitación de todo el proceso electoral para renovar al Poder Judicial (PJ).

"La elección debería estar en pausa, por la existencia de muchísimas suspensiones que han sido violadas de manera reiterada. Pero el hecho de que el Comité no continúe y no haya candidatos del Poder Judicial de la Federación no implicaría, en principio, la suspensión de la elección, porque la propia Constitución



“NO HAREMOS ningún otro acto que tenga que ver con nuestra función con esta competencia, es decir, los exámenes y las entrevistas, esto queda suspendido por el momento”

**MARÍA EMILIA
MOLINA**
Magistrada

**MARÍA EMILIA
MOLINA**, integrantes del Comité de Evaluación del PJ, en imagen de archivo

Posponen exámenes y entrevistas

"No haremos ningún acto mientras siga la suspensión"

LA MAGISTRADA María Emilia Molina, integrante del Comité de Evaluación del PJ, asegura que esta resolución no implica la pausa del proceso; multa podría ascender a 107 mil 570 pesos

establece que puede un poder proponer o no a nadie", explicó.

Molina de la Puente señaló que el CEPJF ya había cumplido con la primera etapa de la convocatoria, además de que "estábamos iniciando la elaboración de reactivos para aplicar los exámenes, pero bueno, está suspendido todo, obviamente, y en espera de que siga vigente esta suspensión o no, y se notifique oportunamente".

Ante la independencia de los comités, la magistrada explicó que "cada quien tendrá sus propias decisiones. Obviamente, en el marco constitucional vigente, el artículo 107, fracción 17 de la Constitución establece que el no acatar una suspensión de un juez constituye la comisión de un

delito. Entonces, ese marco constitucional es el que nosotros acatamos".

Ante el avance de la elección judicial, la magistrada adscrita al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito destacó la importancia de la independencia con que cuentan los comités, pero lamentó que en algunos "no se respetan ni siquiera sus propias reglas".

La jurista apuntó que existen los recursos de las partes legitimadas para intentar revertir la medida, lo cual podría incluso venir de "quienes son superiores jerárquicos para esos efectos; es decir, un tribunal colegiado de circuito o la Suprema Corte, incluso el juez de distrito que determinó el amparo podría hacer una modificación a la suspensión".



'SUSPENDER PROCESO NO ES POSIBLE'

Minan con amparos la elección judicial

A 142 días de que se lleven a cabo los comicios de juzgadores, existe una disputa entre el Poder Judicial, el INE y la Suprema Corte. La última afrenta se da en el ámbito de los comités, pues mientras el del PJ frenó la selección de aspirantes por la suspensión definitiva de un juez federal, los del Ejecutivo y Legislativo seguirán en desacato. En el Congreso, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, informó que se garantizará la participación de todos los aspirantes **MÉXICO P. 3**

SUSPENSIONES CONTINÚAN RETRASANDO PROCESO

Elección de juzgadores va sobre campo minado

Caos. El INE, el Poder Judicial, el Tribunal Electoral y jueces en resistencia mantienen un pulso rumbo a los comicios

ÁNGEL CABRERA

La elección judicial, cuya jornada de votación será en 142 días, atraviesa un campo minado debido a la lucha al interior del Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El último frente abierto contra la elección de juzgadores es en los comités de evaluación de candidatos, pues mientras que el del Poder Judicial decidió acatar una suspensión definitiva de un juez federal, y frenar la selección de aspirantes, los del Ejecutivo y Legislativo seguirán en desacato.

La reforma indica que si un Poder no puede presentar candidatos fuera de tiempo, y no hay ningún mecanismo para que se incluya a los aspirantes, la próxima elección podría llevarse a cabo sin candidatos propuestos por ese Poder, en este caso el Judicial.

De acuerdo con el calendario, el 31 de



Estamos preguntando al Senado, que es el que tiene que atender cualquier problema... y debe responder ante cualquier situación que no esté contemplada en la Constitución"

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

provisionales y definitivas para seguir con la organización de los comicios de jueces, magistrados y ministros.

A la par, las juntas distritales del INE han reconocido la validez de cientos de suspensiones judiciales y han promovido recursos de queja ante tribunales colegiados, tanto

enero los tres Poderes deben presentar su lista formal de candidatos, después se llevará a cabo una insaculación y el 12 de febrero el INE recibirá la lista oficial de candidatos a jueces, ministros y magistrados que aparecerán en las boletas.

El órgano electoral, dirigido por Guadalupe Taddei, usa como blindaje una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) que en la práctica permite desacatar suspensiones

para impugnar multas como para solicitar que se desechen los juicios de amparo, por estar vigente la supremacía constitucional.

La resolución del TEPJF del 20 noviembre pasado indica que ningún Poder u órgano del Estado mexicano puede frenar o suspender la elección de jueces, magistrados y ministros, programada para el próximo 1 de junio.

Ante el escenario de incertidumbre, magistrados de tribunales colegiados han determinado que la sentencia del TEPJF es un medio de control diferente y los juicios de amparo vigentes contra la elección de juzgadores deben respetarse.

3 Comités

de Evaluación de aspirantes, uno por cada Poder de la Unión



Por lo que han solicitado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ejerza su facultad de atracción y resuelva la contradicción de criterios, es decir, definir si la resolución del Tribunal Electoral es válida y está por encima de los juicios de amparo contra la reforma judicial, o de lo contrario, las suspensiones de jueces de amparo deben acatarse.

Como ejemplo, el recurso de queja 331/2024, en el que el Primer Tribunal Colegiado del Tercer Circuito de Jalisco determinó que el TEPJF “violentó no solo al Estado democrático, sino a la propia Teoría General del Proceso por emitir una ‘sentencia’ en un cuaderno que no es legalmente un proceso o un recurso por no estar previsto en legislación alguna.

Los magistrados acusaron a los integrantes del Tribunal Electoral de “una actuación artificial” por encima de las leyes y la Consti-

tución, lo que lleva a “destrozar de facto el Estado de Derecho por buscar darle un alcance que únicamente es posible en el imaginario de aquellos que la emitieron”.

El Tribunal Colegiado pidió formalmente a la Suprema Corte que en este caso, derivado de una queja del INE que buscaba la nulidad del juicio de amparo contra la elección de juzgadores, se pronuncie sobre los alcances de la resolución del Tribunal Electoral.

Dicha contradicción de criterios quedó asentada en la SCJN con el folio 286/2024 y a la fecha no ha sido asignada a ningún ministro para la elaboración de un proyecto de sentencia, por lo que incluso podría quedar en la congeladora durante los próximos meses hasta después que los juzgadores elegidos por voto popular asuman sus puestos.

Tan sólo el INE ha recibido más de 700 notificaciones de juicios de amparo vigentes en contra de la elección de juzgadores, que ha descatado, pero cuyos efectos, en algunos

casos, son de largo plazo, pues van desde frenar la impresión de boletas a evitar entregar las constancias de ganadores a los nuevos jueces, magistrados y ministros.

Finalmente, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) adelantó que habría sanciones administrativas y penales a los ciudadanos que participen como funcionarios de casilla en la elección judicial, voluntarios necesarios para llevar a cabo los comicios.

881

cargos judiciales se elegirán en la elección de este año

ESTIRA Y AFLOJA



Con al menos 600 juicios de amparo a cuestas y sin el presupuesto suficiente, el INE organiza la elección más grande de su historia.



A la par de las estrategias para reducir costos, el organismo electoral enfrenta una batalla jurídica en los juzgados de Distrito



Esto ante las más de 60 resoluciones de juzgadores que oficialmente suspenden la elección judicial



El 18 de noviembre pasado, el Tribunal Electoral autorizó al INE a continuar con la organización de los comicios.



El Tribunal determinó que la elección judicial no podía ser detenida ni suspendida.



AVAL. El Tribunal Electoral fue el que dio luz verde al INE para continuar con la elección, pero los juicios de amparo no se han resuelto.



El Tribunal dijo que se desconocen los motivos por los que se decidió excluirlos del listado correspondiente. **FOFO**

EE: ROSARIO SERVÍN

Entre los aspirantes que será reincorporados están: Andrés Cortes Bores, Abraham Isaac Suidias Castellanos, Pedro Barboza Gómez, Jorge Jannu Lizárraga Delgado, Verónica Elizabeth Ucaranza Sánchez, Armando Espinosa de los Monteros Basurto, Víctor Manuel Nava Casarrubias, y Arturo García Jiménez, quien busca un contender por el cargo de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TEPJF determinó que cumplieron con requisitos

Piden a poderes incorporar 18 en lista de aspirantes

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los Comités de Evaluación del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, incorporar a 18 abogados a las listas de aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para la elección de personas juzgadoras del próximo 1 de junio.

Por unanimidad de votos, las y los magistrados de la máxima instancia en materia electoral determinaron que estos aspirantes cumplieron con toda la documentación exigida para el proceso y estimaron que satisfacen los requisitos de elegibilidad para contender por un cargo de juzgadores federa-

les, conforme a la documentación que anexaron a su solicitud.

También se determinó que se desconocen las razones o motivos por los cuales la responsable decidió no incluirlos en el listado correspondiente, a pesar de cumplir con los extremos necesarios para demostrar su elegibilidad, lo que estiman, los coloca en estado de indefensión.

Por lo anterior, se ordenó a la autoridad responsable publicar a la brevedad una adenda para que se incluyan a estas 18 personas la lista de personas aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad que forma parte del proceso de elección de personas juzgadoras, y que son emitidas por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial.


Deben justificar exclusión

Por otro lado, la Sala Superior también ordenó a los comités de evaluación del Poder Ejecutivo y Legislativo federal justificar la exclusión de otros 48 aspirantes, con el fin de dotar de certeza y transparencia a este proceso de elección.

Sobre este asunto, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Aralí Soto Fregoso, sostuvo que estos 48 promoventes que se registraron como aspirantes a dicho proceso y quienes impugnaron las listas de quienes cumplen con los requisitos de elegibilidad publicados por los comités de evaluación del Poder Ejecutivo y Legislativo, respectivamente, estiman fueron indebidamente excluidas.

Por ello, señaló como fundados los agravios de estos aspirantes ya que no se advierte que las responsables explicaran los fundamentos, causas ni razones específicas que les permitan saber el por qué no fueron incluidas en los listados de personas elegibles para continuar a la siguiente etapa del proceso.

“Es indispensable que quienes participan en este proceso de selección conozcan los motivos por los que son considerados inelegibles”, dijo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	31	9/1/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Los Poderes Ejecutivo y Legislativo deben justificar la exclusión de otros 48 aspirantes, con el fin de dotar de certeza y transparencia a este proceso de elección.



Comité de Evaluación del Poder Legislativo asegura que suspender elecciones del Poder Judicial “viola la Constitución”

El organismo respondió a la suspensión de las actividades del comité del Poder Judicial, quienes acataron una orden emitida por un juez en Michoacán

Por Israel Aguilar Esquivel

08 Ene, 2025 08:31 p.m. MX



Guardar



Senado realiza la insaculación para la elección de cargos del Poder Judicial en 2025 (@senadomexicano)

En plena organización de las **elecciones del Poder Judicial**, el Comité de Evaluación de dicha instancia decidió frenar el proceso de selección de candidatos por acatar una suspensión emitida por el juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría Chamú. Al respecto, el **Comité de Evaluación del Poder Legislativo** se pronunció y señaló que la acción es **violatoria de la Constitución**.

En un comunicado, el Comité de Evaluación integrado por representantes de la Cámara de Diputados y el Senado dio a conocer su posicionamiento en torno a la decisión del Comité del Poder Judicial. Además, catalogaron la suspensión dictada por el juez como **improcedente e inatendible** pues también **viola los derechos político electorales** a las personas aspirantes.

"El Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal explicó que el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que **los procedimientos electorales no son susceptibles de suspenderse**, toda vez que son de orden público y de interés social, como también lo señala el artículo 496 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales". se lee en el comunicado difundido en la página oficial del Senado.

[Comité de Evaluación del Poder Legislativo asegura que suspender elecciones del Poder Judicial “viola la Constitución” - Infobae](#)



Suspende proceso electoral el Comité de Evaluación del PJF: ¿Cómo afecta esto a la elección judicial 2025?

Un juez federal ordenó al Poder Judicial suspender el proceso electoral para escoger a ministros, jueces y magistrados por voto popular. ¿Qué sigue ahora?

Redacción La-Lista | 8 enero, 2025 | Tiempo de lectura: 2 min



El **Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF)** suspendió, por orden de un juez federal, su proceso de selección de candidatos y candidatas a participar en la **elección judicial 2025**, donde jueces, magistrados y ministros serán elegidos por voto popular.

“Se suspende, en el ámbito de competencia de este Comité de Evaluación del PJF, **toda actividad que implique la continuación del desarrollo del proceso electoral** extraordinario para la elección de diversos cargos del PJF, en tanto no se revoque o modifique la medida cautelar”, dice el acuerdo del organismo.

La suspensión fue notificada durante el fin de semana al Comité y el Juzgado Primero de Distrito en el estado de Michoacán dio un **plazo de 48 horas para acatar la medida**.



Sin embargo, el **Comité de Evaluación del PJF** no fue el único vinculado a suspender el proceso electoral; también, recibieron este emplazo los Comités del **Poder Ejecutivo y Legislativo** y quedará dentro de sus atribuciones atender la resolución legal.

[Suspende selección de candidatos el Comité Evaluador del PJF](#)



Nuevo choque por la reforma judicial: el Comité de Evaluación del Poder Judicial frena la selección de candidatos

Los integrantes comunican que están acatando una resolución de un juez de distrito de Michoacán, que ha ordenado suspender el proceso. Sheinbaum y Fernández Noroña anuncian que el Ejecutivo y Legislativo continúan adelante



Trabajadores del Poder Judicial Federal protestan en el Estado de México, en noviembre de 2024. CRISANTA ESPINOSA (CUARTOSURBO)



BEATRIZ GUILLÉN

México - 08 ENE 2025 - 15:47 CST



Los recovecos en el camino para llegar a la elección de jueces en junio de 2025 no cesan. A solo unos meses de que el país se enfrente a esta consulta extraordinaria, en la que se elegirán 881 cargos judiciales, uno de los tres comités que debe seleccionar a los candidatos ha decidido frenar el proceso. El Comité de Evaluación del Poder Judicial ha emitido un comunicado en el que anuncia que detiene “toda actividad” en cumplimiento de una resolución del juzgado primero de distrito de Michoacán, que el 20 de diciembre ordenó como medida cautelar suspender este proceso. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, ya han anunciado este miércoles que los comités del Poder Ejecutivo y Legislativo van a seguir para adelante con la selección de candidatos.

La polémica reforma judicial ha recibido desde el inicio una cascada de amparos y suspensiones con el objetivo de frenarla. Este es el primero conocido que se dirige directamente a los 15



integrantes de los tres comités de evaluación. La resolución da un plazo de 48 horas, desde la notificación a cada comité, para “suspender en la etapa en que se encuentra y en el ámbito de sus competencias todo proceso”: “Lo que desde luego implica que no continúen con las etapas subsecuentes a la publicación de los listados de las personas aspirantes inscritas al proceso electoral extraordinario”. En caso de no hacerlo, dicta la sentencia del juez de distrito de Michoacán, se procederá “de inmediato” a abrir una carpeta de investigación contra los integrantes de los comités y se les impondrá una multa de más de 107.000 pesos.

Ante esas medidas cautelares, el Comité de Evaluación del Poder Judicial —notificado el 7 de enero— [ha decidido suspender su proceso](#), aunque reconocen la “considerable inequidad” que supondrá para el proceso si el poder ejecutivo y legislativo no responden de la misma forma. Hasta el momento, este comité estaba [analizando la idoneidad de 1.046 candidatos](#) (después de eliminar en el primer filtro a 2.759), el número más pequeño entre el resto de órganos: el legislativo estudia 7.060 candidaturas (tras rechazar más de 20.000) y [el ejecutivo 11.015](#) (al quitar 7.432).

La reforma judicial se convirtió en 2024 en una batalla campal de los jueces contra Morena, que controla el Ejecutivo y domina de forma arrolladora el Congreso. [La guerra pareció terminar a principios de noviembre](#) cuando el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no logró aprobar cómo delimitar la reforma, gracias al [apoyo in extremis del ministro Alberto Pérez Dayán](#). Después, el 18 de noviembre, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió, ante la lluvia de suspensiones, que “ninguna autoridad, poder u órgano del Estado pueden suspender, limitar condicionar o restringir las actividades relativas a las etapas del proceso electoral extraordinario”. En la lectura del fallo, la magistrada presidenta Mónica Soto citó al artículo 41 de la Constitución: “En



materia electoral, la interposición de los medios de impugnación constitucionales o legales no producirán efectos suspensivos sobre la resolución o el acto impugnado”.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial señala en su comunicado que no ignora esta sentencia del TEPJF, pero que está “emitida en una jurisdicción constitucional diversa a la del juicio de amparo y, por otra parte, no corresponde a este órgano colegiado cuestionar lo determinado por un juez de distrito”. En sentido contrario, los otros dos comités sí se acogen a esta resolución del Tribunal Electoral.

La abogada Vanessa Romero, integrante del comité del Poder Ejecutivo, explica a EL PAÍS que todavía no han recibido la notificación del juzgado de distrito de Michoacán. Pero que cuando lo hagan, este comité va a respetar la sentencia del 18 de noviembre: “Si no estaríamos desacatando una orden del Tribunal Electoral, que ya resolvió que este tipo de amparos son ilegales porque atentan contra una reforma institucionalizada. Además, la materia es electoral, no pueden conocer de esta materia”. En ese mismo sentido, Sheinbaum ha declarado este miércoles en su conferencia: “Nos vamos con la resolución del TEPJF que ya había establecido que en materia electoral estos amparos no son procedentes”.

Por su parte, Fernández Noroña ha calificado la decisión del Poder Judicial de frenar el proceso como un “intento desesperado e irresponsable de descarrilar la elección de jueces”. Además, el presidente del Senado se ha ofrecido a integrar a los candidatos que estaba estudiando el comité del poder judicial en el del legislativo, algo para lo que no hay vía establecida y que sumaría a los cinco integrantes de este comité el trabajo de analizar 1.000 candidaturas más.



En esta fase del proceso, [los comités están analizando la “idoneidad” de los 19.121 candidatos que quedan](#). Más allá del título de Derecho y de un buen promedio que se solicitaba en la primera etapa, ahora se calificará la honestidad, probidad, fama pública, experiencia profesional y trayectoria académica de los aspirantes, además de un ensayo de tres páginas que deberán entregar. Además se empezará con las entrevistas. La última fase de la selección de los candidatos que aparecerán el 1 de junio en la boleta se hará por sorteo.

[Nuevo choque por la reforma judicial: el Comité de Evaluación del Poder Judicial frena la selección de candidatos | EL PAÍS México](#)



Entrevista / Javier Martín Reyes (Miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Se digo en su momento, estamos ante una reforma al Poder Judicial que está tan mal diseñada, que viola tantos derechos y que es tan destructiva, que era previsible que se presentara una verdadera avalancha de impugnaciones. Estamos transitando hacia un régimen autoritario, donde quienes incumplen con los mandatos judiciales no les pasa absolutamente nada. Han violado suspensiones prácticamente todos los actores políticos, el expresidente López Obrador, la presidenta Claudia Sheinbaum, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, hasta el Instituto Nacional Electoral. En el sentido más estricto de la palabra, un régimen autoritario es aquel donde el poder no tiene límites, ahí es donde el derecho no puede marcar qué es lo que se vale y qué es lo que no se vale dentro del juego político”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZQt55S4GAmAApU0zQ?e=leO2kJ



Magistrado considera que amparo contra la enmienda al PJJ puede escalar

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón afirmó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no ha resuelto sentencias en las que determine que no procede el juicio de amparo en material comicial, por lo que la suspensión definitiva que obligó al comité de evaluación del Poder Judicial a frenar el proceso de selección de aspirantes a juzgadores tiene fundamento jurídico, aunque estima que este caso podría llegar a la sala superior.

No obstante, aclaró que el pleno de esta sala resolvió una acción declarativa, donde se dijo que el proceso para elegir a juzgadores no podía suspenderse por argumentos basa-

dos en la naturaleza de los procesos electorales constitucionales.

“El Tribunal Electoral no tiene competencia para revisar las decisiones de los juzgados de distrito o de los tribunales colegiados”, señaló ayer en entrevista.

Por su parte, Janine Otálora dijo que ella prefería no hablar al respecto, porque el asunto llegará a la sala superior. “Esto apenas empieza”.

Rodríguez Mondragón apuntó que alguien podría impugnar ese amparo, pero tendría que analizarse por qué se impugna, incluso dijo que el propio comité de evaluación podría presentar un recurso, pero en este momento “no tiene sentido especular sobre lo que va a pasar”.

Expuso que hay un procedimiento previsto en la Ley de Amparo cuando no se está de acuerdo con las sus-

▲ Hay un procedimiento cuando no se está de acuerdo con las sentencias: Rodríguez Mondragón. Foto Cristina Rodríguez

pensiones o las medidas cautelares, y que en este caso el comité tendría que presentar el recurso correspondiente, pero “lo que debe saber la ciudadanía es que hay distintos procedimientos, unos son los de amparo y otros los juicios electorales”.

En el caso del tribunal, dijo, solamente pueden resolver sobre la comicial y conocer actos que emite el Instituto Nacional Electoral o los partidos políticos, por lo que no está previsto que la sala superior resuelva controversias respecto a decisiones que toman otros órganos del Poder Judicial.



Tribunal desecha quejas de 54 excluidos del proceso de junio

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En 54 asuntos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó desechar las demandas de quienes impugnaron las listas de los aspirantes seleccionados por los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo para continuar en el proceso de selección de candidatos para el proceso judicial, pero ordenó a dichos comités emitir respuestas a 48 excluidos, en las que explique los motivos por los que no avanzaron.

Asimismo, la sala superior ordenó a ambos comités publicar “a la brevedad” la reincorporación de 18 personas a la lista de aspirantes que cumplen los requisitos de elegibilidad, quienes impugnaron ante este tribunal y les dio la razón.

Los promoventes de 54 juicios de la ciudadanía señalaron su inconformidad contra los comités de evaluación del Ejecutivo y el Legislativo por su exclusión de las listas de personas que cumplen los requisitos de elegibilidad para seguir participando en el proceso electoral extraordinario.

Pese a que el pleno de la sala superior confirmó las decisiones de ambos comités respecto a mantener las listas, les ordenó que en cada una emitan una determinación en la que de manera fundada

y motivada expresen las razones específicas y causas inmediatas que la justifiquen, y la hagan del conocimiento de los promoventes, a fin de garantizar su acceso a una debida defensa.

“En los casos en que los promoventes fueron excluidos de las listas sin que se explicaran las razones que llevaron a esa decisión, lo conducente es ordenar a la responsable que emita una determinación motivada que les permita conocer las causas de las que derivan”, aseveró la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso.

Añadió que este ejercicio de emitir las razones por las que no continúan en el proceso sirve para dar certeza y transparencia a la elección. “en beneficio no sólo de los aspirantes, sino de la ciudadanía en general.

En otras impugnaciones, el TEPJF resolvió que los comités de evaluación deben reincorporar a 18 aspirantes, porque reconocieron “expresamente” que cumplieron con los requisitos para continuar en el proceso de evaluación y selección de juzgadores, de modo que se acreditó su indebida exclusión del listado.

El pleno también determinó inexistentes las omisiones que se manifestaron en otras tres impugnaciones a las listas de los aspirantes, y desechó otros 23 asuntos sin llegar al fondo del análisis.



Dejó la Corte para el último día revisión de quejas de aspirantes a juzgadores

**IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y CÉSAR ARELLANO**

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisará y votará hoy en sesión pública 15 de los 471 recursos de inconformidad que presentaron personas rechazadas por el comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), para pasar al segundo filtro de aspirantes a jueces, magistrados y ministros, cargos que se disputarán el primero de junio.

Sin embargo, debido a que hoy vence el plazo para que la SCJN dé respuesta a las impugnaciones, en sesión privada del pasado martes los ministros acordaron enviar las 456 quejas restantes al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que decida si reintegra o no a los inconformes en dicho proceso.

Las 15 impugnaciones que revisarán hoy serán sólo de quienes aspiraban a una candidatura para magistraturas en las salas superior y regionales del TEPJF.

El comité de evaluación del Po-

der Judicial suspendió el pasado martes su proceso de selección de candidatos, al acatar una suspensión dictada por un juez federal de Michoacán, que le ordena, igual que a sus pares del Legislativo y Ejecutivo federal, frenar el proceso.

Lo anterior dejó en incertidumbre a los mil 46 aspirantes que sí pasaron al segundo filtro del comité judicial, más los que la Corte y el TEPJF decidan reincorporar al proceso de selección.

Según fuentes judiciales, de continuar el proceso para la selección de candidatos en los poderes Legislativo y Ejecutivo, se quedarían fuera de revisión y selección quienes se inscribieron en el PJF.

De acuerdo con el cronograma del Poder Judicial, el comité de evaluación debía aplicar el lunes 13 y martes 14 el examen escrito de conocimientos a los aspirantes a la SCJN y a magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y de las salas superior y regionales del TEPJF.

En tanto, la SCJN recibió un expediente de contradicción de criterios promovido por un tribunal colegiado en el que le pide aclarar

si el Tribunal Electoral puede o no invalidar las suspensiones emitidas por jueces que ordenan frenar el proceso de elección judicial.

El primer tribunal colegiado en materia administrativa de Jalisco, con sede en Zapopan, acusó que hay una contradicción en su sentencia del 6 de diciembre, que confirmó una suspensión contra el proceso de la elección judicial, con la sala superior del TEPJF del 18 de noviembre, en la que sostiene que es "constitucionalmente inviable" detener los comicios.

“

Revisa en sesión pública 15 de 471 impugnaciones; el resto lo envió al tribunal comicial



Rechaza la SCJN petición de magistrados de analizar recursos contra la reforma

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Tras el receso decembrino, la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abrió ayer su primer periodo de sesiones de 2025 con una lista de asuntos, entre los que resolvió rechazar seis solicitudes de facultad de atracción promovidas por magistrados, que le pedían revisar recursos contra la reforma judicial y otras enmiendas relacionadas con la misma.

Hasta ayer, los proyectos con los argumentos de los ministros para *batear* las solicitudes no eran públicos, pero en diciembre pasado la misma sala se negó a atraer otros 19 casos similares, al reconocer el criterio de “supremacía constitucional” que se reafirmó en las reformas judicial y de inimpugnabilidad de los cambios a la Constitución, promulgados el 15 de septiembre y el 31 de octubre pasados, respectivamente.

Las seis solicitudes rechazadas este miércoles fueron promovidas por magistrados del Tribunal Co-

legiado en Materia Administrativa del vigésimo circuito y del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del noveno circuito. Tres de los asuntos estaban en manos del ministro Javier Laynez y tres con Yasmín Esquivel.

Los últimos recursos impugnaron la reforma al Poder Judicial de la Federación, así como su régimen transitorio, específicamente los relacionados con el proceso para elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros. En la sesión de ayer de la segunda sala se estrenó Laynez Potisek como presidente de ese órgano, el último que ocupará ese cargo, ya que las salas desaparecerán a partir del primero de septiembre de este año por mandato de la reforma judicial.

La Jornada adelantó en el pasado 12 de diciembre que Laynez fue elegido por unanimidad de sus compañeros en una sesión privada del 27 de noviembre, la cual se adelantó dos semanas para que alcanzara a votar Luis María Aguilar Morales, quien pasó al retiro el 30 del mismo mes.



Usan redes, volantean, difunden sentencias...

Madrugan campañas de elección judicial

Anticipan Jueces, ante vacíos en ley, promoción de aspiraciones

REFORMA / STAFF

Ministras de la Corte, así como Jueces y Magistrados en funciones, ya se están promocionando abiertamente como candidatos para la elección judicial de junio próximo, pese a que el periodo de campañas no ha iniciado.

Los y las aspirantes, quienes aún no son candidatos registrados por el INE, están aprovechando un vacío jurídico, pues la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se limita a mencionar que las campañas durarán 60 días, pero no menciona ni prohíbe los actos anticipados de campaña, como sí lo hace para las elecciones de los otros Poderes.

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibirá hasta el 12 de febrero las listas finales de candidatas postu-

BURLAN LA LEY

Los aspirantes a Ministros, Jueces o Magistrados aprovechan el vacío jurídico para autopromoverse desde ahora y hacer campañas anticipadas, giras, conferencias y mensajes con motivo de los Reyes Magos.



Alejandro Pastrana

LA MINISTRA LORETTA ORTIZ Y EL JUEZ JOEL ALEJANDRO LOPEZ TE DESSEAN UN FELIZ AÑO

■ Ministra Loretta Ortiz.



■ Juez Rigoberto Almanza y la Ministra Lenia Batres.



ENTREVISTA
con Fernanda Tapia
este martes 07 de
enero en punto de
las 07:00 hrs en



■ Magistrada Zulema Mosri.



■ Jueza Anabel Uribe.

Especial



lados por cada Poder de la Unión, y sólo entonces podrían iniciar las campañas, en las cuales los aspirantes no podrán recibir financiamiento de ningún tipo.

Pero hay quienes ya están en campaña.

En diciembre, la Ministra Loretta Ortiz y el Juez penal capitalino Joel Alejandro López repartieron en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec cartas a los Reyes Magos.

“Caminando de la mano con amor y justicia construiremos un México mejor”, se lee en las misivas. “La Ministra Loretta Ortiz y el Juez Joel Alejandro López te desean un feliz año”.

Ortiz no sólo quiere seguir en la Corte, sino que as-

pira a presidirla, para lo cual tendría que ser la candidata con más votos a nivel nacional, mientras que López quiere ser Magistrado federal en materia penal.

Yasmín Esquivel también aspira a presidir la Corte y ya aparece constantemente en medios de comunicación, mientras que Lenia Batres rindió el 9 de diciembre un informe anual de su labor como Ministra, durante un evento en el Museo de la Ciudad de México al que acudieron líderes de Morena y una docena de Jueces federales.

Paulina García Villegas, Magistrada federal e hija de la ex Ministra y diputada morenista Olga Sánchez Cordeiro, publicó el 19 de diciembre

un mensaje en X, para destacar una carrera en la que ha dictado más de 15 mil sentencias, al tiempo que afirmó: “ya no quiero estar en la oscuridad”.

“La ley establecerá la forma de las campañas, así como las restricciones y sanciones aplicables a las personas candidatas”, dice el artículo 96 de la Constitución, en lo referente a la elección judicial.

CRITICAN CAMPAÑAS

Magistrados federales cuestionaron a colegas del Poder Judicial que ya están haciendo “campañas encubiertas” o precampañas, con miras a la elección de junio, pese a que legalmente aún no hay can-

didaturas registradas.

“Acusan de corrupción al Poder Judicial, no obstante trabajando aún en el Poder Judicial. Con tal de ganar el beneficio de la ciudadanía para un voto, se es capaz de aducir falacias y mentiras”, agregó la Magistrada Edna Lorena Hernández.

Expuso, por ejemplo, a la Magistrada Fabiana Estrada, quien durante 14 años fue una de las colaboradoras más cercanas del ex presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, quien se promociona en redes sociales y ha concedido entrevistas en las que defiende la reforma judicial y acusa una “profunda corrupción” y “privilegios injustificables” en el PJE.



Ordenan Magistrados incluir a 18 rechazados

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó ayer a los Comités de Evaluación del Poder Legislativo y Ejecutivo incluir en sus listas a 18 aspirantes a una candidatura del Poder Judicial que excluyeron del proceso, pero que sí cumplen con los requisitos.

Mientras que instruyeron que a otras 48 personas les fundamenten y motiven por qué no fueron aceptados, pues no se justifica su eliminación.

Sobre la inclusión de aspirantes se ordena que “a la brevedad” ambos Comités publiquen sus nombres en una adenda a las listas que hicieron públicas hace unas semanas.

Por ejemplo, en uno de los recursos, el propio Comité del Poder Ejecutivo reconoce que hizo una segunda revisión sobre cinco postulantes, y estos cumplieron

Y Corte les envía 456 quejas

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) envió 456 recursos de inconformidad al Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF), promovidos por aspirantes a la elección judicial, que fueron declarados no elegibles por el Comité de Evaluación del PJF.

El Pleno de la Corte listó para su sesión de hoy sólo 15 de las 471 inconformidades que recibió por parte de los eliminados. Los demás recur-

con los requisitos, pero contradictoriamente no aparecen en la lista.

En las sentencias se asegura que su inclusión no sólo dará certeza y seguridad jurídica a los excluidos, sino al proceso electivo en sí mismo. Además de evitar incon-

sos fueron turnados al TEPJF.

El martes, en sesión privada, el Pleno de la Corte acordó que no es competente para resolver las inconformidades de candidatos a Ministros, Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Las únicas inconformidades que resolverá la Corte son las presentadas por quienes aspiran a una candidatura para Magistrado del TEPJF, ya sea de Sala Superior o de Sala Regional.

gruencias y dotar de transparencia el desarrollo de cada una de las etapas del proceso.

“El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal deberá, a la brevedad, publicar una adenda al Listado de personas aspirantes elegibles que podrán continuar a la

etapa de evaluación de idoneidad, que publicó el 15 de diciembre, a fin de precisar la situación de las personas actoras como aspirantes”, indica la sentencia.

En esa lista está Jorge Jannu Lizárraga Delgado, Juez de distrito en Naucalpan; Fernando Eduardo Alpuche Ojeda, doctor en derecho; María Estela España García, secretaria en funciones de Magistrada en Tribunal de Circuito; y Lorena Orquidea Cerino Moyer, Jueza laboral.

Sobre las 48 personas, la presidenta de la Sala Superior, Mónica Soto, recriminó a los Comités que se excluyeran sin expresar las razones.

En la sesión también se desecharon otros 28 casos que incluyen a decenas de aspirantes y quienes impugnaron su exclusión de las listas. El argumento es que sus recursos fueron extemporáneos o no justifican su apelación.



Afirma tribunal que Trife no tiene competencia en la materia

Piden aclarar facultad del TEPJF en amparos

Acusan ante SCJN una contradicción de criterios por elección judicial

VÍCTOR FUENTES

Un tribunal federal pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aclarar si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puede dejar sin efectos las suspensiones otorgadas en decenas de amparos, que ordenan detener la elección judicial de 2025.

El Primer Tribunal Colegiado Administrativo del Tercer Circuito, con sede en Zapopan, denunció ante la Corte la contradicción de criterios entre una sentencia que dictó el 6 de diciembre, confirmando una de las suspensiones, y la emitida el 18 de noviembre por tres Magistrados de la Sala Superior del TEPJF, que afirmaron que no es posible detener la elección por tratarse de un mandato de la Constitución.

Esta resolución del Tribunal Electoral federal ha sido el fundamento para que el Instituto Nacional Electoral (INE) siga adelante con los preparativos de la elección judicial, y fue citada ayer por la Presidenta Claudia Sheinbaum para justificar que el Comité de Evaluación del Ejecutivo mantendrá su proceso de selección de candidatos, pese a que el Comité del PJF ya lo detuvo el martes, para acatar la suspensión que dictó un Juez de Morelia.

Rechaza juez de Morelia fallo

VÍCTOR FUENTES

Sergio Santamaría, Juez Primero de Distrito en Michoacán que ordenó a los Comités de Evaluación detener la selección de candidatos para la elección judicial, rechazó someterse a la sentencia del TEPJF y pidió al INE que deje de usarla como argumento para no acatar sus órdenes.

“Con la intención de que la autoridad oficiante (INE) no vuelva a citar las resoluciones emitidas por el TEPJF como excusa para incumplir con las medidas cautelares decretadas en este asunto, déjesele en claro que los pronunciamientos en los que la

Pero el tribunal colegiado sostuvo, al rechazar una queja del INE, que el TEPJF no tiene competencia en materia de amparo, no puede revisar suspensiones que otorgan los jueces de Distrito, y prácticamente se inventó facultades para resolver las “consultas” que le hicieron el Senado y el INE mediante procedimientos no previstos en ley.

“Tal actuación artificial, al no estar prevista en la normativa que regula la competencia del TEPJF, ni de la propia Constitución, lleva a destrozarse de facto el Estado de derecho, por buscar darle un alcance que únicamente es posible en el imaginario de aquellos que la emitieron”,

Sala Superior resolvió el expediente SUP-AG-632/2024 y sus acumulados, no tienen efectos vinculantes para este órgano de control constitucional”, afirmó el Juez el 26 de diciembre.

Santamaría impuso el 20 de diciembre una multa de 108 mil 570 pesos a los once integrantes del Consejo del INE, al Secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, y a la Tesorera de la Federación, María Elvira Concheiro, por no acatar aspectos de la suspensión definitiva que concedió desde el 3 de diciembre.

Dicha suspensión fue impugnada por el INE y el Senado.

afirmó el tribunal colegiado.

“Los pronunciamientos en los que la Sala Superior del TEPJF resolvió los ‘asuntos generales’ no son vinculantes para los órganos de control constitucional en materia de amparo”.

En la Corte, la contradicción de criterios quedó registrada con el número 286/2024, pero aún no ha sido turnado a una Ministra o Ministro.

El caso tendría que recibir atención prioritaria, por tratarse de materia electoral, pero si el expediente toca a alguna de las tres Ministras afines al Gobierno, es probable que no presentará proyecto de sentencia antes de las elecciones de junio.

Defensa

Diferentes juzgadores se han pronunciado en contra de la competencia del Tribunal Electoral federal de dejar sin efecto amparos contra la reforma judicial.

■ “Los pronunciamientos en los que la Sala Superior del TEPJF resolvió los ‘asuntos generales’ no son vinculantes para los órganos de control constitucional en materia de amparo”, estableció el Primer Tribunal Colegiado Administrativo del Tercer Circuito, con sede en Zapopan

■ “Con la intención de que la autoridad oficiante (INE) no vuelva a citar las resoluciones emitidas por el TEPJF como excusa para incumplir con las medidas cautelares decretadas en este asunto, déjesele en claro que los pronunciamientos en los que la Sala Superior resolvió el expediente SUP-AG-632/2024 y sus acumulados, no tienen efectos vinculantes para este órgano de control constitucional”, determinó Sergio Santamaría, Juez Primero de Distrito en Michoacán

**PRIMERA**

TEPJF ordena incluir a rechazados

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo debe enlistar a 18 aspirantes a un cargo de juzgador que fueron excluidos, pese a cumplir con los requisitos. / 4

ASPIRANTES IDÓNEOS

Tribunal Electoral ordena palomear a 18 candidatos

Los magistrados también exigieron al Comité del Ejecutivo justificar por qué no incluyó a 48 personas más

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo incorporar a 18 personas en la lista de aspirantes idóneos para ocupar una candidatura para la elección de juzgadores, que se llevará a cabo en junio próximo, mediante una adenda.

Lo anterior porque, a consideración de los magistrados de la Sala Superior, sí cumplen los requisitos para ser considerados, pero el comité los excluyó del listado.

La mayoría de estas personas son juzgadores, magistrados o personal de juzgados, que decidieron inscribirse en el proceso para el Poder Judicial, pero fueron excluidos, aun cuando cumplían los requisitos.

En la misma sesión, el TEPJF desechó decenas de quejas de aspirantes a la elección que fueron excluidos de las listas presentadas por los comités de evaluación del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, pero se ordenó,

a ambos comités, fundar y motivar la exclusión de 48 personas, a fin de que queden claras las razones por las que no los incluyó como posibles candidatos en las listas.

“Es indispensable que quienes participan en este proceso de selección conozcan los motivos por

**EL
DATO**
Previsión

La magistrada Janine Otálora y el magistrado Reyes Rodríguez evitaron hablar de la suspensión que anunció el Comité de Evaluación del Poder Judicial, por la posibilidad de que el tema llegue como queja a la Sala Superior del Tribunal Electoral.

los que son considerados inelegibles y, en consecuencia, no podrán avanzar a la siguiente etapa, al ser obligación de toda autoridad fundar y motivar debidamente sus determinaciones”, dijo la magistrada presidenta Mónica Soto, al explicar su voto.

Agregó que tal ejercicio es necesario para dotar de certeza y transparencia al proceso de elección en su integridad, en beneficio no sólo de los aspirantes, sino de la ciudadanía y el propio proceso.



SIN COMPETENCIA PARA RESOLVERLAS

SCJN turna 456 inconformidades

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia resolvió turnar, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 456 recursos de inconformidad de aspirantes a candidatos que resultaron inelegibles por el Comité de Evaluación del PJJF para participar en la elección del próximo 1 de junio.

Durante una sesión privada, el máximo tribunal concluyó que no cuenta con la competencia para resolver los recursos de aspirantes a ministros, magistrados del Tribunal de Disciplina, de Circuito y jueces de Distrito.

En la sesión de hoy, únicamente resolverá 15 casos de aspirantes rechazados para contender por una candidatura para magistrados del TEPJF.


LLAMADO A LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN

...Y tribunal ordena al Legislativo y Ejecutivo incluir a 18 excluidos

La Sala Superior exige justificar también el rechazo de otros 48 perfiles

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó ayer a los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo incluir a 18 personas, originalmente descartadas, a las lista de finalistas para la elección extraordinaria de personas juzgadoras, así como justificar exclusión de 48 más.

En sesión pública, la Sala Superior del TEPJF resolvió decenas de asuntos relacionados con la elección judicial de junio próximo.

Por unanimidad, la sala pidió la inclusión de las personas en la lista de aspirantes, pues estimó que sí cumplen con los requisitos de elegibilidad para el cargo de jueces, magistrados y ministros.

Explicó que la autoridad responsable reconoció expresamente que dichas personas cumplieron con los requisitos para continuar en el proceso de evaluación.

“Por ende, se acreditó su indebida exclusión”, argumentaron las y los magistrados del TEPJF.

En la lista están jueces y magistrados en funciones, así como abogados y catedráticos en derecho.

En tanto, en 48 casos más, la sala ordenó a los comités de evaluación informar qué requisitos incumplieron los aspirantes para ser excluidos de la lista final.

Dijeron que ello es en atención al principio de legalidad, para dotar de certeza al proceso, “beneficiando con ello no sólo a las y los aspirantes, sino a la ciudadanía en general”, dijeron los magistrados.

Decenas de casos más se desecharon porque sus recursos fueron extemporáneos o no justifican su apelación.

Cabe destacar que estos recursos son parte del paquete de 456 expedientes que la Suprema Corte envió a la Sala Superior.

Otros 15 casos serán resueltos hoy por la Corte.

Además, el Tribunal Constitucional tiene pendiente resolver el recurso de reclamación 286/2024, con el que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito pidió que resuelva si el TEPJF puede ordenar que se retome la elección judicial.

En los archivos de la Corte muestran que este asunto todavía no ha sido turnado a ningún ministro.

Cabe destacar que, en otras ocasiones, magistrados federales han insistido en que el tribunal no tiene facultades para dar esta orden. —David Saúl Vela y Pedro Hirriart

FOCOS

Un pendiente. La Suprema Corte debe resolver el recurso de reclamación 286/2024 con el que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito pidió que resuelva si el TEPJF puede ordenar que se retome la elección judicial.

Aún falta. En los archivos de la Corte muestran que este asunto todavía no ha sido turnado a ningún ministro. Cabe destacar que en otras ocasiones, magistrados federales han insistido en que el Tribunal Electoral no tiene facultades para dar esta orden.



#COMITÉJUDICIALFRENAELECCIÓN

Absorbe el Legislativo a aspirantes

PROCESO PENAL, PARA QUIEN DESACATE LA SUSPENSIÓN, DICE JUEZ

107

MIL PESOS
DE MULTA
IMPUISO EL
JUZGADOR.

4

DE FEBRERO,
FECHA LÍMITE
PARA LA IN-
SACULACIÓN.

ALMAQUIO GARCÍA Y DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Luego de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial frenó el proceso de elección de candidatas a jueces, magistrados y ministros, el Poder Legislativo determinó que todos los aspirantes que cuentan con registro serán integrados para poder participar en los comicios del 1 de junio próximo.

Sin embargo, el Juez Primero de Distrito en Michoacán advirtió que si los Comités de Evaluación no acatan la suspensión para detener el proceso de elección de los juzgadores, se dará vista a la Fiscalía General de la República (FGR) para que inicie carpeta de investigación por desacato.

En respuesta, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña afirmó que no hay poder humano que detenga los comicios judiciales y anunció que todas las personas que se



UN INTEN-
TO DESES-
PERADO
DEL PODER
JUDICIAL
DE DESCA-
RRILAR LA
ELECCIÓN'.

**GERARDO
FERNÁNDEZ
NOROÑA**
SENADOR

EN CONTEXTO

1 Un juez federal emitió un acuerdo en que suspende el proceso.

2 El Comité del Poder Judicial acató la suspensión definitiva.

registraron en el Poder Judicial serán tomadas en cuenta para participar sin restricciones en el proceso de selección.

"Les anunciamos desde ya que tomaremos el acuerdo para que todas las personas que se registraron vía el Poder Judicial sean integradas al proceso y si resultan en la insaculación serán candidatas en el proceso electoral del 1 de junio de 2025", expresó.

El legislador informó que, incluso, se podría crear una comisión auxiliar para analizar los perfiles rechazados, y puntualizó que en Morena son unos convencidos de la participación democrática y privilegian el derecho de las personas que, de buena fe se registraron, por lo que no se quedarán fuera del proceso.

"Un intento desesperado e irresponsable del Poder Judicial de descarrilar la elección sin tener argumentos", expuso.

La ministra Lenia Batres anunció que solicitará al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la destitución inmediata de todos los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial, al argumentar que se excedieron en sus facultades al suspender el proceso de selección de candidatas para la elección judicial.

La Corte revisará este jueves 15 recursos de inconformidad promovidos por aspirantes judiciales que, de acuerdo con el Comité de Evaluación (PJF), no cumplieron los requisitos. ●



FOTOS: ESPECIAL



• **ACCIÓN.** El presidente del Senado detalló las nuevas medidas para los aspirantes judiciales.



PIDEN A SCJN ACLARAR SI TEPJF PUEDE INVALIDAR SUSPENSIÓN DE JUECES CONTRA LA ELECCIÓN JUDICIAL

APRO.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió un expediente en el que se le solicita aclarar si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puede invalidar las suspensiones que ordenan detener la elección judicial de este año.

El Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa de Jalisco, con sede en Zapopan, envió a la Corte una contradicción de criterios que surgió entre una sentencia que dictó el 6 de diciembre, en la que confirmó una suspensión que ordena frenar la elección judicial, y otra emitida el 18 de noviembre por la Sala Superior del TEPJF, en la que señalaron que no es posible detener los comicios por estar incluidos en la Constitución.

La resolución del TEPJF es la que ha utilizado el Instituto Nacional Electoral (INE) para justificar la continuación de la organización de la elección judicial. El Colegiado afirmó que el TEPJF no tiene competencia en ma-

teria de amparo y no puede invalidar las suspensiones concedidas en este tipo de juicios, como intentó hacerlo al resolver las consultas que le hicieron el Senado y el INE.

El caso fue registrado en la Corte con el expediente número 286/2024 y aún no ha sido turnado a un ministro o ministra.

Ayer, Proceso informó que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) frenó los procesos que realiza para la elección judicial en cumplimiento a una suspensión concedida por un juez de Distrito en Michoacán y reconoció que, si los Comités de los poderes Legislativo y Ejecutivo no cumplen con las medidas cautelares concedidas en amparos contra la reforma judicial, se generará un desequilibrio en la contienda electoral.

Esta mañana, durante su conferencia de prensa la presidenta Claudia Sheinbaum citó la resolución del TEPJF para justificar que el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo no suspenderá la selección de candidatos.



TEPJF ordena justificar exclusión de aspirantes

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

LA SALA SUPERIOR del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó por unanimidad a los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo justificar la exclusión que hicieron de diversos aspirantes a juzgadores.

Lo anterior, después de que varios abogados presentaron recursos de impugnación en contra de su exclusión de las listas, aparentemente sin argumentos.

“Se ordena al Comité de Evaluación que lleve a cabo la inclusión de la parte actora en la lista de aspirantes en la forma y en los términos precisados en la sentencia”, precisó la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso.

Además, señaló que los comités sólo transparentaron la publicación de los listados con los aspirantes excluidos, pero no la justificación del porqué los quitaron del documento para seguir a la siguiente etapa.

En 54 asuntos, determinó desechar las demandas de quienes impugnaron las listas

de los aspirantes seleccionados por las comisiones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo para continuar en el proceso de selección de candidatos para el proceso electoral judicial.

Sin embargo, se les ordenó emitir respuestas a 48 personas excluidas en las que explique los motivos y los razonamientos por los que no fueron elegidas.

Asimismo, también dispuso publicar “a la brevedad” la reincorporación de 18 personas a la lista de candidatos que cumplen los requisitos de elegibilidad, quienes impugnaron ante este tribunal y les dio la razón por contar con los requisitos de idoneidad para seguir en el proceso de selección.

A pesar de que el Pleno de la Sala Superior confirmó las decisiones de ambos comités respecto a mantener las listas, les ordenó que en cada caso emitan una determinación en la que, de manera fundada y motivada, expresen las razones

específicas y causas inmediatas que la justifiquen y la hagan del conocimiento de los promoventes, a fin de garantizar su acceso a una debida defensa.

881

Cargos
del PJ será elegidos
este año



Deja fuera 456 recursos de candidatos

SCJN revisará sólo 15 de 471 impugnaciones



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) enlistó para su revisión en sesión pública a realizarse este jueves, 15 de 471 recursos de inconformidad que presentaron personas que no pasaron el primer filtro del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF) para ser elegidos como candidatos a jueces, magistrados y ministros, y turnó el resto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Cabe mencionar que, debido a que hoy vence el plazo para que la Corte dé una respuesta a las impugnaciones, los ministros del pleno acordaron, en sesión privada realizada el pasado martes, discutir sólo 15 casos y enviar los 456 restantes al TEPJF para esta instancia sea la que decida si se debe reintegrar o no a los quejosos al proceso electoral.

**EL
DATO**

SEGÚN FUENTES judiciales, de continuar el proceso por los Poderes de la Unión, se quedarían fuera de revisión y selección los aspirantes que se inscribieron en el PJJF.

Los inconformes reclaman la vulneración a su derecho a ser votados, pues se les cerró el camino para ser considerados como candidatos a cargos dentro del Poder Judicial al ser excluidos de las listas de aspirantes sin justificación.

Y aunque no se precisó por qué los ministros decidieron discutir sólo 15 de los 471 recursos presentados, trascendió de manera extraoficial que se trata de los casos de mayor relevancia por involucrar a actores de cierto impacto mediático.

El martes, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) suspendió la continuación del desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de jueces, magistrados y ministros que serán elegidos por voto popular el 1 de junio, en acatamiento a una suspensión dictada por un juez federal.

El Comité informó a la SCJN que recibió la notificación del acuerdo emitido por el titular del Juzgado Primero de Distrito, con sede en el estado de Michoacán.

En su escrito, el CEPJF indicó que la orden de frenar todos los trabajos relacionados con el proceso electoral abarcaba a los comités de los tres Poderes de la Unión y que en la notificación se advertía que, de no acatar la resolución, se daría vista a la Fiscalía General de la República (FGR), al generarse el supuesto de la comisión del delito de desacato.

La decisión del organismo evaluador del Poder Judicial, de acatar esta resolución, dejó en la incertidumbre sobre su postulación a los mil 46 aspirantes que sí pasaron el primer filtro y que se preparaban para participar en la etapa de exámenes y entrevistas.

Por otro lado, ayer, la Segunda Sala de la SCJN desechó seis solicitudes de atracción promovidas por magistrados federales sobre impugnaciones contra la reforma judicial.

Sin expresar públicamente las razones, los integrantes de esta instancia desestimaron las solicitudes, que habían sido promovidas por magistrados del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito y del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito.

En diciembre del 2024, el máximo tribunal rechazó atraer otros 19 recursos similares, con el argumento de que debe prevalecer la "supremacía constitucional" aprobada poco antes por el Congreso de la Unión, que establece que las reformas a la Constitución son inimpugnables.



Lenia Batres busca la destitución del comité evaluador, por excederse

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La ministra Lenia Batres Guadarrama pedirá hoy al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la destitución inmediata de los cinco integrantes del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), pues acusa que se excedieron en sus facultades al haber suspendido el martes el proceso de selección de aspirantes a juzgadores.

“El comité sólo tiene una función honorífica, técnica y auxiliar en la selección de los candidatos que contendrán en la elección judicial”, señaló ayer en una tarjeta informativa.

Los miembros del pleno fueron convocados a sesión privada por la titular de la SCJN, Norma Piña Hernández, para informarles de la determinación del comité, integrado por Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina de la Puente, Luis Enrique Pereda Trejo y Wilfrido Castañón León.

“Esta decisión fue tomada de

manera unilateral por los integrantes de dicho comité, sin informar previamente a los ministros”, aseguró Batres.

Argumentó que dicha decisión carece de sustento jurídico porque sus funciones son “limitadas a cuestiones técnicas, internas y administrativas”.

Además, apunta que el comité no puede tomar determinaciones unilaterales de supra a subordinación, porque quien formula la propuesta de candidatos es la Corte y no ese órgano de evaluación; también que es “inviabile otorgar una suspensión cuando es evidente que el artículo 61, fracción II, de la Ley de Amparo señala que el juicio de amparo es improcedente contra actos de la SCJN.

“El trámite que debió darse a la notificación del juzgado de Michoacán, era notificar a la presidencia de la SCJN, quien tendría que haber consultado al pleno sobre la viabilidad jurídica de la suspensión, dado que la reforma constitucional lo faculta para presentar las candidaturas que podrán postularse a nombre del PJF”, apuntó.

**MINISTRA ENVIARÁ SOLICITUD AL PLENO**

Batres pide destituir a integrantes de Comité

Excedieron sus facultades al suspender la selección de candidatos, afirma

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Por considerar que se excedieron en sus facultades al suspender la selección de candidatos para la elección judicial, la ministra Lenia Batres solicitará al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la destitución inmediata de todos los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJP).

La ponencia de la togada indicó que esa decisión fue tomada de manera unilateral, al no informar previamente a los integrantes del pleno de la SCJN.

Batres Guadarrama aseguró que la decisión de suspender el proceso carece de sustento jurídico, pues la Constitución y el Acuerdo General Plenario 4/2024 del Máximo Tribunal dan al Comité de Evaluación funciones limitadas



El Comité no era autoridad para efectos del amparo y no tiene representación jurídica para tomar la decisión de suspender el proceso.”

LENIA BATRES
MINISTRA DE LA SCJN

a cuestiones técnicas, internas y administrativas.

En cumplimiento a una suspensión definitiva otorgada por el Juzgado Primero de Distrito del estado de Michoacán, el Comité de Evaluación decidió suspender el proceso, para no incurrir en violaciones a la Ley de Amparo y que cada uno de sus integrantes se haga acreedor a una multa equivalente a 107 mil 570 pesos.

El acuerdo de suspensión, emitido la noche del martes, está firmado por los integrantes del comité: Mónica González, Emma Meza, María Emilia Molina, Luis Enrique Pereda, su presidente Wilfrido Castañón, y el secretario Rafael Coello.



Lenia Batres pedirá el cese del Comité del PJ

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

LENIA BATRES Guadarrama, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que este jueves solicitará la destitución de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, luego de que el pasado martes “se excedieron en sus facultades” y suspendieron el proceso de selección de candidatos para la elección judicial.

En una nota informativa dio a conocer lo solicitará al pleno del máximo tribunal, pues la decisión de suspender el proceso se tomó de forma unilateral por los integrantes de dicho Comité, sin informar previamente a los ministros.

“Esta decisión carece de sustento jurídico, pues de acuerdo con el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 33 del Acuerdo General Plenario 4/2024 de la SCJN; y el artículo 6 del Acuerdo General Plenario 4/2024, el Comité de Evaluación cuenta con funciones limitadas a cuestiones técnicas, internas y administrativas”, precisó la ministra.

Asimismo, la Ley de Amparo señala que las autoridades para efectos del amparo son las personas que dictan, orde-

nan, ejecutan o tratan de ejecutar el acto que crea, modifica o extingue situaciones jurídicas en forma unilateral y obligatoria.

“Es claro que dicho comité no puede tomar decisiones unilaterales de supra a subordinación, pues quien formula la propuesta de candidatos es la SCJN y no el comité de evaluación”, destacó Batres.

Argumentó que el Comité no era autoridad para efectos del amparo y no tiene representación jurídica para tomar la decisión de suspender el proceso, pues su función es meramente técnica y subordinada a la Corte.

Señaló que el proceso que debieron seguir fue notificar a la presidencia de la SCJN, que a su vez tendría que haber consultado al pleno de ministros sobre la viabilidad jurídica de la suspensión, ya que la reforma constitucional faculta a dicho pleno para presentar las candidaturas que podrán postularse, a nombre del PJF, en la elección de personas juzgadoras federales.

“Es preciso recordar que solo pueden ser objeto de juicio de amparo las autoridades, que en este caso es el Pleno de la SCJN; mientras que el Comité sólo tiene una función honorífica, técnica y auxiliar en la selección de los candidatos que contendrán en la elección judicial”, apuntó.



Improcedente, que el Poder Judicial frene la reforma: Sheinbaum

El TEPJF determinó inviabilidad de los amparos, coincide con Zaldívar

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

Ante la decisión del Poder Judicial de la Federación (PJF) de frenar las actividades de su comité de evaluación de los aspirantes a juzgadores, en acatamiento a un recurso de amparo, la presidenta Claudia Sheinbaum consideró que este proceder contraviene abiertamente la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinó la inviabilidad de los amparos en este proceso, por tratarse del ámbito comicial.

Informó que tras conocer esta determinación, consultó a Arturo Zaldívar, ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con quien coincidió en que no era procedente el recurso que ordena la suspensión de actividades. "La Corte no tendría por qué responder ante este amparo; a consideración del ministro Zaldívar, nos vamos con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ya había establecido que en materia comicial estos amparos no son procedentes."

Durante la mañanera, la mandataria señaló que también se están

realizando consultas con el Senado, que sería la instancia que debería atender dudas y diferencias en torno a la elección judicial.

La decisión en el PJF obedece al acatamiento a una suspensión definitiva que otorgó el juzgado primero de distrito, con sede en Michoacán, que obliga a detener estas actividades hasta en tanto no se revoque o modifique dicha medida cautelar. El recurso de amparo lo promovió la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Sheinbaum informó que en el comité de evaluación del Poder Ejecutivo están trabajando sólo con cuatro de sus cinco integrantes, porque Javier Quijano Baz no ha ido a las reuniones por problemas de salud.



Viola PJ resolución al suspender Comité, señala Sheinbaum

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

Aunque la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no ha aclarado si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puede dejar sin efectos las suspensiones contra la elección judicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum acusó ayer al PJ de violar la resolución de los Magistrados.

“Están violando una resolución del Tribunal... de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder... ¿cómo es? Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. O sea, el Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tenían ninguna validez”, dijo.

La Presidenta respondió así sobre la suspensión de la selección de candida-

tos por parte del Comité de Evaluación del Poder Judicial para acatar una suspensión dictada por el Juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría.

“El amparo no es procedente. La Corte no tendría por qué responder ante este amparo”, sostuvo.

Agregó que lo había consultado con los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, entre ellos el ex Ministro Arturo Zaldívar (coordinador de Política y Gobierno) que ha ignorado las suspensiones ordenadas por los jueces.

“A consideración del Ministro Zaldívar, nos vamos con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ya había establecido que en materia electoral estos amparos no son procedentes”, expuso.



SE LANZA
CONTRA EL PJ



El senador Gerardo Fernández Noroña y el diputado Pedro Haces en conferencia de prensa previo a la sesión de la Comisión Permanente.



NO TIENE VALIDEZ, REMARCA

Comité del PJ viola fallo del TEPJF, acusa Sheinbaum

El Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), al frenar los procesos de la elección judicial de junio en cumplimiento a una suspensión de amparo, viola una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), acusa la presidenta Claudia Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo federal recordó, en su rueda de prensa matutina, que existe una resolución del tribunal que establece que este

MOTIVO.

La mandataria informó que, por motivos de salud, Javier Quijano Baz no ha participado en los trabajos del Comité del Ejecutivo.

tipo de amparos no tienen ninguna validez porque es materia electoral.

“El amparo no es procedente, entonces la Corte no tendría por qué responder antes de amparo”, sostuvo la mandataria, quien refi-

rió que consultó al exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Arturo Zaldívar.

El martes, el comité emitió un acuerdo en el que afirmó que fue notificado de una suspensión concedida por el Juzgado Primero de Distrito en Michoacán, en la que se le ordenaba frenar todo el procedimiento de implementación de la reforma judicial impulsada por Morena en el Congreso de la Unión.

En otro tema, la mandataria federal informó que, por motivos de salud, Javier Quijano Baz no ha participado en los trabajos del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

—Eduardo Ortega



CUARTOSCURO

Debate. Los magistrados Reyes Rodríguez, Felipe Fuentes y Mónica Soto, en sesión.



PODER JUDICIAL FEDERAL VIOLA RESOLUCIÓN DEL TEPJF

*Claudia Sheinbaum
destacó que en mate-
ria electoral no tienen
validez sus amparos*

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

Luego de que el juez Primero de Distrito con sede en el estado de Michoacán, Sergio Santamaría Chamú, concediera una suspensión bajo un juicio de amparo que ordena a los tres comités de evaluación —Ejecutivo, Legislativo y Judicial— del proceso de elección del Poder Judicial de la Federación (PJF) frenar sus actividades, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que esa determinación viola una resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que señala que en materia electoral no tienen validez sus amparos.

“Están violando una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tienen ninguna validez porque estaban dentro del terreno electoral, entonces el amparo no es procedente”, indicó.

En ese sentido, la presidenta insistió en que no son procedentes los amparos concedidos y por ello la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y su comité de evaluación no deberían atender. Esto luego de que anoche los integrantes de este comité dieron a conocer que suspendieron sus actividades tras recibir la notificación del juez de Michoacán.

“Requírase a los integrantes de los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, para que dentro del plazo de 48 horas, EMITAN UN ACUERDO ADMINISTRATIVO EN EL QUE DEN CUMPLIMIENTO A ESTA MEDIDA CAUTELAR (...) LO QUE DESDE LUEGO IMPLICA QUE NO CONTINÚEN CON LAS ETAPAS SUBSECUENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES INSCRITAS AL ALUDIDO PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO”, dicta la resolución del juez. ●



PJ VIOLA RESOLUCIÓN DEL TEPJF, POR SUSPENDER SELECCIÓN DE CANDIDATOS A JUZGADORES: SHEINBAUM

APRO.- El Poder Judicial “está violando una resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum, por la suspensión de selección de candidatos para la elección popular.

“El tribunal ya había hecho una resolución en el Senado de que esos amparos no tenían ninguna validez porque estaban dentro del terreno electoral, entonces el amparo no es precedente”, por esa razón, aseguró: “La Corte no tendría que responder ante este amparo”.

La comisión del Ejecutivo funciona con cuatro integrantes debido a que Javier Quijano ha tenido problemas de salud.

“Le mandamos muchos saludos al maestro Quijano, ya está bien de salud y eso nos da mucho gusto, pero ha tenido algunos problemas.

Entonces no ha estado asistiendo en el último periodo, pero es bueno que se sepa por cualquier tema que pudiera salir”.

El Ejecutivo federal consulta con el Senado sobre el procedimiento por el funcionamiento con cuatro integrantes para tomar la decisión de quiénes serán los candidatos finalistas que aparecerán en las boletas para la elección popular. Pero en torno a la decisión del Poder Judicial para continuar el procedimiento añadió que “a consideración del ministro Zaldívar nos vamos con la resolución de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ya había establecido que en materia electoral: Estos amparos no son precedentes”.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL SUSPENDIÓ SU PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Este 7 de enero, la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió suspender las funciones del Comité de Evaluación para Candidatos, a elección de juzgadores, acatando una suspensión de amparo. Por lo que, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Fede-



ración (PJF) suspendió el proceso en marcha para seleccionar a los candidatos a juzgadores que contendrán en la elección del próximo 1 de junio. Y se solicitó hacer lo mismo a los otros poderes, pues “de no acatarse esta medida cautelar por los comités de evaluación de los poderes ejecutivo y legislativo de la federación se provocaría una considerable inequidad a los participantes en el proceso judicial”.

“Se suspende, en el ámbito de competencia de este Comité de Evaluación del PJF, toda actividad que implique la continuación del desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos

del PJF, en tanto no se revoque o modifique la medida cautelar”, cita dice acuerdo

La suspensión respectiva fue dictada desde el pasado 20 de diciembre por el juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, ordenando a los comités evaluadores de los tres poderes de la Unión abstenerse de seguir adelante con sus correspondientes procesos de selección.

Ello, derivado del amparo 1074/2024, promovido en contra la reforma a la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular.



Foto: EFE



Corte no tendría por qué acatar recurso, dice

CSP ve improcedente suspender el proceso

LA PRESIDENTA sostiene que el TEPJF determinó que los amparos contra elección judicial son inválidos; Comité de Evaluación del Ejecutivo afirma que seguirá selección de candidatos



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

La suspensión del proceso para seleccionar a los candidatos a la elección del Poder Judicial es improcedente, aseguró la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien argumentó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los amparos contra estos comicios son inválidos, por estar dentro del terreno electoral.

"Están violando una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. O sea, el Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tenían ninguna validez, porque estaban dentro del terreno electoral", aseveró la mandataria federal.

**EL
DATO**

LA REFORMA judicial en México fue impulsada por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, permite elegir jueces por voto popular y reduce ministros en la SCJN.

Asimismo, aseguró en conferencia que consultó con el exministro Arturo Zaldívar, integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo (CEPE), quien le aseguró que seguirá el proceso, con base en la resolución del TEPJF.

"A consideración del ministro Zaldívar, nos vamos con la resolución del TEPJF, que ya había establecido que en materia electoral, pues estos amparos no proceden... la Corte no tendría por qué responder ante este amparo", dijo.

Por otro lado, dio a conocer que Javier Quijano Baz, quien forma parte del CEPE, no ha estado asistiendo a las sesiones de trabajo de este órgano colegiado, pues se encuentra delicado de salud: "Tengo que informar: el licenciado Quijano ha estado un poco mal de salud y no he estado asistiendo, es importante que se sepan porque hoy (el CEPE) está funcionando con cuatro (integrantes)".

Apuntó que se realizó una consulta al Senado de la República para conocer cuál sería el procedimiento para continuar con el proceso de evaluación de idoneidad en el Ejecutivo y si es posible que el Comité del Ejecutivo pueda trabajar con cuatro integrantes, dada la situación de salud que enfrenta Javier Quijano.

"Estamos preguntando al Senado, que es el que tiene que atender cualquier problema, y le mandamos muchos saludos al maestro Quijano, ya está bien de salud y eso nos da mucho gusto, pero ha tenido algunos problemas, entonces no ha estado asistiendo en el último periodo. Pero es bueno que se sepa", comentó.

Por la tarde, el exministro de la Corte y coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, Arturo Zaldívar, informó en sus redes sociales mediante una publicación, que los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, encabezados por el propio jurista, acordaron seguir con el proceso de selección, por unanimidad de votos, en atención a lo resuelto por el TEPJF.

Según la convocatoria para aspirantes a obtener una candidatura para competir por un cargo dentro del Poder Judicial de la Federación, el 31 de este mes vence el plazo para que los Comités de Evaluación de los tres poderes de la Unión publiquen la lista de aspirantes que fueron considerados idóneos para pasar a la siguiente etapa, es decir, se tendrá la definición concreta de las candidaturas.



Foto: Espedal

EL COMITÉ de
Evaluación del
Poder Ejecutivo,
encabezado por
Arturo Zaldívar, en
reunión, ayer.



SCJ y CJF sí entregaron dinero de fideicomisos

SCJ y CJF sí entregaron dinero de fideicomisos



Norma Lucía Piña Hernández

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Las máximas autoridades del Poder Judicial Federal confirmaron que desde diciembre de 2024 fueron transferidos a la Tesorería de la Federación los fondos del Fondo Jurica, fideicomiso creado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal y que supera los 850 millones de pesos. Lo anterior, en respuesta a lo afirmado por la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** respecto de que no habían devuelto el dinero de los fideicomisos.

Por medio de comunicado, ambos organismos puntualizaron que el mes pasado, en cumplimiento al artículo Transitorio Décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de reforma del Poder Judicial, instruyeron a **Nacional Financiera** para que transfiriera la totalidad de los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que son fideicomitentes, a fin de dar cumplimiento al Decreto mencionado.

"Adicionalmente, la ministra **Norma Lucía Piña Hernández**, presidenta de la Corte, instruyó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,



S.N.C. (Banobras) la entrega de la totalidad de los recursos del Fondo Jurica, único fideicomiso constituido por la Corte con dicha **Sociedad Nacional de Crédito**, por lo que el pasado 10 de diciembre, Banobras entregó a la Tesofe la cantidad de **\$853'913,710.00 (ochocientos cincuenta y tres millones novecientos trece mil setecientos diez pesos 00/100 M.N)**".

Por su parte, **Nacional Financiera** informó que **está impedida legalmente para cumplir con las instrucciones de la Corte y del CJF, debido a que están vigentes diversas suspensiones definitivas otorgadas por órganos jurisdiccionales en contra del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto y quinto, publicado en el Diario Oficial de la**

Federación el 27 de octubre de 2023.

"Además, Nafin precisó que de no cumplir con las suspensiones otorgadas podría incurrir en las conductas delictivas sancionadas por los artículos 209 y 262, fracciones III y V de la Ley de Amparo vigente. El CJF hizo del conocimiento lo anterior a las cámaras de Senadores y de Diputados, así como a la Tesorería de la Federación, previo al periodo vacacional".

Destacó y aclaró que el total del monto de los fideicomisos se desglosa de la siguiente manera: **la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene seis fideicomisos con un monto total de seis mil 241.9 millones de pesos.**

"El Consejo de la Judicatura Federal posee cuatro fideicomisos y al 6 de enero de 2025 se tiene un saldo en conjunto aproximado de **10 mil 260 millones 507 mil 418 pesos**", concluye el comunicado.



Partidos políticos recibirán \$583 millones para gasto de un mes

NÉSTOR JIMÉNEZ

Mientras al INE le “regatearon” recursos para organizar la elección del Poder Judicial de la Federación, tan sólo en enero, los partidos políticos se van repartir 583 millones 616 mil 905.8 pesos como parte de sus prerrogativas para actividades ordinarias. Éste es el monto más alto para los institutos políticos con registro en un solo mes.

Además de representar un incremento con relación a las prerrogativas de 2024 para gasto ordinario, es decir, exceptuando lo destinado a las campañas electorales, la desaparición del PRD generó que los seis partidos políticos tengan mayores ingresos para el arranque de 2025 al dividirse lo que hasta el año pasado le tocaba al extinto sol azteca.

Así, Morena recibirá este mes 207 millones 192 mil 283 pesos; el PAN, 102 millones 802 mil 27.5, y el PRI, 77 millones 818 mil 963.5 pesos. Movimiento Ciudadano contará con 76 millones 776 mil 457.3 pesos; el PVEM, 65 millones 909 mil 167.3, y el PT, 53 millones 118 mil 7 pesos.

Los montos mensuales para las actividades ordinarias de estos organismos podrían modificarse durante el año en caso de aprobarse

el registro para nuevos partidos. En tanto, para 2025, las fuerzas políticas se dividen una bolsa de 7 mil 3 millones 402 mil 870 pesos para todo el año, sin contar con los recursos para actividades específicas y el impulso del liderazgo de las mujeres.

En total, en el año, Morena podrá disponer 2 mil 486.3 millones de pesos para actividades ordinarias; el PAN, mil 233.6 millones; el PRI, 933.8 millones; MC, 921.3 millones; el Partido Verde, 790.9 millones, y el PT, 637.4 millones de pesos.

De manera adicional, el *tricolor* aprobó un acuerdo el 13 de diciembre pasado, firmado por su dirigente nacional, Alejandro Moreno, mediante el cual se autorizó la contratación de una línea de crédito por 409.5 millones de pesos, además de una reestructuración de tres préstamos bancarios que suman 189.5 millones de pesos.

El órgano electoral solicitó recursos por 35 mil 855 millones, pero la Cámara de Diputados avaló un monto de más de 27 mil millones, lo cual ya incluye las prerrogativas establecidas por ley para los partidos políticos, así como el presupuesto base del instituto electoral y 7 mil 339 millones para la Cartera Institucional de Proyectos, en la que se incluye la elección judicial.



Prescinde de casi 34 mil puestos de trabajo

Sacrifica el INE plazas, padrón, observación...

Pierden 50 mdp para fiscalizar gastos de aspirantes a juzgadores

ERIKA HERNÁNDEZ

Para hacer frente al recorte real de 8 mil 855 millones de pesos a su Presupuesto 2025, el INE sacrificó 33 mil 942 plazas, su plan de difusión del proceso judicial, infraestructura propia, creación de nuevos partidos, la observación internacional y programas para proteger a mujeres.

Este jueves, en su encuentro con la Presidenta Claudia Sheinbaum, los consejeros electorales llevaron una lista de 60 programas que eliminaron o pospusieron.

El impacto del recorte no sólo recaerá en la elección del Poder Judicial, que pasó de 13 mil 205 millones a 6 mil 219 millones, un 53 por ciento menos, si no que también en actividades cotidianas del organismo.

Ante una carga excesiva de trabajo por la elección judicial, la creación de nuevos partidos y la fiscalización de la elección pasada, el INE contemplaba tener una plantilla de 87 mil empleados, pero tendrá que renunciar a 33 mil 691 plazas, la mayoría de nueva creación.

Por ejemplo, los capacitadores electorales para la elección del Poder Judicial, encargados de preparar a los funcionarios de casilla, bajarán de 50 mil a 29 mil, y de los 10 mil técnicos, auxiliares, abogados y personal de apoyo para tareas jurídicas, tecnológicas y demás, sólo podrán contratar a menos de la mitad.

Debido a que era una promesa de los consejeros, el personal permanente será prácticamente el mismo, sólo prescindirán de 251 plazas.



A la baja
Áreas con mayor impacto en el recorte al Presupuesto 2025 del Instituto Nacional Electoral (INE):
(Millones de pesos)



De los empleados que actualmente están contratados por honorarios también se prevén despidos.

La fiscalización de la elección judicial y de la creación de nuevos partidos también se verá afectada. En esta última se dejó en ceros la partida, al quitarle los 17 millones 918 mil que se tenían presupuestados.

En total, la Unidad de Fiscalización tendrá 158 millones de pesos menos. Por ejemplo, para revisar los gastos de candidatos a juzgadores se le disminuyeron 50 mi-

llones de pesos.

El proceso judicial se caracteriza por carecer de reglas, por lo que se prevé un auge de quejas. Sin embargo, el área jurídica es de las más impactadas con un recorte de 126 millones, de los cuales 90 millones eran para la elección.

Uno de los mayores enojos de las consejeras es el recorte a planes de equidad de género, con un 42 por ciento. Muestra de ello es que el programa para defensa de las candidatas quedó en ceros, al quitarle los 19.2 millones que

le habían asignado.

Otra de las direcciones más afectadas es el Registro Federal de Electores, pues le recortaron 465.2 millones de pesos, de los cuales 425 millones eran para la actualización anual que se hace al padrón electoral y 24 millones más para la depuración. Sin embargo, no se toca la seguridad y la producción de plásticos.

En la elección de 2024, consejeros se confrontaron con la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, por desaparecer el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral y el Acompañamiento Técnico, en el que participan organizaciones internacionales.

Este año no lograron mantenerlo, por lo que se eliminan los 17.7 millones que le habían destinado.

Incluso los partidos sufrirán las consecuencias, pues las oficinas de las representaciones sufrirán un recorte de 54 millones de pesos.

INFRAESTRUCTURA, EN CEROS

De los 63.8 millones que el INE destinaria a su infraestructura, por segundo año, la partida quedará en ceros.

Sin embargo, el organismo echará mano de los 800 millones de pesos que tiene en el Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria.

Hace unos meses, en su último reporte, la Junta General Ejecutiva del Instituto advirtió que se requerían 818 millones de pesos entre 2024 y 2026 para una decena de proyectos en sus sedes en la Ciudad de México y estados.

En la lista están las obras en sedes de Aguascalientes, Nuevo León, Guerrero, Zacatecas y Durango, así como en oficinas centrales, en Acoxta e Insurgentes. Incluso en esos proyectos están contemplados los lactarios.